

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 72

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2014

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 257 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2013 ....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Publicación de excusas. ....	5
Publicación del Orden del Día. ....	7
Quórum deliberatorio.....	7
Lectura del Orden del Día.....	7
Lectura proposición modificatoria Orden del Día. ....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	10
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	11
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.....	11
Intervención de honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	12
Quórum decisorio.....	12
Aprobación del Orden del Día con la proposición presentada. ....	12
Intervención de honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	12
Lectura y aprobación del informe de conciliación, Proyecto de ley 208 de 2012 Cámara, 282 de 2013 Senado.....	13
Lectura y aprobación del informe de conciliación Proyecto de ley números 193 de 2012, Senado, 8 de 2012 Cámara.....	13
Lectura y aprobación del informe de conciliación del Proyecto de ley números 192 de 2012 Cámara, 268 de 2013 Senado.....	13
Lectura y aprobación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 Senado.....	14
Lectura del informe de conciliación Proyecto de ley números 23 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara.....	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	14
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	15
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	15
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	16
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	17
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	17

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	17
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	19
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	19
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	20
Votación y aprobación del informe de conciliación Proyecto de ley números 023 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara.....	20
Publicación del registro de votación.....	21
Lectura Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado.....	22
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo.....	22
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas.....	23
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	23
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	24
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	25
Informe de ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	26
Lectura, votación y aprobación del informe de ponencia Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado.....	26
Publicación del registro de votación.....	27
Se anexa nota aclaratoria.....	28
Lectura del articulado con proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara 132 del 2013 Senado.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	29
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	29
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	29
Votación y aprobación del articulado con proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado.....	30
Publicación del registro de votación.....	30
Lectura del título del Proyecto de ley números 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	31
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	32
Votación y aprobación del título y la pregunta del Proyecto de ley números 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado.....	33
Publicación del registro de votación.....	33
Se anexa nota aclaratoria.....	34
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	34
Lectura proyecto de ley número 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado.....	35
Lectura y votación, primer bloque de impedimentos Proyecto de ley números 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado. (Negados).....	35
Publicación del registro de votación.....	36
Se anexa nota aclaratoria.....	37
Sesión permanente.....	37
Lectura y votación segundo bloque de impedimentos Proyecto de ley números 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado. (Negados).....	37
Publicación del registro de votación.....	37
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado.....	39
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	39
Lectura informe de ponencia negativa, Proyecto de ley número 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado.....	39

	Págs.
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez..	39
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro..	40
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	40
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	41
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	41
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro..	41
Retiro de la ponencia negativa, Proyecto de ley número 341 del 2013 Cámara, 137 del 2012 Senado.....	41
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez..	42
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	42
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	42
Votación y aprobación ponencia positiva del Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado.....	43
Se anexa nota aclaratoria..	43
Publicación del registro de votación.....	44
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado.....	45
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado.....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..	45
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía..	46
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno..	46
Lectura constancia, Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado.....	48
Lectura informe de ponencia proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado.....	48
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	48
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao..	49
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	49
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	49
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..	50
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil..	51
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	51
Votación y aprobación informe de ponencia Proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado.....	51
Publicación del registro de votación.....	52
Lectura, votación y aprobación del articulado con proposición avalada, Proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado.....	53
Publicación del registro de votación.....	54
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	55
Lectura, votación y aprobación del título y la pregunta del Proyecto de ley Estatutaria números 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado.....	57
Publicación del registro de votación.....	57
Anuncio de proyectos..	57
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	58
Publicación de proposiciones.....	58
Publicación de constancias..	59
Publicación de impedimentos..	63
Cierre.....	64

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

## Acta de plenaria número 257 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo,*  
*Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 diciembre de 2013, abriendo el registro a las 2:08 p. m., e iniciando a las 2:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	11/12/2013 14:09:01	Asistencia finaliza a:	11/12/2013 20:39:23

**Resultados Totales**

Presente	154
Absent	8

**Resultados individuales:**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	14:50:33	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:06:56	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	14:30:19	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	20:39:04	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	14:34:11	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	14:17:18	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:22:19	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:18:34	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	14:26:11	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	14:14:40	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	14:57:21	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	14:56:00	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:23 :41	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	17:42:01	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	14:20:45	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	14:36:03	-
	Buenaventura León León	0019R	15:02:24	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	14:49:36	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:21:46	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	15:40:18	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:06:18	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	18:06:25	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	17:30:37	-
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	14:15:25	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	14:33:39	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:43:42	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:35:51	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	14:56:24	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:22:34	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	14:14:01	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	14:40:38	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	14:09:16	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	14:09:50	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	14:17:21	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:23:23	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	14:30:30	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	17:33:46	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:34:29	-
	David Alejandro Bargüil Assís	0006L	15:47:26	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	14:29:29	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	15:04:28	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	14:37:11	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:09:15	-
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	0001R	15:00:55	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:04:36	-
	Eduardo Diazgranados Abadia	0028R	14:49:25	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	14:09:17	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	14:26:44	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	14 :32:12	-
	Elías Raad Hernández	0021R	16:50:09	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:25:48	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	14:48:13	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	15:45:36	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:03:35	-
	Francisco Pareja González	0042L	15:48:23	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	14:15:25	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	14:57:40	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:40:00	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:10: 31	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:29:07	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:14:31	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	14: 52:02	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	17:13:13	-
	Heriberto Escobar González	0079L	16:36:26	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	14:27:12	-
	Hernán Penagos Giraldo	0103	14:09:41	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	14:11:16	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:03:29	-
	Holgar Horacio Díaz Hernández	0060R	14:13:20	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:07:00	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:03:50	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	14:36:19	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:10:21	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:23:00	-
	Jack Housni Jaller	0054L	14:09:05	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	14:09:16	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	14:09:33	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:03:46	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	14:51:57	-
	Jair Arango Torres	0055R	15:39:08	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	17:19:37	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	14:54:04	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:49:52	-



Participante	Asiento	Entrada	Salida
Javid José Benavides Aguas	0080R	14:20:43	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	18:48:22	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	15:40:14	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	14:27:15	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	14:30:37	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:00:54	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	14:28:56	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:03:47	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	14:45:41	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	18:11:26	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:28:44	-
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	14:20:25	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:41:22	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:50:47	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:14:19	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	14:34:36	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	16:32:41	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:38:25	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:52:34	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:20:52	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	16:26:25	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:13:50	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	17:17:50	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:18:03	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:20:15	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	14:09:14	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:33:56	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:29:01	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:12:37	-
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	15:29:58	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	14:09:12	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	14:55:40	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:47:43	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	14:49:31	-
Mario Suárez Flórez	0077R	17:21:50	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:41:19	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	14:26:45	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	14:51:37	-
Miguel Amín Escaf	0024R	14:18:08	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	14:18:25	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:52:33	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	14:26:50	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	14:55:38	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	14:22:00	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:33:57	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	17:38:08	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:52:57	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	14:30:31	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	14:54:08	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:40:05	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:23:02	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:25:22	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:17:36	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	14:09:20	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	14:28:24	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:03:52	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	17:01:53	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	14:09:44	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	14:37:18	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:31:52	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:01:08	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	14:11:05	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	14:28:19	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:00:39	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:44:11	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	14:37:12	-
William Ramón García Tirado	0052R	16:25:48	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:13:10	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:03:03	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:38:53	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:13:07	-
Ausente		-	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	-	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	-	-
Presidente	0038R	-	-
Primer Vicepresidente	0020L	-	-
Relator	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0021L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	-	-

**Registro Manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)**

**Representantes que no asistieron - Con Excusa:**

Buenahora Febre Jaime  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Herrera Díaz Roberto José  
Muvdi Aranguena Pedro Mary  
Padauí Álvarez Hernando José  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Velandia Sepúlveda Orlando

**Total Representantes Con excusa: Siete (7)**

**Representantes que No Asistieron - Sin Excusa:**

Yépez Flórez Víctor Raúl

**Total Representantes Sin Excusa: Uno (01)**

**Nota:****Excusas de los Representantes****RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2869 DE 2013**

(noviembre 27)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante escrito de fecha noviembre 25 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión oficial para atender la invitación cursada por el Centro de Estudios de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Cortal), y participar de la Jornada "Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II" como expositor en el panel "Libertad y Privacidad-Protección de Datos y Libertad de Expresión", a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque

Zuleta, para que atienda la invitación cursada por el Centro de Estudios de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Certal), y participe de la Jornada “Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II”, como expositor en el panel “Libertad y Privacidad-Protección de Datos y Libertad de Expresión”, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que atienda la invitación cursada por el Centro de Estudios de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Certal), y participe de la Jornada “Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II”, como expositor en el panel “Libertad y Privacidad-Protección de Datos y Libertad de Expresión”, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2013.  
El Presidente,

*Hernán Penagos Giraldo.*

El Primer Vicepresidente,

*Germán Alcides Blanco Álvarez.*

El Segundo Vicepresidente,

*Roberto José Herrera Díaz.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3008 DE 2013

(diciembre 11)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, solicita excusar su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días 11 y 12 de diciembre de 2013, en razón a la atención de asuntos improrrogables fuera de Bogotá, D. C.;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2013;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.  
El Presidente,

*Hernán Penagos Giraldo.*

El Primer Vicepresidente,

*Germán Blanco Álvarez.*

El Segundo Vicepresidente,

*Roberto José Herrera Díaz.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria del día 11 de diciembre de 2013.

1. Buenahora Febres Jaime: Se encontraba incapacitado del 10 al 12 de diciembre de 2013, (tres días de incapacidad).

2. Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado del 10 al 13 de diciembre de 2013 (cuatro días de incapacidad).

3. Muvdi Aranguena Pedro Mary: Se encontraba incapacitado del 10 al 12 de diciembre de 2013 (tres días de incapacidad).

4. Padaui Álvarez Hernando: Se encontraba incapacitado del 10 al 11 de diciembre de 2013 (dos días de incapacidad).

5. Rojas Ortiz Carlos Augusto: Se encontraba incapacitado del 10 al 12 de diciembre de 2013 (tres días de incapacidad).

6. Yepes Flórez Víctor Raúl: Se encontraba incapacitado el 11 de diciembre de 2013 (un día de incapacidad).

**Nota:** Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2013

Hora 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Expediente Comisión de Investigación y Acusación**

**Expediente:** Número 866-1129 (acumulados)

**Denunciante:** Danilo Conta Marinelli

**Denunciado:** Alfonso Gómez Méndez

**Estado:** Decisión de Plenaria Cámara (22 de octubre de 2013), discusión del informe de nulidad por parte del honorable Representante Heriberto Sanabria, declarando nulidad de lo actuado desde octubre 3 de 2007.

**Anunciado:** Diciembre 10 de 2013.

**Expediente:** Número 2059

**Denunciante:** Danilo Conta Marinelli

**Denunciado:** Mario Iguarán Arana

**Asunto:** Recurso de Queja

**Honorable Representante Comisionado:** Roosevelt Rodríguez Rengifo.

**Anunciado:** Diciembre 10 de 2013.

III

**Informe de Conciliación**

**Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, 282 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, 268 de 2013 Senado, por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 Senado, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa Colombiana.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, 023 de 2013 Senado, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez; Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno y el Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Augusto Posada Sánchez, Iván Darío Sandoval Perilla, Yahír Fernando Acuña Cardales.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 997 de 2013.

Aprobado en Comisiones Segundas Conjuntas: Noviembre 26 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Iván Cepeda Castro, Eduardo José Castañeda Murillo, Albeiro Vanegas Osorio.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2013.



Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 12 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**3. Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; el Ministro del Interior, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y el honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 27 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 17 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión”, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín* y *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 896 de 2013.

Aprobado en Comisión: Octubre 30 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**6. Proyecto de ley número 119 de 2012 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 159 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Nacional de construcción ambientalmente sostenible, se otorgan incentivos para su implementación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Libardo Antonio Taborda Castro*, *Heriberto Escobar González*, *Jaime Rodríguez Contreras*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 763 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 2 de 2013

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**7. Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.**

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**8. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**9. Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.**

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo*, *Raymundo Elías Méndez Bechara*, *Libardo Antonio Taborda Castro*, *Carlos Uriel Naranjo Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Septiembre 25 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**10. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos producti-**



vos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo García, Mercedes Márquez* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez Ríos, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega Quiroz, Félix José Valera Ibáñez, Hernán Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**11. Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I “Tratamiento Arancelario Preferencial”. Anexo II “Régimen de origen”. Anexo III “Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología”. Anexo IV “Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias”. Anexo V “Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “Mecanismo de solución de controversias”.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados Guida*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 734 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2013.

Aprobado en Comisión: Octubre 30 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**12. Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del agente marítimo.**

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 24 de 2013

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**13. Proyecto de ley número 254 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan normas orgánicas**

**en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Luis Antonio Serrano Morales, Eduardo Enrique Pérez Santos, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, John Jairo Cárdenas Moran, Ángel Custodio Cabrera Báez, David Alejandro Barguil Assis, Jaime Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chau, Carlos Uriel Naranjo Vélez, Fabio Raúl Amín Salame, Germán Alcides Blanco Álvarez, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2013

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**14. Proyecto de ley número 327 de 2013 Cámara, 089 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez, Elkin Rodolfo Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2013.

Aprobado en Comisión segunda: julio 31 de 2013

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**15. Proyecto de ley número 205 de 2012 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Subachoque, en el departamento de Cundinamarca, con motivo de la celebración de los doscientos cuarenta (240) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León* y el honorable Senador *Milton Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 802 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**16. Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García, César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 742 de 2012, 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 16 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**17. Proyecto de ley número 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza el uso, la producción e importación del Gas Licuado del Petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, autogás y otros usos alternativos.**

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 24 y mayo 14 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

**18. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Tabora Castro y David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 747 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2013.

Anuncio: Diciembre 10 de 2013.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*HERNÁN PENAGOS GIRALDO*

El Primer Vicepresidente,

*GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ*

El Segundo Vicepresidente,

*ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sí señor Presidente.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente se ha leído el Orden del Día y han radicado una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día leído.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sírvase leer la proposición modificatoria señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

La proposición dice así, aplazamiento: de manera atenta me permito pedir aplazamiento en los expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones, Expediente número 866, 1129 acumulados, Expediente número 2059 aprobados en el primer punto del Orden del Día propuesto para hoy 11 de diciembre de 2013.

Firman honorables Representantes *Alfonso Prada, Diego Patiño, César Franco, Jack Hosni, Carlos Bonilla, Rafael Madrid, Luis Enrique Dussán*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Ok, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Arturo Piedrahíta para una constancia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente, voy a dejar una constancia sobre una denuncia que se hace para el departamento de Antioquia en lo que tiene que ver con la catástrofe de la educación en el departamento de Antioquia, este resultado del informe que pasa el Gobierno Nacional sobre las pruebas que se presentan a través del Icfes y que es resumida, es presentada con el doctor Luis Pérez Gutiérrez, este es un trabajo que hace el ex Alcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez, que recoge la situación catastrófica en que está la educación en Antioquia.

La educación es la primera señal de vigor de un pueblo y la educación pública es el primer mecanismo para la igualdad y la injusticia social. En el 2013 acaban de aparecer los resultados de las pruebas para los bachilleres de Colombia, al revisar esos resultados solo se encuentra catástrofe para la educación en Antioquia y además vergüenza para la educación pública de Medellín, estos resultados nos determinan que dentro de los primeros cuatrocientos mejores colegios de Colombia no aparece ni un solo colegio público de Antioquia, que ni un solo colegio público antioqueño aparezca entre los cuatrocientos mejores del país es una señal de retroceso que contrasta con el otrora liderazgo antioqueño en materia de educación.

En Antioquia el 84% de los estudiantes lo hacen en colegios públicos y en Medellín el 78% de los estudiantes lo hacen en colegios públicos, si se sigue avanzando en la lectura de los resultados de las pruebas entre los primeros mil colegios solo aparecen tres colegios oficiales antioqueños, de resto están en todo Colombia menos en Antioquia, solo tres colegios públicos de Antioquia entre los primeros mil de Colombia es muestra de un retroceso gravísimo en el sistema educativo público de Antioquia.

A esto hay que sumarle que en la clasificación 2013 del ranquin de las cien mejores universidades de América Latina, nuestra Alma Máter, la universidad pública más prestigiosa, la UDA, bajó 6 puestos, pasó del 26 al 32, pero en cambio las otras universidades colombianas, Andes, Javeriana, El Rosario, la Sabana del Norte, la UIS, la Autónoma, EAFIT, subieron nota-



bles posiciones en ese ranquin latinoamericano, qué lastimosa degradación de la educación pública que dirige la Gobernación de Antioquia, amerita medidas urgentes que ayuden a salir de la olla educativa en la que quedamos, y para nuestra ciudad de Medellín los resultados son más vergonzosos en lo referente a los colegios públicos.

En la lista de los primeros 1.200 colegios de Colombia no aparece un solo colegio público de Medellín, que ni un solo colegio público de esta ciudad aparezca en los primeros 1.200 colegios es un indicativo inequívoco que la ciudad camina bajo una errática política educativa, es una paradoja ser la más innovadora y al mismo tiempo la menos educada, es difícil imaginar que se puede ser innovador con mala educación.

Resulta que el programa de Gobierno de la actual administración departamental donde se invierten todos los recursos incluyendo los de educación, es para decir, que Antioquia es la más educada, vallas publicitarias, publicidad en televisión, publicidad en los medios masivos de comunicación, todos los días nos indican y pregonan que Antioquia es la más educada y con esto estamos demostrando que no lo es, peor aún en los cien primeros colegios de Antioquia ya después de descontar los 1.200, no aparece un solo colegio público de Medellín, es para llorar, y demuestra el débil liderazgo que tiene la administración en materia educativa tanto en Medellín como en Antioquia, la educación es la Patria y que con esta mala calidad de la educación pública lo que se genera es mala Patria y es lo que están construyendo nuestros gobernantes en Antioquia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, creo que los hechos relacionados con la destitución e inhabilidad del Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, ameritan algunas palabras queridos colegas y colombianos que en este momento quizás nos están viendo por este medio.

Decir en primer lugar que Petro fue un hombre que como todos sabemos abandonó las armas y las cambió por la política, que Petro fue un hombre que emergió a la vida pública de la Nación tras los procesos de negociación y desmovilización del M-19, que junto a él concurrieron igualmente algún grupo notable de ciudadanos que se vincularon y que le han prestado diversos servicios a la Patria y a la democracia. Lo vimos a Petro desempeñándose después como Parlamentario, hay que reconocer que sus denuncias sobre el paramilitarismo fueron valientes, hay que reconocer que tuvo un inmenso coraje, una enorme valentía, y que incluso en esas denuncias en más de una ocasión se le iba en riesgo su propia vida.

Como candidato a la Presidencia de la República por el Polo Democrático igualmente contribuyó en lucir la democracia poniendo de manifiesto que este era un país que avanzaba por los caminos del pluralismo, llegó posteriormente a la Alcaldía de Bogotá y hay que decir con absoluta claridad que tuvo yerros y que tuvo errores en la parte administrativa.

A Bogotá le ha tocado asistir en ocasiones con mucha sorpresa y estupefacción a errores monumentales que cometió el Alcalde Gustavo Petro, pero en el co-

metido de dichas equivocaciones se debe decir que lo asistió un propósito político de desprivatizar el servicio de aseo y también hay que decir con absoluta claridad que improvisó, que cometió errores, que no se preocupó por garantizar una transición que a la postre permitiera que el reemplazo del sistema anterior por un uno nuevo fuera exitoso, pero tenemos que reconocer que este Alcalde no es un Alcalde corrupto, tenemos que reconocer que este Alcalde es un Alcalde que ha intentado ser asertivo y por eso la noticia de la destitución del Alcalde por parte del Procurador General de la Nación nos parece un exabrupto.

En mi condición de Parlamentario tengo que decir claramente que desaprubo enfáticamente la destitución del señor Alcalde de la Ciudad Capital, se confirma una vez más que el Procurador General de la Nación actúa con saña de perseguidor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido doctor Cárdenas para que cierre por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Que tiene un alma de caballero medio medieval, inquisidor y qué flaco servicio le está prestando a la democracia colombiana.

Por eso desde aquí tengo que elevar mi protesta por los desmanes, las tropelías y los abusos de poder que está cometiendo el Procurador General de la Nación y me solidarizo con la demanda de la doctora Vivian Morales en el sentido de que el Procurador no puede proseguir, está inhabilitado moralmente para proseguir en el juicio que pretende hacerse para ratificar el funesto fallo de la destitución e inhabilidad de Petro.

A todos los colegas les quiero decir que esto pone de manifiesto la urgencia de que el Congreso de la República acometa reformas profundas, y hago un llamado al Congreso de la República para que de una vez por todas cese la intimidación, cese el miedo y desde aquí empecemos a reclamar el respeto por la democracia y para que no se siga atentando contra la paz como en efecto viene aconteciendo ahora con la destitución del Alcalde de Bogotá Gustavo Petro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Guerrero.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Gracias señor Presidente, compañeros y compañeras todas, quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente primero para como lo hice esta mañana en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, agradecer a todos los compañeros de esa Célula Legislativa el acompañamiento que nos hicieron en el debate de control político que tuvo que ver con el tema de los aeropuertos especialmente de la región del departamento de Sucre.

Y quiero pues a través de esta oportunidad informarle a todos los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Sucre especialmente de esa subregión del Golfo de Morrosquillo, que fruto de ese debate de control político en días anteriores recibí una respuesta del señor Director de la Aeronáutica Civil que entre otras pues nos permite tener por lo menos la tranquilidad de que iniciada la temporada vacacional vamos a tener en el Aeropuerto El Golfo de Morrosquillo, ubicado en el balneario de Santiago de Tolú, torre de control móvil,



controladores aéreos, cuerpo de bomberos aeronáuticos. Yo creo que esa es una gran noticia porque de verdad que la seguridad aeroportuaria en ese sentido estaba bastante delicada.

Quiero pues de verdad pues resaltar por parte del Gobierno Nacional esta decidida intervención de manera rápida, eficaz, pero esperamos que no se quede en la comunicación que acabamos de recibir sino que ojalá a la mayor brevedad posible podamos ver, podamos palpar, la ciudadanía pueda palpar que esas circunstancias, y que fueron denunciadas, que fueron objeto de ese debate de control político ya se están materializando.

Por eso quiero hacer un reconocimiento de verdad señor Presidente, doctor Cárdenas como Presidente de la Comisión, porque desde esa Comisión pudimos visibilizar esa gran dificultad que teníamos en la región y que precisamente es a través del Congreso de la República, nosotros como Voceros, como intermediarios de la sociedad civil ante las autoridades, quienes podemos generar esta clase de debates para que podamos tener soluciones importantes y a la mayor brevedad posible. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Camilo Abril.

**Intervención de honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial, quiero dirigirme en especial a la Comunidad de Tauramena, en el municipio de Casanare, a esta hora Presidente, colombianos y colombianas se regresan para Bogotá en las mismas, algunos representantes del Gobierno Nacional en cabeza de los Ministros de Minas, Amílcar Acosta, de la Ministra de Ambiente, Luz Helena Sarmiento, de la Viceministra del Interior y del Presidente de Ecopetrol, Javier Gutiérrez, en las mismas por qué Presidente, porque hoy el Gobierno Nacional fue hasta el municipio de Tauramena, bien madrugado a impedir, a presionar de alguna forma, lo habían hecho la semana anterior con algunos mandatarios del sur del departamento de Casanare para que este próximo domingo 15 de diciembre no se realice una consulta popular, en la que la pregunta es la siguiente, y voy a leerla: ¿está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos en las Veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate la Vega, Guafal de Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso Inaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?, sí o no.

Y quiero decirles que la comunidad de este municipio al igual que Recetor, Chámeza y Monterrey van a manifestar su voluntad en las urnas, y la gran mayoría vamos a esperar los resultados electorales el próximo domingo que entregará la Registraduría Nacional del Estado Civil, que ha dispuesto más de 13.000 papeletas electorales para estas elecciones, cuál va a ser el pronunciamiento de la comunidad.

Pero hoy estamos seguros de que la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas van a salir a votar y van a decirle no a la sísmica en estos municipios, y este domingo en las veredas que mencioné del municipio de Tauramena. Presidente no podemos seguir lastimando las regiones productoras, uno, fue la ley de regalías o la reforma a las regalías, el acto legislativo, y dos, además de que este Congreso de la República y este

Gobierno se trajo los recursos de las regalías también quiere dejar a estas regiones productoras sin el recurso hídrico, sin el agua, el Presidente de la comunidad hoy envió el mensaje a través de los Ministros que mencioné y exigimos al Gobierno...

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el Orden del Día leído con las modificaciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la proposición presentada y leída existiendo en este momento quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Doctor Camilo Abril, cierre por favor.

**Intervención de honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Cierro en un minuto, Presidente, lo que quiero decirle al Gobierno Nacional es que respete la voluntad popular, si la comunidad se antepone a que haya un proyecto de sísmica que acabe con sus aguas, la comunidad hoy a través de los ministros que mencioné ha enviado ese mensaje para que no se haga la sísmica en estos municipios del sur del departamento, luego centro del departamento, y luego continuaría con el municipio de Nunchía que estaría en el mismo proceso o alistándose para lo mismo, solo eso.

Exigimos al gobierno que respete la voluntad popular, se han utilizado todas las estrategias por parte de las regiones productoras, los debates, las proposiciones de archivo en cuanto al régimen de las regalías aquí en el Congreso, dos, la demandan de la Corte Constitucional y tres, ahora no nos queda otra más que sea la voluntad popular expresada en las urnas. Entonces ese es el mensaje que quiero entregarle hoy al Gobierno Nacional y que se respete la vida, se respete a los ciudadanos de Casanare y se respete el agua de nuestro departamento, y agradezco, públicamente, a líderes políticos del orden nacional que han expresado su solidaridad con este proceso de la voluntad popular este próximo domingo en Tauramena, Casanare. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Honorables Representantes, quiero transmitirles dos reflexiones, una, el próximo viernes hay sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes, hay algunos proyectos, cuyos plazos aún no se han cumplido, es decir los de los 8 días que exige la Ley 5ª y deben votarse después del día jueves, es decir el próximo viernes para que los Honorables Representantes lo sepan, vamos a citar el viernes en la mañana y, obviamente, también mañana vamos a citar, se los digo porque por plazos no hay manera de poner en consideración esos proyectos antes del viernes, y el lunes también se va a citar, es el último día de sesiones para conciliaciones, y debo anunciarles que no está confirmado, pero, posiblemente el Gobierno Nacional va a citar a sesiones extras el próximo jueves, es decir de mañana en 8 días, aunque todavía no está confirmado, pero, debo transmitirlos para que vayan organizando sus agendas.

Señor Secretario, con la modificación del Orden del Día, que solicita el retiro de los expedientes y que ya

fue aprobado, entonces continuemos, señor Secretario, con los informes de conciliación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sí, señor Presidente, informe de conciliación, **Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, 282 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013, fue anunciado en diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 08 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2013, se anunció en diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, 268 de 2013 Senado, por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013 y se anunció en diciembre 10 de 2013.

**Proyecto de ley 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 Senado, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui como ilustre Santa colombiana.**

El de la papa dice así:

#### Proposición

Honorables Senadores y honorables Representantes hechas las consideraciones anteriores los Conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de conciliación. Firman, Juan Mario Laserna Jaramillo, Senador, José Joaquín Camelo Ramos.

Ha sido leído, señor Presidente, la conciliación sobre el proyecto de ley 208 de 2012 Cámara 282 de 2013 Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el informe de conciliación del **Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, 282 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones**, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Acta de conciliación al **Proyecto de ley 193 de 2012 Senado, 08 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla pro desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.**

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designadas por la respectivas Mesas Directivas del Senado y la Cámara en cumplimiento a los

artículos 161 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República. Firman, Germán Villegas Villegas, Senador de la República; Guillermo Rivera, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la conciliación, señor Presidente, sobre el Proyecto número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones**, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la aclaración, repito, que el Proyecto de ley que se concilió es el número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sí, señor, ya lo habíamos dicho, continúe con el informe de conciliación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Informe de conciliación del **Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, 268 de 2013 Senado, por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.**

El Acta de conciliación dice así: En cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia, se integró la Comisión Accidental por orden de la Presidencia de la Cámara de Representantes, se notificó el nombramiento de los Representantes Ángel Custodio Cabrera y Jaime Rodríguez Contreras, por la Presidencia del Senado de la República se notificó a los Senadores, Arleth Casado de López y Aurelio Irigorri Hormaza, para tal fin.

Con la presente acta se adjuntan los respectivos textos aprobados el día 11 de junio de 2013, en Plenaria de Cámara, texto segundo debate y el día 26 de noviembre de 2013, en Plenaria de Senado, texto segundo debate, así como la fe de erratas aprobada en Plenaria del Senado el día 4 de diciembre de 2013.

Esta Comisión Accidental se reunió en el recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con el fin de conciliar el **Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara y 268 del 2013 Senado, por la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia**, como resultado de la discusión los conciliadores decidieron acoger en su totalidad el texto aprobado el día 27 de noviembre de 2013 por la Plenaria del Senado y que posteriormente, el día 4 de diciembre, fue corregido en su artículo noveno mediante fe de erratas, producto de la lectura del texto definitivo los Conciliadores subsanan un error mecanográfico en el artículo 13 en la palabra, estampillas, pues, la palabra se encuentra en plural y teniendo en cuenta el sentido, el objeto y el espíritu del proyecto de ley se elimina la letra s en el texto conciliado y se deja en lugar la palabra estampillas, la palabra es-



tampilla, toda vez que el sustantivo de la frase debe ser singular, se presenta a continuación el texto conciliado, se anexa el texto conciliado y firman, Arleth Casado de López, Ponente Senado de la República; Aurelio Iragorri Hormaza, Ponente Senado de la República; Ángel Custodio Cabrera Báez, Representante a la Cámara; Jaime Rodríguez Contreras, Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la conciliación sobre el Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara y 268 de 2013 Senado, para que lo someta a consideración de la honorable Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, 268 de 2013 Senado, por la cual se crea la Estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia**, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, la conciliación leída.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Siguiente informe, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 Senado, por la cual se rinden honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui como ilustre Santa Colombiana**.

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducta o consideración de las Plenarias del Senado de la República, la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las citadas Corporaciones en sus respectivas sesiones Plenarias, luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger el texto aprobado en la Plenaria de Senado de la República, cabe anotar que la única referencia en los textos aprobados en las plenarias fue en el artículo 1 del texto aprobado en el Senado de la República, donde se eliminó la frase el próximo 12 de mayo de 2013, con el fin de dar coherencia a dicha ley. Firman, cordialmente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Senador de la República; Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara, y se anexa el texto conciliado.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación al Proyecto de ley número 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 donde se acoge el texto aprobado en el Senado de la República y se recomienda que se apruebe por parte de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el informe de conciliación al **Proyecto número 253 de 2013 Cámara, 276 de 2013 Senado, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui como ilustre Santa Colombiana**, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban honorables Representantes?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Siguiente informe.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Acta de conciliación del **Proyecto de ley número 023 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones**.

Respetados Presidentes, de acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos miembros conciliadores nombrados por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos proponer a las Plenarias de dichas Corporaciones para su aprobación el siguiente texto conciliado del **Proyecto de ley número 023 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones**.

La Comisión de conciliadores decidió acoger, en su totalidad, unánimemente el texto aprobado en la Plenaria del Honorable Senado de la República, únicamente se han incorporado algunas correcciones de orden ortográfico que se encuentran subrayados en el texto final de la presente acta y se suprimió el artículo 22 que creaba un nuevo capítulo por considerar que ya no es necesario como se explicará más adelante, el texto conciliado y propuesto para su aprobación tuvo en cuenta lo siguiente y hace la comparación de textos.

Y la proposición final dice así: En los anteriores términos solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara y Senado aprobar el texto conciliado por la Comisión de Conciliadores que fueron designados por las Mesas Directivas del **Proyecto de ley número 023 de 2013 Senado, 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones**, el cual transcribe en su totalidad a continuación, se anexa al texto conciliado. Firman Jesús Ignacio García, Senador de la República; Manuel Enrique Rosero, Senador de la República; Guillermo Rivera Flórez, Representante a la Cámara; Carlos Correa Mojica, Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la conciliación sobre el Proyecto número 256 de 2013 Cámara, 093 de 2013 Senado donde se acoge el texto de Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el informe de conciliación al **Proyecto de ley 256 de 2013 Cámara, 023 de 2013 Senado, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones**, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo lo primero que hiciera volver a recalcar con tema de los informes de conciliación es que no es lo mismo el proyecto de ley sobre la estampilla o sobre la Madre Laura, que el proyecto de ley que estamos discutiendo sobre el Có-



digo Penitenciario, y esa conciliación fue puesta en la mañana de hoy, de tal manera el informe fue radicado ayer y fue publicado hoy, señor Secretario, y claro que esa no es culpa suya, no.

Pero, señor Presidente, sobre este proyecto yo sí quisiera pedirle, muy respetuosamente, a alguno de los Conciliadores que nos diera un informe detallado sobre las modificaciones que se le hicieron a este proyecto en el Senado de la República, porque como tal, como lo ha leído el señor Secretario, se acoge el texto aprobado en el Senado de la República, y yo, señor Presidente, me permití, en la discusión de ese proyecto, dejar dos constancias, una de las cuales, pues, por supuesto, en la discusión del articulado fui derrotado con relación al tema de la restricción que se le imponía a los medios de comunicación, y dije con relación al trámite del **Proyecto de ley número 256 2013 Cámara**, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1983 y se dictan otras disposiciones* y especialmente en relación con el artículo 66, pendiente de su votación, deseo llamar la atención de los integrantes de esta Corporación con el propósito de votar negativamente dicha iniciativa por encontrarla, en primer lugar, inconveniente, pues si de algo debemos enorgullecernos los colombianos es del profundo respeto a la libertad de prensa, que en medio de posibles errores o equivocaciones le ha prestado una singular ayuda al país, en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada, visto bajo otro prisma encuentro que podría ir en contravía de los principios rectores de nuestra Constitución Política, firmé y dejé esa constancia.

Y la otra, señor Presidente, supuesto también lo propuse aquí y así quedó en el texto de la Cámara, el tema de los delitos contra la administración pública, que tengo que ver exactamente en qué condiciones quedó la redacción de ese artículo en el Senado, y la otra, señor Presidente, que es muy delicada también y yo sí quisiera que tuviera una explicación muy detallada porque como lo hemos sostenido algunos, por el hecho de haber crisis en materia de los cupos carcelarios, no por eso tampoco, de la noche a la mañana podemos de una, darle la excarcelación a unas personas que han cometido delitos, que no pueden de la noche a la mañana, darles como premio la casa por cárcel o como dicen algunos la calle por cárcel y dejé otra constancia precisamente con relación a ese artículo.

Sin embargo registro con esta constancia y tal como lo hice con mi voto negativo al artículo 18 del **Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara**, *por medio de la cual se reforman artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, por considerarlo manifiestamente inconveniente, dado que con este beneficio obtendrían la libertad personas que han cometido delitos contra la vida e integridad personal, lavados de activos, apoderamiento de hidrocarburos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido, doctor Telésforo, cierre por favor doctor.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

O sus derivados delitos culposos contra la administración pública, entre otros, al otorgársele el beneficio de detención domiciliaria a personas cuya pena mínima sea de 8 años, a las anteriores consideraciones no sobra poner de presente que el otorgamiento de la detención domiciliaria tanto como el mecanismo de control a través del brazalete electrónico ha venido demostrando en caso de delincuentes reconocidos, manifiesta inutilidad.

Entonces, señor Presidente, yo quisiera, con el mayor respeto, que los señores Conciliadores pudieran darnos aquí una explicación en relación con esta conciliación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Óscar Fernando Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Estimado Presidente, de este proyecto llamado el Código Penitenciario y Carcelario, fuimos Coordinadores Ponentes de la Comisión Primera y en Plenaria el doctor Carlos Edward Osorio y quien les habla, los dos no fuimos tenidos en cuenta para poder ser Conciliadores con el Senado, eso yo sé que es decisión y voluntad de la Mesa Directiva y está en todo su derecho de nombrar a los Representantes que quiera.

Pero también me asalta la inquietud qué fue lo que conciliaron, si es lo del Senado como lo acaba de leer el señor Secretario, yo cometería un acto de inmensa irresponsabilidad aprobando esa conciliación, sin tener conocimiento de la misma, de manera que si están aquí los Conciliadores que la Mesa Directiva designó en su oportunidad, pues que nos expliquen ¿Por qué aceptaron la ponencia del Senado?, ¿Cuáles fueron las reformas que finalmente quedaron allí?, se está hablando de que salen 5 mil presos de la cárcel de un día para otro, imagínense la responsabilidad que tenemos, quienes trabajamos en ese tema, por eso yo le pediría que si no hay una explicación acertada de los coordinadores de la conciliación de Cámara, pasemos al siguiente punto hasta que se nos sea dada esa explicación, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Señor Secretario, sírvase certificar quiénes fueron los conciliadores de este proyecto.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Los doctores en Cámara, Guillermo Rivera Flórez y Carlos Correa Mojica, de los dos Conciliadores de Cámara, está entrando en este momento el doctor Guillermo Rivera.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Doctor Guillermo, está en consideración el informe de conciliación del conocido Código Penitenciario y Carcelario, están haciendo algunas apreciaciones los señores Representantes, que quieren que usted, por favor, pudiera aclarárselas, mientras tanto vamos dando el uso de la palabra para qué vaya recogiendo las inquietudes. Tiene el uso de la palabra el Representante, Hernando Hernández Tapasco.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias, señor Presidente, en nombre de la Bancada de oposición y del Partido Polo Democrático Alternativo, en el mismo sentido en que me han antecedido los que han intervenido, pues, también, quiero plantear que antes de aprobar esta conciliación del Proyecto de ley número 256 sobre el Código Penitenciario y Carcelario, pues, los honorables Representantes a la Cámara, que hicieron parte de la conciliación de los dos textos finales de la Cámara y de Senado, pues, nos expongan, nos expliquen finalmente qué es lo que han conciliado con Senado, de esta ley tan importante y que fue tan discutida y tan debatida aquí en la Plenaria de

la Cámara de Representantes, por varios días y en los cuales nosotros radicamos muchísimas proposiciones, que influyeron en la modificación sustancial de esta ley respecto a defender lo que tenía que ver con el enfoque diferencial de las personas que son beneficiarias por ley de ellas en el país, para saber cuál era entonces ese tratamiento especial y enfoque diferencial que se le iba a dar en el sistema carcelario del país a la gente.

Defendimos también muy fuertemente aquí, mediante las proposiciones, todo lo que tiene que ver con la situación humanitaria de la gente en las cárceles, cómo iba a manejarse de ahora en adelante todo el sistema y qué modificaciones se le iban a hacer al mismo.

Entonces, yo pido señor Presidente, con mucho respeto, que los Conciliadores sí nos aclaren y nos expliquen realmente cuáles fueron las modificaciones o los textos finales que han conciliado de estos dos textos de ley o de leyes de Cámara y de Senado, antes de considerarlo y de aprobarlo, así sean de mera forma, sean de ortografía o de redacción, pero sobre todo que nos expliquen lo de fondo y finalmente qué artículos fueron aprobados, fueron acordados, fueron conciliados y si se acordaron los de Senado o si se acordó y se respetó lo que aquí defendimos, en la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente, quiero informarle a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria de la Cámara, nuestra constancia de voto negativo frente a esta conciliación del proyecto de reforma al Código Nacional Penitenciario.

Y anuncio nuestro voto negativo porque en la revisión que hicimos del texto en donde encontramos que en la conciliación se acogieron algunos artículos aprobados en la Cámara de Representantes y otros en el Senado de la República, con gran preocupación vemos que se está presentando un vicio de trámite, en las discusiones que tuvimos aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes frente a este proyecto de ley, el Movimiento Político MIRA presentó una proposición que fue aprobada por el pleno del Congreso y avalada por el Ministerio de Justicia, en ese momento, la doctora Ruth Stella Correa.

El Acta donde consta la aprobación de esta publicación o proposición es la *Gaceta del Congreso* número 722, inexplicablemente encontramos cómo después de haber sido aprobada la proposición, haber quedado contemplada en el Acta, en el texto definitivo que salió en la *Gaceta* de la Cámara de Representantes, la proposición fue desaparecida, por supuesto la Plenaria del Senado, ni la Comisión Primera del Senado la consideraron.

Pero más allá de esto, también, quiero expresar, señor Presidente, que por este vicio de trámite y además por algo que afecta directamente a un tema que el Movimiento Político MIRA, ha venido trabajando durante cerca de 8 años no podemos avalar una reforma que en vez de mandar un mensaje de justicia, de solidaridad, de respaldo con las víctimas de siniestros viales en Colombia, producto de conductores irresponsables que conducen en estado de ebriedad, pretendan que ahora aprobemos un artículo que en vez de aumentar las sanciones y castigar severamente este tipo de comportamientos irresponsables, ahora a quienes están condenados y privados de la

libertad, por este tipo de comportamientos, se les dé el beneficio de la casa por cárcel y además de eso rebajas en la pena.

Por estas dos razones, señor Presidente, el Movimiento Político MIRA, anuncia su voto negativo a esta conciliación con la advertencia que con el vicio de trámite que se presentó por no contemplar la proposición aprobada y que quedó en el Acta, publicada en la *Gaceta* 722 puede iniciarse un proceso para demandar esta iniciativa legislativa. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, muchas gracias, muy amable, no conozco el texto de la conciliación como creo que ninguno de los presentes aquí lo conoce, no conozco exactamente lo que aprobó el Senado, no me ha llegado esa *Gaceta*, pero sí me informaron que en el Senado se amplió la denominada detención domiciliaria de la cual eran beneficiarios o lo son hasta el momento aquellos que, sindicados de delitos, cuyo mínimo sea 5 años, se me informa y eso quiero verlo que se eleva hasta 8 años, o sea se beneficiarían de la detención domiciliaria personas procesadas por delitos cuyo mínimo sea de 8 años, esa información que tengo y que me la suministrado algunos periodistas.

Eso me preocupa porque la ampliación de ese término fue discutida aquí en la Plenaria e incluso miren las actas, se preguntaba a quién querían soltar con esta medida, porque recuerden ustedes que al principio había dos, una que era que no se podían privar de libertad al mayor de 65 años y aparecía esta otra donde amplía ese beneficio de la casa por cárcel a gentes cuyo proceso está en curso y tenga una pena cuyo mínimo sea 8 años.

Yo vuelvo y me pregunto si esto fue así, si se amplió ese beneficio de libertad domiciliaria a quiénes quieren favorecer, díganos de frente, porque un conocido periodista me decía a mí que muy factiblemente con esto se estaba buscando abrir la puerta a aquellos vinculados a la parapolítica, eso dicen los medios de comunicación y yo a ellos les creo, por lo menos en su duda, quiero que se me diga si se amplió y una explicación de carácter jurídico, aquí en la Cámara esa propuesta fue rechazada, fue negada, no se aceptó y lo que no se acepta se niega, ¿Por qué lo reviven?, que interés tienen y quien revive eso de ser cierto lo que se dice que se lleva hasta 8 años el beneficio de libertad o más claro como decía el doctor Telésforo, todos para la calle y ninguno en la casa, en eso el doctor Telésforo tiene razón.

Y lo que me han dicho los medios de comunicación me despierta a mí sospechas, quiero que me digan si se amplió ¿Por qué? y a quiénes quieren beneficiar, de no existir explicación satisfactoria a esta conciliación yo anticipo en lo que a mí atañe un voto negativo, negativo si no hay explicación suficiente, yo no quiero con mi voto que delincuentes que deben estar privados de libertad salgan a la calle, entonces en eso quiero precisión porque se revive algo que aquí fue rechazado. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.



**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, señor Presidente, no vale la pena repetir lo que han dicho los compañeros que es un texto que conocemos hoy, pero sí me gustaría escuchar al doctor Guillermo Rivera, en su calidad de Conciliador o al otro compañero que es Conciliador, porque en lo que vemos, en el documento que nos presentan se acogen todos los textos del Senado, no encuentro un texto que se haya acogido, que haya sido presentado por la Cámara de Representantes.

Como Polo Democrático Alternativo, nosotros presentamos muchas proposiciones, de esas proposiciones algunas se acogieron, pero sí nos gustaría, doctor Guillermo Rivera, que nos dé una explicación detallada porque en todo el documento encontramos texto aprobado en Senado, acogido como texto conciliado, es decir son muchos los artículos en los cuales no se tuvo en cuenta y no le hemos dado lectura aun uno a uno, pero sí que nos diga ¿Por qué se acoge? en su totalidad, lo que dijo Senado. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, cierran las intervenciones para que proceda el uso de la palabra señor conciliador, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, me parece de mucha importancia, por la confianza que tengo en la integridad del doctor Germán Navas y en la integridad de mi compañero y muy admirado colega el doctor Guillermo Rivera, que frente a los colombianos que están siguiendo este programa y lamentando la ausencia del señor Ministro de Justicia, se precise con toda certeza quiénes son los que resultan beneficiados con esas liberaciones a consecuencia de la decisión de este Código Carcelario, que quede en claro que aquí no se está favoreciendo y no se puede favorecer a nadie que haya cometido delitos tan graves, como los vinculados con la parapolítica, a la que yo he bobinado y he perseguido, por convicción, desde los años 2000 y sigo combatiendo a pesar de la incompreensión de muchos de los que aquí mismo se sientan en mi costado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Conciliador, doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera antes de dar respuesta puntual a las inquietudes que aquí han sido expresadas recordar cuál fue el propósito de esta reforma al Código Penitenciario y recordar además cuál fue el contexto en que ella se planteó y se discutió.

Estamos abocados a una crisis humanitaria en el sistema penitenciario colombiano y todos hemos observado a través de los medios de comunicación televisivos y hemos escuchado de personas que trabajan en el Inpec, que trabajan en la Rama Judicial, hemos escuchado lo propio de los abogados litigantes, de cómo muchos internos que ya tienen derecho a la libertad no la han obtenido por lo engorroso de los trámites ante la administración de justicia y por el poco número de jueces que existen en materia de ejecución de penas, pero también por estos días a propósito de la decisión que se conoció antes de ayer de carácter disciplinario, muchos formadores de opinión, muchos académicos y no pocos Congresistas

hemos llamado la atención a cerca de esa tendencia que hasta ahora estamos encontrando nociva, de tener solamente un criterio punitivista de incremento de penas para resolver los problemas de nuestra sociedad.

La crisis humanitaria que vive hoy el sistema penitenciario se puede resolver de dos maneras, una sin duda construyendo más cárceles, pero también otra revisando el Código Penitenciario para establecer cómo están los criterios hoy para mantener a una persona o sindicada o condenada privada de la libertad, y yo quisiera que las inquietudes y las respuestas que voy a ofrecer se entendieran en ese contexto.

Lo primero que debo responder, el actual Código Penal ha sufrido 37 modificaciones y en la inmensa mayoría de ellas, yo diría que en más del 90% en ellas se han incrementado las penas y uno de los principios rectores del sistema penal es la proporcionalidad, por lo tanto si los Conciliadores tomamos la decisión de acoger el texto del Senado es porque plantear la pena mínima no en 5 años como venía siendo el requisito para obtener el derecho a la prisión domiciliaria sino a 8 años, es proporcional al aumento de las penas de la inmensa mayoría de los delitos tal y como ha ocurrido a lo largo de las 37 reformas que ha sufrido el Código Penal.

Si todas las penas se han aumentado y se han aumentado a partir del piso, es decir a partir del estándar mínimo, son pocos los delitos que hoy tienen como pena mínima 5 años, luego la prisión domiciliaria en estas condiciones sería un saludo a la bandera. Pero además aquí se han expresado legítimas preocupaciones sobre eventuales favorecimientos a personas determinadas.

Yo los invitaría a darle una lectura al artículo 68A del texto que fue aprobado en Senado que es el texto que acogimos los Conciliadores para traer a las respectivas plenarias y en él se enuncian una larga lista de delitos que están excluidos de la prisión domiciliaria, el concierto para delinquir agravado uno de ellos, luego doctor Bocanegra, ninguno de los condenados por ese delito que es el que coloquial y comúnmente se conoce como el de la parapolítica podrá tener el derecho a la prisión domiciliaria por cuenta de esta reforma, punto uno.

Punto dos, los delitos contra la administración pública también están excluidos de la prisión domiciliaria, luego ni los señores Moreno, ni ningún otro servidor público que pudiera ser condenado o que ya haya sido condenado por delitos contra la administración pública podrá ser beneficiado con la prisión domiciliaria.

Me permito leer algunos otros, quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la administración pública, delitos contra las personas y los bienes protegidos por el derecho internacional humanitario, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, estafa, abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado, captación masiva y habitual de dineros, utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir agravado, lavado de activos, soborno transnacional, violencia intrafamiliar, hurto calificado, extorsión, lesiones personales con deformidad causadas con elementos corrosivos, violación ilícita de comunicaciones, violación lícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial, trata de personas, apología del genocidio, lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro, desplazamiento forzado, tráfico de emigrantes, testaferrato, enriquecimiento ilícito de particulares, apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que lo contengan, receptación, instigación o delinquir, empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos,



fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas biológicas o nucleares, delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, espionaje, rebelión, desplazamiento forzado, usurpación de inmuebles, falsificación de moneda nacional y señores Representantes a la Cámara, sigue la lista.

Luego las exclusiones que incluye el texto de la conciliación dejan por fuera los delitos o las personas, bien sindicadas o bien condenadas, sobre las cuales ustedes han expresado aquí legítimas preocupaciones. También doctor Navas, no fue incluido ni en la Plenaria de la Cámara, ni tampoco en la del Senado y por tanto en la conciliación, aquella propuesta que se ventiló aquí y que usted tanto cuestionó, relacionada con la edad del condenado usted con la inteligencia y el juicio que lo caracteriza puso de presente que esa idea podía ser planteada para beneficiar algún otrora dirigente político en particular, pues esa idea no fue acogida y por lo tanto tampoco está en el texto de la conciliación, como tampoco está la prohibición de las entrevistas en las cárceles que tanto fue objeto de debate en la medida en que ella limitaba la libertad de información y el derecho que tienen los comunicadores sociales a entregarle a la ciudadanía la información.

Y finalmente quisiera dar respuesta a la inquietud que ha planteado la doctora Gloria Stella Díaz, ella o supongo que hubiese sido de su agrado que se hubiese excluido de la prisión domiciliaria el homicidio culposo de carácter agravado en el caso de los homicidas conductores ebrios, sí, la verdad es que lo que juzgamos los conciliadores es que hay que tener presente el principio de proporcionalidad y en la medida en que se aumentaron las penas durante 37 reformas tuvimos que poner un poco más alto el estándar mínimo de la pena para tener derecho a la prisión domiciliaria.

Como este delito no ha surtido el incremento de la pena como ocurrió en el primer debate en las Comisiones Primeras Conjuntas, pues no podíamos legislar a partir de una eventual reforma, lo que yo pienso es que si finalmente en Congreso aprueba la reforma que aprobamos en las Comisiones Primeras Conjuntas, podría quedar incluido bajo el precepto que hemos planteado en este Código Penitenciario.

Y frente a las dudas procesales, aquí se ha dicho que en la Comisión Primera se negó un artículo que luego fue acogido en el Senado de la República, la verdad es que los Conciliadores solamente teníamos dos opciones, o acoger el texto de la Cámara o acoger el texto del Senado de la República y obviamente cruzar algunos artículos, pero ciertamente lo que creemos es que integralmente el texto que fue aprobado por el Senado de la República es mucho más consecuente con el propósito que animó esta reforma.

Y yo en esto sí quisiera reivindicar las bondades del sistema bicameral, la segunda Cámara y esto no siempre ocurre pero creo que en este caso sí ocurrió, en la medida en que recoge un texto que ya ha sido debatido en una Cámara, la segunda Cámara normalmente tiene más y mejores elementos de juicio para ser un mejor texto, y en este caso particular a mi juicio, el texto que aprobó el Senado de la República es más coherente que el que se aprobó en la Cámara de Representantes, por eso tomamos la decisión de acoger el texto aprobado en el Senado y traerles a ustedes esa propuesta de conciliación. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente, doctor Rivera, es para hacer precisión en tres cosas, la primera de ellas y el vicio de trámite que yo estoy denunciando, es que en la discusión del proyecto de ley que se dio aquí en el pleno de la Cámara de Representantes, se aprobó una proposición en el sentido de que no se diera el subrogado penal de la excarcelación para los conductores que en estado de ebriedad habían asesinado a una persona.

Esa proposición fue aprobada, fue avalada por el Ministerio de Justicia y así quedó contemplado y está en la Gaceta donde reposa el Acta, repito es *Gaceta del Congreso* número 722, inexplicablemente cuando sale el texto definitivo de la Cámara de Representantes de este proyecto de ley, ya en ese texto definitivo no aparece la proposición, por eso en el Senado de la República, en la Comisión Primera, ni en la Plenaria del Senado, el tema se discute, ahí es donde yo manifiesto que hay un vicio de trámite porque se desconoció una proposición, repito, acordada.

Segundo, frente al tema de que si es de mi agrado que estos conductores irresponsables que le quitan la vida a las personas por no tener la sensatez y tomar una decisión responsable de no conducir en estado de ebriedad, pues que no tenga beneficios, por supuesto que es mi intención, por supuesto que es lo que hemos venido luchando desde el Movimiento MIRA durante 8 años, porque nos parece que es un mensaje de impunidad para las víctimas, nos parece que el tema del hacinamiento carcelario no puede ser la excusa para que sigan estos conductores irresponsables matando gente sin ningún control.

Y frente al tema del proyecto que se aprobó en las Comisiones Primeras en sesiones conjuntas, proyecto que acumula dos iniciativas del Movimiento MIRA, pues también ahí quiero decirle que nosotros no quedamos satisfechos, comoquiera que al revisar el artículo, el único artículo de 23 artículos, pues las cosas no se van a corregir, seguimos siendo benévolo con este tipo de conductas que por sola lógica merecen algo más drástico y severo.

Entonces yo sí quiero dejar de nuevo doctor Rivera la constancia de que no es solamente inconformidad por el trabajo que hemos venido haciendo, sino que hay aquí un vicio de trámite evidente. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, no tuve la oportunidad de participar antes, pero quiero hacerlo como Vocera de la Alianza Verde.

Cuando escucho al Representante Guillermo Rivera, uno podría decir por supuesto que comparte muchísimos de los elementos orientadores de este Código, el jueves de la semana pasada fuimos invitados yo creo que todos los Representantes a la Cámara a la presentación del informe de la política criminal, fruto del trabajo de una Comisión Asesora integrada quizá por los mejores penalistas y constitucionalistas de Colombia y por dos mujeres muy importantes, que en la Universidad Externado presentaron las conclusiones y las recomendaciones.

Y de manera muy general porque no se trata de hacer ahora aquí la presentación, eso está en un informe, hay

un informe ejecutivo mucho más claro, podría decir vuelvo y repito, lo que plantea el Representante Guillermo Rivera, un país que de manera fragmentada, de manera desordenada, haciendo en muchos casos eco a lo que se llamó populismo punitivo ha ido aumentando las penas de manera desproporcionada, sin una evaluación previa de lo que ello ha significado.

En ese sentido vuelvo y repito, me parece muy importante porque también otra de las recomendaciones y esta mañana en un foro al que también estuvimos invitados todos nosotros, organizado por el doctor Penagos y por el doctor Juan Fernando Cristo, sobre el tema de la reforma a la justicia, también el Profesor Iván Orozco y el Profesor Uprimny, fueron contundentes en la urgencia de que el Congreso de la República legisle en este marco con muchísimo más armonía, con muchísimos más criterios evaluativos e incluso en el marco de la justicia transicional se busquen sanciones y penas alternativas a la cárcel, desde ahí comparto digamos el espíritu de lo que aquí se ha dicho.

Yo sí quisiera de todas maneras también conocer de parte de Guillermo que ha hecho una exposición muy juiciosa, sobre el debate que hicimos en el tema de lo que podría ocurrir o el riesgo de privatización en el manejo de los centros carcelarios, recuerdo que fue un enorme debate, hubo algunas proposiciones que presentamos en su momento y excúsenme pero la Gaceta la recibimos ahora, si Guillermo nos puede aclarar con mayor profundidad eso, creo que en nuestro caso estaríamos apoyando esta reforma al Código Penitenciario. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente gracias, hemos abogado por medidas de descongestión de las cárceles y por buscar una solución a la angustiada situación que ha sido caracterizada como estado de cosas inconstitucional, en ese sentido yo podría compartir el planteamiento, pero tengo una duda sobre el excluir del beneficio a quienes están condenados por rebelión, evidentemente con esto lo que se hace es impedir que puedan eventualmente tener el beneficio domiciliario.

Ahora, no es que el delito de rebelión sea digno de cualquier cosa de elogios, pero lo que sí es cierto es que si estamos ad portas de un proceso de paz, es bueno considerar seriamente esa inclusión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Sí señor Presidente, doctora Gloria Stella Díaz yo quisiera que al terminar mi intervención sea el señor Secretario General de la Cámara de Representantes quien explique lo que usted nos señala que ocurrió, que se aprobó aquí una proposición y que en el texto que aparece luego aprobado, ese artículo que usted aduce se aprobó, no está, creo que esa es una respuesta que tiene que ofrecer el señor Secretario, yo no me atrevería a darla, lo que sí le quiero decir es que frente a la prisión domiciliaria no obstante que hay una lista bastante larga de delitos excluidos, lo ideal en materia jurídica es tener

un criterio y para la prisión domiciliaria o en general para los beneficios de carácter penal no solamente en Colombia sino en todo el mundo, el criterio que se usa es el monto de la pena.

Por eso lo que me parece a mí es que si finalmente las plenarias de Senado y Cámara acogen el texto que viene de las Comisiones Primeras, que le crea un nuevo agravante al homicidio culposo y ese agravante es el caso particular de aquellos conductores en estado de embriaguez, si la pena mínima supera los 8 años estarían excluidos de la prisión domiciliaria, que me imagino y es lo que finalmente vamos a tener que aprobar si queremos darle un tratamiento más drástico a los responsables de este tipo de homicidios.

Yo lamento que usted no esté satisfecha con lo que se aprobó en las Comisiones Primeras, pero bueno eso fue lo que se aprobó y pensaría yo que si logramos que las plenarias aprueben una pena mínima superior a los 8 años, automáticamente y en vigencia de este Código Penitenciario, excluiríamos a ese tipo de delitos de las posibilidades de prisión domiciliaria y el Congreso es una Corporación plural y decir este verdad de a puño, no es gratuito, uno quisiera que las leyes reflejaran el deseo de cada uno de nosotros o cada uno de nosotros quisiera que las leyes reflejaran nuestro deseo, nuestros ideales, nuestras convicciones, pero aquí en una Corporación de 266 Congresistas entre Senadores y Representantes, pues hay una cantidad de paradigmas, que todos ellos se confunden y al final las leyes son una expresión un poco de cada uno de los querer y de los deseos de nosotros.

Para mi gusto hubiese sido ideal y así finalmente no fue adoptado pero hubiese sido ideal, que en este Código Penitenciario se reivindicara un principio que a mí me parece que cada vez se está desconociendo, o mejor, una excepción que con el paso del tiempo cada vez más se convierte en regla y es que la privación de la libertad debe ser como regla general para los condenados y de manera excepcional para los sindicados, pero hoy aun para los sindicados la privación de la libertad casi que es una regla, pero eso finalmente que fue a una proposición mía, en esos términos no fue aprobado y los Conciliadores teníamos de un lado el texto aprobado por Senado y de otro lado el texto aprobado por la Cámara.

Por eso no obstante haber sido Ponente, no obstante ser Conciliador de este texto, creo que habríamos podido hacer más en el propósito de resolver la crisis humanitaria que hay en el sistema carcelario en Colombia, y de igual manera Representante Iván Cepeda, para mi gusto no era ideal haber incorporado el delito de rebelión en estas exclusiones, sin embargo yo también agregaría que en gran medida los criterios de justicia transicional que desarrollemos del marco legislativo para la paz con la esperanza de que se logre un acuerdo en La Habana, debería darle un tratamiento especial, sin duda alguna al delito de rebelión, que va ser el delito madre por el cual se tendrá que investigar y sancionar a quienes se desmovilicen, entre otras cosas porque el delito de rebelión o en general los delitos políticos no excluyen de la participación en política.

Yo le agradezco mucho señor Presidente que me haya dado la oportunidad de ofrecer las explicaciones a las inquietudes planteadas e invito a los Representantes a la Cámara a que votemos positivamente este texto que les proponemos como conciliación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.



**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, doctor Guillermo Rivera lastimosamente como usted ha podido escuchar no pudimos contar con anticipación suficiente, con la *Gaceta del Congreso* para haber hecho un estudio y haber podido construir una opinión sólida, pero quiero decir con claridad que me dispongo a votar positivamente el informe, basado en dos consideraciones.

Primero, en la confianza doctor Guillermo Rivera que usted me merece, en el buen juicio que usted ha demostrado, en la ponderación que usted siempre ha mostrado en todas sus intervenciones y en todas sus actuaciones, así que en un acto de confianza me dispongo a votar positivamente.

Debo decir también que la segunda motivación por la que voy a votar positivamente tiene que ver con que se trata de dar una ayuda digámoslo así, para resolver lo que sin duda constituye una verdadera crisis humanitaria al interior de las cárceles, creo que eso está absolutamente claro, creo que con independencia de que tengamos de pronto en algunos detalles desavenencias el contenido fundamental de la iniciativa es contribuir a resolver esta profunda crisis humanitaria que me parece urge resolver.

Valga decir finalmente doctor Guillermo Rivera, que todos sabemos que la crisis humanitaria que se vive en Colombia, no es más que el resultado de la profunda ineficiencia, de la profunda ineficacia de todo el sistema judicial en Colombia, de la profunda incapacidad de nosotros en este país de lograr tener una justicia pronta y eficaz, creo que el gran tema de fondo va a persistir, porque lo que origina la crisis carcelaria, no es otra cosa que la impunidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Continúa la discusión, Representante Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Es que señor Presidente, había olvidado darle una respuesta a la muy pertinente inquietud de la Representante Ángela Robledo, para decirle que se eliminó cualquier posibilidad de privatización de la guardia penitenciaria y del Inpec, no hay posibilidad alguna, que ni las cárceles sean administradas por particulares, ni tampoco que el sistema de vigilancia, que la guardia carcelaria sea ejercida por particulares, sobre eso hay total claridad.

Y yo terminaría señor Presidente con una última reflexión que en el marco de este Código Penitenciario vale la pena hacer y me valgo de la presencia del señor Ministro de Justicia, que es un pensador liberal del derecho penal y con esto no me estoy refiriendo al Partido Liberal, sino a las ideas liberales y progresistas en el derecho penal.

El mundo viene avanzado hoy para garantizar cada vez más los derechos de los sindicatos, las garantías procesales de los sindicatos, y para encontrarle soluciones a los problemas con instrumentos distintos al derecho penal de tal manera, que el derecho penal sea efectivamente la última ratio, pero en Colombia desafortunadamente estamos incurriendo en eso que coloquialmente se ha llamado el populismo punitivo y a veces también el populismo en la tipificación disciplinaria.

De tal manera que todo lo que está ocurriendo en Colombia, la crisis humanitaria que se vive en el sistema penitenciario y también lo que ha ocurrido en estos

días y las 37 reformas al Código Penal que acabamos de advertir, todas ellas con incrementos sustantivos en los montos de las penas, debería abocarnos también a una gran reflexión antes de volver a darle trámite y decidir sobre reformas al Código Penal, muchísimas gracias señor Presidente y reitero mi invitación a votar positivamente este texto de conciliación y muchísimas gracias a quienes han expresado la confianza al equipo conciliador.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el informe de conciliación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para votar la conciliación leída y discutida.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Doctor Madrid vota sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

José Rodolfo Pérez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

A la doctora Marcela Amaya no le sirve el equipo, vota sí.

Auxiliares, por favor informarle a los Representantes que estén en las afueras o en el recinto de Senado, que estamos votando el informe de conciliación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Señores auxiliares de recinto informarle a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos anexos al Elíptico, que estamos en votación. Faltan 5 minutos para cerrarse la votación, faltan 3 minutos honorables Representantes para cerrarse la votación.

Heriberto Sanabria vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 79

Por el No 6.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación del Código Penitenciario.

**Publicación del registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0005	
Nombre	Conciliación P.L. 256 de 2013	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Reforma Ley 65 de 1993, Ley 599 de 2000, Ley 55 de 1985	

Inicio de votación a las: 11/12/2013 04:12:49 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2013 04:40:22 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	77
	No	6
	No votado	0



**Resultados de grupo:**

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jose Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

0005

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley número 256 de 2013

Sesión plenaria: miércoles 11 de diciembre de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	José Rodolfo Pérez Suárez	Casanare	Apertura Liberal	X	
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, ayer se aprobaron impedimentos, 16 en total, pero hoy acaba de llegar otro impedimento.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

No señor, tocará dejarlo como constancia porque ya se inició el debate, señor Secretario, está en consideración el informe de ponencia, se había dado el uso de la palabra y quedaron algunos Representantes por continuar con el uso de la palabra, acordamos agotar los Representantes que quedaban en el uso de la palabra, para proceder a votar, señor Secretario.

Entonces continuamos conforme al listado que me fue entregado de parte de la cabina de sonido, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velázquez.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo:**

Gracias Presidente. Este proyecto de ley ha sido motivo de controversia, indudablemente que como lo reconoce alguno de sus contradictores el proyecto de ley mediante el cual se crea el fondo para financiar la defensa penal militar, puede ser o parte de lo que estaba incluido dentro del proyecto del fuero militar, como también puede ser una alternativa ante el hecho forzoso de la caída del Acto Legislativo.

Yo quiero, señor Presidente, en aras de la coherencia que mostré cuando se discutió el Acto Legislativo, expresar las razones por las cuales considero que este proyecto de ley es fundamental dentro del mismo contexto del conflicto armado, si bien ayer, inclusive, de manera sarcástica, se referían al Ministro de la Defensa, como al Ministro de la Guerra, estamos en lo cierto, el conflicto colombiano está latente y como decía Mao Tse Tong, la finalidad de la guerra es poner término a la guerra.

Si aquí estamos negociando un proceso de paz del cual esperamos un resultado que posibilite la salida pacífica al conflicto armado, también es cierto que, porque como las partes así lo quisieron, se está negociando en medio del conflicto armado, y por esa razón, señor Presidente, es cierto y aquí quiero salir un poco a justificar lo que tanto se le endilga al señor Ministro de Defensa, que el Ministro de Defensa maneja un lenguaje más cercano a la guerra, que a lo que se negocia en La Habana, creo que es parte de la dinámica propia del conflicto, mal podríamos pedirle al Ministro de la Defensa, que recite permanentemente letanías como lo hacen otros funcionarios o también tendríamos que reconocerle al Ministro de la Defensa, que no anda por allí pregonando como lo hace el agente del Ministerio Público, posiciones en contra del proceso de paz.

El Ministerio de Defensa, juega un papel propio del conflicto y este proyecto de ley busca, precisamente, darle asimetría, busca darle ecuanimidad, equilibrio, a esa confrontación en que de un lado están indudablemente los actores del conflicto y del otro lado están quienes hoy defienden al Estado colombiano y de ahí que se haya cambiado la denominación de Ministerio de la Guerra, como se le denominaba antes de 1991 al Ministerio de Defensa, darle a los militares un fondo de defensa, no es de ninguna manera generar bene-

ficios o privilegios especiales, hoy la Defensoría del Pueblo, atiende con recursos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido, doctor Hugo Velázquez, le pido que cierre porque las intervenciones se van a limitar.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo:**

La Defensoría del Pueblo, con recursos del erario público, atiende todo tipo de defensas y atiende además la demanda que le hacen de sus servicios quienes no tienen con qué procurarse una defensa técnica, altamente calificada y pagada con pecunio propio.

Por lo tanto no veo cómo se podría negarle el derecho a los militares que están en una actividad de alto riesgo por la propia naturaleza del conflicto, a que tengan una asistencia económica para poder sufragar los gastos de una eventual defensa, cuando quiera que se vean involucrados en conductas propias del servicio como se preveía en el fuero militar o en conductas en las cuales sean eventualmente sindicados de cometer delitos contra el derecho internacional humanitario que es el derecho de la guerra.

Por consiguiente no veo razones de índole fiscal para entrar a desconocer las bondades de un proyecto que de alguna manera podría atemperar un poco la magnitud de la confrontación, dándole esperanzas a quienes están de lado del Estado, defendiendo precisamente en medio del fragor del conflicto los intereses del Estado colombiano. Yo creo, señor Presidente, que los Representantes deberíamos entender este sentido de darle tranquilidad a uno de los extremos del conflicto y darle eventualmente aprobación a este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias, señor Presidente. Efectivamente me sumo a las expresiones que ha tenido a bien el Representante Hugo Velázquez, dejar consignadas en esta sesión.

La Fuerza Pública en Colombia goza de la aceptación de la mayoría de su población, está integrada por las clases populares, todavía llegamos a las casas de los campesinos en la cordillera o en el llano y lo primero que encontramos al lado de la imagen religiosa de la Virgen del Carmen o del Sagrado Corazón, es la foto del hijo que prestó el servicio militar o que está prestando el servicio militar.

Es la forma como la gente siente que honra su patria y estos trabajadores populares merecen que la sociedad los rodee en una actividad absolutamente delicada, donde exponen el primer valor, la vida, y el segundo, la libertad, de manera que allí nosotros no podemos más que decirle a estas madres, a estos padres, a estos hijos, a estos luchadores, que siempre que se traten actos relacionados con el servicio debe proceder una defensa técnica, cuando era abogado litigante tenía que ver muchas veces como acudían a demandar mis servicios ante la Fiscalía Soldados Profesionales, con un sueldo muy humilde y había solidaridad entre sus compañeros reuniendo un día de salario para tratar de llenar el espacio de lo que se demandaba en honorarios.

Hoy la Defensoría del Pueblo, se dedica a defender a los pobres de Colombia con una defensa técnica muy calificada, que ya quisiéramos tener en otras partes del continente y del mundo, pero nos ha faltado esto, nos ha faltado rodear a la Fuerza Pública, no solamente cuando hay tragedias, cuando mueren en combate, en confrontaciones, cuando dan la vida o la arriesgan o la exponen su integridad por otros, por el bien de todos nosotros, sino también cuando se ven apremiados para responder ante la justicia como debemos hacerlo todos los que aceptamos responsabilidades públicas, con una presunción de inocencia, pero también con un legítimo derecho a una defensa técnica calificada que es lo mínimo que se les puede otorgar.

Hoy pueden tener la seguridad de que este Congreso de manera coherente, rodea a los combatientes institucionales de Colombia con el propósito de que no vean afectado su patrimonio familiar, ni expuesta su libertad y puedan debatir en los escenarios judiciales con una buena argumentación y una defensa técnica todo lo que está enmarcado dentro del derecho, la Constitución y la ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy pragmático en la exposición que voy a hacer sobre este proyecto de ley, nadie duda las bondades del proyecto, estoy de acuerdo con lo que dice mi copartidario de Bancada el doctor Hugo Velázquez, estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Bocanegra, pero es que este proyecto en mi concepto, lo que se ha estudiado por parte de personas dedicadas al estudio del derecho procesal penal, por quienes estudian el derecho constitucional, adolece de vicios de constitucionalidad insubsanables, no voy a referirme a los vicios que propusieron el doctor Cepeda y el doctor Navas Talero, con relación al trámite que debió dársele en la Comisión Primera, simplemente, voy a referir a cuatro vicios y a una propuesta que fue estudiada por un grupo de estudiosos del tema.

Primero, violación al principio de la igualdad de la ley señalado en el artículo 13 de la Constitución Política, este es un vicio que se nota a simple vista, igual derecho tienen los gobernadores, alcaldes y todos los demás servidores públicos, todos los demás servidores públicos y en el caso concreto de alcaldes y gobernadores el 88% de ellos que son investigados, son precisamente por realizar contratos sin el cumplimiento de los requisitos de ley, por realizar contratos sin el cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución, igualmente sucede con los Concejales y Diputados, este reclamo se hizo en un congreso de Diputados y de Concejales realizados en la ciudad de Medellín, donde dijo que se estaba violando el derecho a la igualdad. Nadie duda de que nuestros militares exponen su vida y que tienen derecho a una defensa técnica, pero también hay otro grupo de servidores públicos que se lo merecen.

Segundo, violación del artículo 29 de la Constitución Política al derecho al debido proceso, la norma

dice claramente, si me permite leer, señor Presidente, un sindicado tiene derecho a un defensor que sea designado por él directamente o que sea designado de oficio por la Defensoría Pública. En este caso concreto no dice en ninguna parte que sea proporcionado por el Estado, implicaría esto que habría que reformar unas normas para poder hacerlo, integrarlo dentro del proceso de defensa, pienso que está cojeando por esta parte.

Tercero, el Código de Procedimiento Penal, es muy claro cuando manifiesta en su artículo 118 cómo se hace la integración y designación de la defensa, lo que significaría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido para el doctor Piedrahíta y le pido que cierre en 2 minutos, por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Lo que significaría que al ser proporcionado el defensor por parte del Estado, estaríamos creando una figura nueva de defensa, que no existe ni en la Constitución, porque viola el principio al derecho a la igualdad, que no existe en la Ley de la Defensoría Pública, que no existe en el Código de Procedimiento Penal, vuelvo y reitero, las sentencias de nuestra honorable Corte Constitucional, reiteradamente, crean un precedente judicial, la T-234 del 93, la C-4877 del 93, la C-592 del 2005, por lo tanto he creído que se está en la presencia de unos vicios de constitucionalidad insubsanable.

Y por último, quiero presentar una propuesta, señor Presidente, señor ministro, honorables Congresistas, en el artículo 2º, también, del proyecto habla de cuál es el objeto del sistema técnico y especializado de este proyecto y lo refiere también a las instancias disciplinarias, la ley en ninguna parte habla de las instancias disciplinarias, ni del derecho internacional, ni de todo lo relacionado con el derecho, por eso la propuesta acogida por un grupo de estudiosos del tema del derecho procesal y constitucional, sería crear una división dentro de la defensoría pública, una división de la defensoría militar, que sea dirigida por un oficial de alto rango que tenga la calidad de abogado, para que dirija precisamente esa División.

Con esta propuesta estamos salvando los vicios de constitucionalidad que tiene el proyecto, veo venir en un futuro no muy lejano que este proyecto, como fuero militar, va a caer en la Corte Constitucional, por estos vicios que he anotado y simplemente tendríamos que decir que este proyecto en los próximos días dormiría el sueño de los justos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente. Simplemente quisiera dar alcance a un argumento de la ponencia y responder además algo que interesa en esencia, precisamente al análisis que hará la Corte Constitucional de este proyecto y está muy bien planteado, digamos, desde la estructura formal en la medida en que señala la nece-



sidad de hacer un test de razonabilidad, un juicio de proporcionalidad, en torno a la tención constitucional que subyace en este proyecto que tiene como objetivo claro establecer el sistema integral de defensa de los miembros de la Fuerza Pública, que garantice el derecho constitucional al debido proceso y a una defensa eficaz, seria, profesional, bien equipada para nuestros miembros de la Fuerza Pública.

Pero en este objetivo que es la finalidad que encuentra un soporte constitucional en la medida en que los principios constitucionales del debido proceso y del derecho a la defensa, son principios constitucionales, pasa el test y plantea la necesidad de que establezca claramente el principio de proporcionalidad en sentido estricto, no solamente se establece la idoneidad, porque con este proyecto estamos logrando dotar de eficacia material el derecho a la defensa de nuestros miembros de la Fuerza Pública, pero además es necesario como lo dice la ponencia en la medida en que no hay otro mecanismo mejor para garantizar que nuestros soldados de la patria tengan esa defensa técnica.

Pero en el principio de proporcionalidad, en sentido estricto, dice la ponencia que el sistema de defensa técnica especializada no sacrifica principios constitucionales de mayor relevancia, yo creo que es impreciso y la Corte lo leería bastante mal en la medida en que claramente lo que tensiona esta discriminación positiva a favor de la de los miembros de la Fuerza Pública, es el principio de igualdad de los demás colombianos que no tienen acceso a esa misma defensa.

Razón por la cual lo que exige el razonamiento constitucional es explicar por qué un miembro de la Fuerza Pública tiene derecho a esta defensa técnica y el ciudadano de a pie, el resto, los colombianos no, hay diferencia entre un miembro de la Fuerza Pública y otro colombiano y la respuesta en este caso me pareció un poco corta la ponencia y quisiera simplemente adicionar que el parámetro diferenciador que admite una discriminación positiva está dado, precisamente, en la especial relación que hay de dependencia, subordinación, de este militar o de este Policía, en relación con el Estado, que no solamente lo uniforma, no solamente le da una supeditación a un mando, no solamente lo pone a cumplir órdenes perentorias calificadas y reguladas legislativamente y reglamentariamente, sino que además lo pone a arriesgar su propia vida en las ciudades, en el campo, arriesgar su propia vida en defensa, no de la entelequia y de la mítica figura simplemente de la soberanía nacional, sino que arriesga su vida, por la vida del resto de colombianos.

Esa subordinación, pero ese arreglo permanente de vida hace que el ejercicio de la profesión de los soldados de la patria sea un criterio claro diferenciador que nos compromete a todos los colombianos en su defensa, pero no en cualquier defensa, Presidente y compañeros, en la defensa de la dignidad, precisamente, del buen ejercicio de la función del militar, aquí no vamos a defender a un abusivo de la fuerza pública que denigra de ella con una lesión personal indebida, con la violación de una mujer, con un tic soborno asqueroso para la sociedad, no, lo que se trata aquí es precisamente de proteger como pretendimos hacerlo con el fuero penal militar que, en mi

opinión, desafortunadamente por un vicio formal, bastante dudoso, se cayó en la Corte Constitucional.

Yo aquí ni chiflo la Corte Constitucional, ni soy grosero con ella, ni denigro de las decisiones de la Rama Judicial y las instituciones constituidas. Las instituciones cuando deciden algo se les respeta, como respetamos el fallo de la Corte Constitucional, a un trabajo de dos años, Ministro de Defensa, que hicimos con el fuero penal militar, pero bien, como es el fuero fue declarado inconstitucional en la Corte, hemos recogido parte de ese fuero, es completamente diferente en este pequeño proyecto que, claramente, manda un mensaje General Barrero, Almirante y General Sánchez, ustedes que han estado muy del lado de esta batalla y de esta defensa de las fuerzas que ustedes dirigen, el mensaje claro Presidente de este Congreso de la República, de apoyo a los soldados de la patria que arriesgan día a día su vida por el bienestar de todos los que estamos de este lado. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.**

Gracias, señor Presidente. Le pido que me dé tiempito por que hablo como Vocera de la Alianza Verde, primero quisiera hacer unas consideraciones generales, soy una mujer y la Alianza Verde hace parte de un Partido que cree en el Estado Social de Derecho y por supuesto en el monopolio de las armas, por parte del Estado.

Pero también como mujer de paz, acompañando toda esta tarea que hemos hecho por Colombia entera, queremos vivir en un país en paz y en un país donde cada vez más necesitemos menos de la militarización de las zonas apartadas del país, necesitemos menos de la presencia de la Policía para poder sentirnos seguros en los territorios que habitamos hombres y mujeres, pero, en especial las mujeres, niños y jóvenes.

Por supuesto que esperamos, como lo decíamos ayer, recordando una declaración del Ministro de Hacienda, en algún medio de comunicación, que una vez se firme esta segunda fase de la agenda por la paz podamos transitar hacia un país y a un presupuesto que vaya cada vez poniendo mucho más recursos en las políticas sociales, integrales y menos en los proyectos de defensa.

Por supuesto también como consideración general me duele la muerte de los soldados y los Policías jóvenes, como igual me duele la muerte de los campesinos, de los indígenas, de los afros. Pero también les quiero decir compañeros y compañeras que siento profunda indignación frente a aquellos integrantes de las Fuerzas Militares que enlodan los uniformes, los Generales, los Tenientes, los Coroneles, que abusan de su poder, que abusan de su investidura y nunca hemos escuchado una palabra o una frase de censura del Ministro de Defensa, frente a quienes rompen los Códigos de Ética del Ejército y de la Policía.

Por eso, por supuesto, decimos basta ya la guerra y entendemos que hay que transitar hacia un país que vive en paz y vuelve repito, que en el marco del Esta-

do Social de Derecho, tenga el Ejército que necesita y no un Ejército, quizás, uno de los más grandes del mundo.

Ya termino, señor Presidente, déjenme, por favor, intervenir cinco minutos más, estoy hablando como Vocera.

Recuerdo aquí, señor Ministro, cuando usted decía y se presentó la ampliación del fuero militar, que usted se soñaba con gran palacio de justicia penal, que iba a convertir la justicia penal militar de excepcional prácticamente a general, afortunadamente eso no ocurrió, tuvimos un enorme debate, presentamos nuestras proposiciones y demandamos bajo dos condiciones el fuero penal militar, en su ampliación, una por vicio de procedimiento, no fue solo una, eran nueve vicios de procedimiento los que hemos identificado y también la de fondo donde argumentábamos porque se sustituya la Constitución.

Pues bien, en la Corte asumió discutir la primera, la de procedimiento y afortunadamente porque hay que decirle este país que no es verdad que el fuero militar se cayó, el fuero militar continúa lo que se cayó con su ampliación por los enormes vicios y riesgos que tenía, en especial para crímenes de guerra, para las desapariciones y las ejecuciones mal llamadas los falsos positivos.

Pero, yo sí quiero aquí retomar los argumentos que han presentado nuestros compañeros sobre el riesgo que tiene este nuevo proyecto, yo sí considero que aquí hay una asimetría clara y contundente frente al acceso real a la justicia, ya lo decía el Representante Piedrahíta y ayer lo señalaba el doctor Navas Talero, quiero también en el sentido de trámite o de vicios preguntarme cómo se decidió ayer y dejó una constancia a propósito de eso, ¿Por qué un proyecto como estos no se tramitó a través de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara?, porque según la Ley 3ª que es la que establece y distribuir los aspectos temáticos de las Comisiones este proyecto debió haber sido discutido allí.

Y ya, para terminar, doctor Penagos y señor Ministro de Defensa, yo sí quisiera saber cuáles son las enormes tensiones que se viven en el gobierno nacional frente a actuaciones como las que en un momento determinado pueda encarnar un ministro, como el doctor Iragorri, que se autodenomina el ministro de la paz y sus actuaciones, como Ministro de Defensa o quizás de la guerra; esta mañana decíamos y escuchamos, doctor Penagos, y usted estaba aquí, en el escenario, cuando el Profesor Iván Orozco decía, que cómo era posible que un gobierno iniciara un proceso de paz y permitiera que se radicara una ley, un Estatuto de Seguridad que criminaliza la protesta social, yo sí quisiera escuchar al Ministro de Defensa a qué le juega, de qué lado está, frente a la apuesta del gobierno Santos, por la paz, quiero decir entonces con esto que no vamos a apoyar este proyecto, que ratifico, que creo en la justicia penal militar que existe y que lo que hay que hacer es cualificarla, pero, no crearle una condición especial, que frente a la total impunidad que existe para un ciudadano de a pie en Colombia, no tiene por qué crearse un privilegio de estos para las Fuerzas Militares y creo en ellas. Gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alba luz Pinilla y votamos.

#### **Intervención de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, señor Presidente. Gracias por verme, quiero llamar la atención honorables Congressistas, que el debate no lo podemos sacar del contexto, aquí no se puede decir quienes nos estamos oponiendo, es que estamos en contra de nuestros soldados, de nuestra Policía, porque ojalá aquí se dieran otros debates, de cuál es la diferencia salarial que tiene un soldado frente a los Generales o cuáles son las diferencias en pensiones y la desigualdad que hay en las Fuerzas Militares, por eso no se puede sacar el debate del contexto.

Aquí estamos hablando sobre una discusión que se dio en el fuero penal militar y traigo a colación, señor Presidente, lo que Adriana Guillén, la Directora de Defensa Jurídica del Estado, decía el pasado 4 octubre en *El Espectador*, respondiendo algunas preguntas sobre el tema, una de las preguntas que le hacían a la doctora Guillén era ¿Qué volumen de demandas manejaba la Fuerza Pública?, y ella contesta que entre las entidades más demandadas está el Ministerio de Defensa ¿Por qué?, por causas como el uso indebido de armas de fuego o de vehículos por parte de la Fuerza Pública y que el Ministerio de Defensa tiene una política de conciliación muy alta, sin embargo que la Agencia del Ministerio estaban trabajando para reducir o prevenir el daño antijurídico.

Y le digo, efectivamente, porque aquí no se hizo un análisis de cuáles son las demandas y a quién se está demandando, a quién demandan las víctimas de las Fuerzas Militares, ese análisis si no se hace, no hay una mirada desde las víctimas.

En el Diario *El Colombiano*, el Defensor del Pueblo, dice Jorge Armando Otálora que desde la defensoría pública han acompañado muchos casos y que tienen 32 abogados a nivel nacional que cumplen con esta tarea, la pregunta que le ha hecho nuestro compañero Iván Cepeda, ah bueno, ¿Por qué no se ocurre un fortalecimiento a través de la Defensoría del Pueblo?, pero no podemos olvidar lo que la Comisión Colombiana de Juristas, cuando en el proyecto fuero penal, advertían y decían que la aprobación de una legislación que garantice la defensa técnica especializada de los miembros de la Fuerza Pública es grave y grave precisamente por lo que dice el Congreso Prada, por la subordinación.

Si bien los militares, y aclara la Comisión de Juristas, como cualquier ciudadano tiene el derecho a un debido proceso y a la garantía del derecho de defensa, es necesario detenerse en la conformación de esa defensa y tener en cuenta los hechos que han rodeado las acciones de la Defensoría Militar Demil, y eso tampoco se ha traído al debate, ¿Por qué tantas denuncias?, ¿Por qué tantos escándalos con la famosa Demil?, ¿Qué era lo que sucedía con la niña que fue violada en Arauca?, doctora Ángela Robledo, si usted recuerda, también, qué era lo que pasaba y los organismos internacionales que se pronunciaron frente a eso, la Coordinación Colombiana, Colombia, Europa, Estados Unidos, ¿Qué habían advertido?, que la conformación de una estructura corporativa al interior de las Fuerzas Armadas que era co-

nocida como la defensoría militar bajo la orientación y dirección de altos mandos del Ejército, que con el pretexto de defensa judicial de los militares y en estos crímenes sistemáticos ha venido obstaculizando mediante prácticas dilatorias y estrategias abusivas al avance de los procesos y que ha sido señalada, inclusive, por autoridades judiciales de ser uno de los principales factores de la impunidad que se encuentran en gran parte de los procesos que se siguen, por estos crímenes que se perpetraron, de manera generalizada y sistemática.

Por estas razones voy a dejar una constancia, señor Presidente, para que repose en el Acta y la voy a leer; que el artículo dice la constancia 355 de la Constitución dispone, “ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas del derecho privado”, cuando por este proyecto de ley se dispone la utilización de recursos propios del Ministerio de Defensa y sus rendimientos para financiar la defensa técnica en materia penal y disciplinaria de los miembros y ex miembros de la Fuerza Pública que lo soliciten, y no está haciendo nada más que violar este artículo. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Está en consideración el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara 132 del 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**, honorables Representantes continúa la discusión. Muy corto, Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Entendí, las alusiones que me hizo a mí, doctor Hugo Velásquez, y si le digo Ministro de Guerra, es porque modifica lo que la ley quiso hace unos años, cuando le quitó el nombre de Ministro de Guerra, para llamarlo de Defensa, porque se consideraba que no debía ser un ministerio agresor, si no defensor, por eso fue el cambio que se hizo en la denominación.

Y en cuanto al doctor Prada, se dice que fue una nimiedad, yo respeto la Corte Constitucional, yo encontré ese vicio, doctor Prada y si lo encontrara otra vez volvería a presentar demanda, por lo mismo.

Y le quiero precisar esta, ministro, para que me ponga cuidado, dice el artículo segundo del proyecto de ley, indica que el sistema de defensa que es responsable de financiar los servicios jurídicos requeridos por sus beneficiarios para materializar el derecho fundamental a la defensa, de acuerdo con el literal a) ministro, del artículo 152 de la Constitución los derechos fundamentales de las personas se deben regular mediante Leyes Estatutarias, por lo cual si con este proyecto de ley se está regulando el derecho fundamental a la defensa de los miembros de la Fuerza Pública, tendría que haber sido tramitado, Presidente, con una Ley Estatutaria y como se refirió anteriormente, de las Leyes Estatutarias conocen las Comisiones Primeras y esto es lo que dicen que es la razón de ser y no es invento de Navas Talero, si están regulando un derecho fundamental, tiene que ser Estatutaria y por las Comisiones Primeras. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que la doctora Mercedes Márquez Guenzati, Representante a la Cámara, quien había presentado un impedimento no se encuentra en el recinto, al señor Silvio Vásquez Villanueva se le negó el impedimento sin embargo deja constancia que se ausenta del recinto.

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que recomienda que se le dé Segundo Debate a este proyecto, señores honorables Representantes, pueden votar.

Doctor Penagos                      Vota Sí  
 Augusto Posada                      Vota Sí  
 Doctor David Barguil              Vota Sí

Se retira el voto manual del doctor Barguil, queda el voto electrónico.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierre el registro, señor Secretario anuncio el resultado de la votación.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro.

La votación es para la proposición con que termina la ponencia donde dice: en consideración a los argumentos expuestos y al respectivo pliego de modificaciones proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 132 del 2013 Senado, 151 de 2013 Cámara, por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica y especializada en los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**.

El resultado es el siguiente:

Por el Sí      87  
 Por el No    8.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca que este proyecto de ley tenga Segundo Debate.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 151/13		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 11/12/2013 05:20:18 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2013 05:25:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		93
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		85
	No		8
	No votado		0



**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Social Alianza Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	6	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	21	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	7	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	27	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	19	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Mío			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes	Partido
	Camilo Andrés Abril Jaimes Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García Partido de la
	Miguel Amín Escaf Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez Partido Líber
	Jair Arango Torres Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera Partido Mío
	David Alejandro Barguil Assis Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto Partido Líber
	Óscar Fernando Bravo Realpe Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo Partido Liber

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Líber
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Buenaventura León León	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Libar
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Femando Ochoa Zulúaga	Partido Movi
Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Francisco Pareja González	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Moví
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Siena León	Partido de la
Mario Suarez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Líber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

No		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela Maña Robledo Gómez	Partido Verd

0002

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 151 de 2013**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia.

**Sesión Plenaria:** Miércoles 11 de diciembre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	

**Acta número 257 del 11 de diciembre de 2013**

**Nota Aclaratoria**

**Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara,  
132 de 2013 Senado**

**Informe de Ponencia**

La votación anunciada para el informe de ponencia del Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado, *por la cual se crea y organiza el sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones*, fue: Por el Sí 87 votos, y por el No 8 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 86, y por el No 8 votos.

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

El articulado, señor Presidente, consta 17 artículos y hay una proposición que modifica tres de estos artículos, avalada por el gobierno y firmada por los Ponentes, tanto de la ponencia como del informe con que termina la misma, de los doctores Telésforo Pedraza, Augusto Posada y Hernán Penagos.

Y dice: modifíquese los artículos 8, 9, 11 del Proyecto de ley número 132 de 2013 Senado y 152 del 2013 Cámara, *por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*, los cuales quedarán así:

Artículo 8º: *Órgano de administración.* El fondo contará para su administración con un comité directivo y un director gerente.

Parágrafo. El director o gerente del fondo de defensa técnica especializada de los miembros de la Fuerza Pública, Fondetec, será de libre nombramiento y remoción del Ministro de Defensa Nacional, sus remuneraciones y régimen de pensiones será el que determine el gobierno nacional de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 9º: *Comité Directivo.* El Comité Directivo del Fondo de Defensa Técnica y Especializada en los miembros de la Fuerza Pública, Fondetec, estará integrado por:

1. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá.

2. El Comandante General de las Fuerzas Militares o su delegado.

3. El Comandante del Ejército Nacional de Colombia o su delegado.

4. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o su delegado.

5. El Comandante de la Armada Nacional o su delegado.

6. El Director General de la Policía Nacional o su delegado.

7. Tres representantes del Ministro de Defensa Nacional.

8. El Director o Gerente de Fondetec, tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité y asistirá con voz, pero sin voto.

Parágrafo. El gobierno nacional reglamentará el fundamento de los órganos de administración del fondo.

Artículo 11. *Finalidad de los recursos.* Los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, Fondetec, destinado a la defensa de los miembros de la Fuerza Pública, tendrán por finalidad la financiación del sistema de defensa técnica y especializada y demás actividades relacionadas que constituyen directa e indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del sistema y del objeto del fondo.

Parágrafo 1º. El Ministro de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras podrán sufragar actividades relacionadas que constituyen directa e indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado del objeto del fondo y el sistema de defensa técnica y especializada, previo estudio de convergencia elaborado por el director o gerente del fondo y viabilidad técnica y presupuestal expedida por el funcionario competente de la respectiva unidad ejecutora.

Parágrafo 2º. Los gastos en que incurra Fondetec, para la implementación y ejecución de la fiducia mercantil de que trata el artículo 12 de esta ley incluida la comisión que se pagará a las fiduciarias serán atendidas con cargo a los recursos del patrimonio autónomo.

Parágrafo 3º. Para los efectos previstos en el presente artículo también se podrán celebrar convenios con la Defensoría del Pueblo.

Firman: Como ya se dijo *Telésforo Pedraza, Augusto Posada, Hernán Penagos.*

Señor Presidente, ha sido leído el articulado y la proposición que modifican los artículos 8, 9 y 11 y que tiene aval del gobierno, para que someta a consideración de la Plenaria el articulado con la proposición de los artículos 8º, 9º y 11.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el articulado leído, con las proposiciones modificatorias a los artículos 8, 9, 11

del Proyecto de ley número 151 del 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado *por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente. Yo le solicito a usted que la votación de estos artículos se haga artículo por artículo y nominalmente y previo a esto yo intervendré en la mayoría de ellos, porque tengo observaciones, pero me gustaría que el señor Ministro de Defensa me contestara las preguntas que yo le hice ayer y nos explicara cuál es el alcance de este proyecto, porque hasta ahora el ministro no ha hablado acá, yo quiero escucharlo a ver si me contestaron lo que le pregunté ayer, y nuevamente insisto, votación artículo por artículo, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Henry Arcila.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.**

Presidente, mi sugerencia respetuosa, someta a consideración la proposición hecha por el honorable Representante Germán Navas, para someter la votación y mirar a ver si acepta la Cámara votar artículo por artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

No, está en consideración el articulado, doctor Henry Arcila, me da pena, continua la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, nosotros siempre escuchamos con mucha atención, por supuesto las observaciones de orden jurídico, oímos siempre con mucha atención, señor Presidente, observaciones de orden jurídico, pero, que la culpa es del sistema ese moderno que gastamos yo no sé cuántos millones de pesos, aquí para la instalación y eso pasa con todos, inclusive, cuando estamos escuchando con atención al Representante Navas.

Pero, señor Presidente, de lo que estaba diciendo, es que el Representante Navas, como algunos otros colegas han hecho dos o tres observaciones a este proyecto, y en este caso, muy concreto, si el Presidente, el Representante Navas, está solicitando que se vote artículo por artículo, yo lo que le quisiera proponer al Representante Navas, es que nos diga sobre cuáles artículos es que tiene o quiere que se voten aparte, porque, pues, naturalmente aquí hoy tenemos consenso, tanto en el Senado, como en la Cámara, del articulado del proyecto y de la proposición que nos permitimos radicar.

El tema fundamental al cual se refiere, a ese creo, que es seguramente nos referiremos en el artículo o los dos artículos a los cuales se refiere el Representante Navas, es sobre el tema de la apreciación que tiene tanto él como la Representante Robledo y el Representante Piedrahíta, respecto de que esta es una Ley Estatutaria, cosa que por lo demás, con todo

respeto, que debía haber sido tramitada por la Comisión Primera y no por la Comisión Segunda, sobre las cuales hemos dejado expresa constancia en la ponencia y tenemos la suficiente claridad en que no estamos, absolutamente, violando para nada la Constitución, respecto al trámite de este proyecto, que por lo demás, señor Presidente, está avalado también, por el Defensor del Pueblo, este proyecto como lo saben los honorables Representantes, ha sido presentado por los señores, Ministro de Defensa, de Justicia y por el señor Defensor del Pueblo.

De tal manera para que aprovechemos el tiempo les solicitaría, señor Presidente, si el honorable Representante Navas, así lo quiere, porque adicionalmente la Plenaria es la que tiene la capacidad para decidir, si se vota o no se vota, en ese caso, artículo por artículo o se vota en bloque, como lo señala la propia Ley 5ª, que conoce muy bien el Representante Navas. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. Usted es el que ordena el debate, señor Presidente y si no existen proposiciones sobre ciertos artículos se puede someter en bloque de manera nominal y pública a la Plenaria y los que tengan que se abra la discusión, Presidente, pero es usted quien ordena el debate.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias, Representante. Señor Secretario, dé lectura al artículo 159 de la Ley 5ª por favor.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Artículo 159. *Ordenación presidencial de la discusión.* Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates por artículo o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Está muy claro, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abre el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro para la votación del articulado, honorables Representantes pueden votar.

Dídier Burgos vota Sí

Doctor García vota Sí

Doctor Escobar vota Sí

Han votado manualmente Dídier Burgos, Carlos García, Heriberto Escobar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.



**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se cierra el registro, la votación de la siguiente manera.

Por el Sí 92.

Por el No 0.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado con la proposición que modifica los artículos 8°, 9° y 11.

Publicación del registro de votación.

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 151/13
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos + proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos + proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 11/12/2013 05:36:44 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2013 05:39:22 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	89
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

<b>Partido Alianza Social Indígena</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de Integración Nacional</b>		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Movimiento Apertura</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Movimiento de Integra</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

<b>Partido Verde</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holgar Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0004

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley 151 de 2013****Tema a votar: Bloqueo de artículos + proposición avalada****Sesión Plenaria: Miércoles 11 de noviembre de 2013**

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
2	Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
3	Heriberto Escobar González	Valle	Partido PIN	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Título del proyecto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 del 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Que quede constancia dentro de esta acta que se le quitó el derecho de la palabra a la oposición para haber pedido la explicación es artículo por artículo, porque yo no entiendo por qué con el erario público

se le va a pagar la defensa a quien no es Militar en servicio activo.

Y en ninguna parte señor Presidente, lea a ver si dice que la defensa tiene que ser por razón o con ocasión del servicio, quiere esto decir que si un oficial retirado y en estado de embriaguez atropella a un ciudadano y lo mata, con la plata suya y de los colombianos se pagara la defensa porque no hay excepción ninguna, y si usted mira el artículo 6º, no aparece por ninguna parte una relación entre el hecho y el servicio, es todo, explíqueme porque usted que sabe de Hacienda Pública, yo voy a pagar hechos que no tienen relación con el servicio, con el presupuesto de los colombianos.

Ahora, en las exclusiones yo me pregunto por qué no aparecen los delitos contra lo que se llama administración de justicia, el falso testimonio, eso no está incluido, ni el soborno ninguno de los delitos contra la administración de justicia están incluidos, entonces terminaremos pagando nosotros con el presupuesto del país, la defensa de un falsario, eso no está ahí doctor.

Usted cuando pidió que votáramos por usted para la Presidencia dijo que nos daría garantías a todos, pero me siento tan maltratado como cuando en la reforma a la salud el doctor Gaviria no me dejó dar constancia de cómo se estaba cambiando la conciliación, qué decepción, porque yo tenía derecho de intervenir sobre todos y cada uno de estos, por qué no están los falsos positivos excluidos, aquí no están excluidos, pero sigamos, delitos comunes ya cobijados ahí, miremos porque meten aquí algo que nada tiene que ver con el tema, el ejercicio de la defensa por parte de personal uniformado, si de lo que se trata es de dar una defensa técnica porque se contentan incluso en administrativo con el hecho de que sea abogado y oficial en servicio activo, que tiene eso que ver con el tema en materia.

Ahora señor Ministro de Defensa para que me entienda porque de guerra tampoco me entiende, la Constitución Política aún vigente, antes que ustedes la cambien, prohíbe las donaciones, el Estado no puede hacer donaciones, no puede regalar el dinero y aquí termina el Estado colombiano, le voy a repetir Ministro, como no me dejaron hablar por todos, yo sé que a usted le da risa lo que yo digo, las minorías siempre merecemos desprecio.

Dice: ninguna rama u órganos del Poder Público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, el oficial o suboficial retirado es un ente privado y a él le estamos donando su defensa a través de una institución que ustedes crean, en este caso los recursos destinados al fondo no constituyen nada diferente a auxilios o donaciones para financiar los gastos de defensa de los miembros de la Fuerza Pública vinculados a procesos penales o disciplinarios, sin que tales ayudas oficiales encuadren dentro de ninguna de las tres previsiones.

La Corte Constitucional ha señalado que una donación o auxilio solamente es procedente en tres casos Ministro, yo sé que usted me aclaró que usted no era abogado, me lo dijo y me pidió que por eso le disculpara los errores, pero como esto tuvo que habérselo hecho algún abogado dígame a ese abogado que por qué no miró la Constitución, se permiten donaciones cuando la ayuda alberga una finalidad estrictamente altruista y benéfica dirigida a alentar actividades o programas de interés público acordes con el plan de desarrollo y los planes seccionales de desarrollo a través de entidades

sin ánimo de lucro con las cuales deberá suscribirse previamente un contrato.

Segundo, cuando el auxilio se derive de la facultad de intervención del Estado en la economía y en consecuencia se oriente al estímulo de una determinada actividad económica, asignación que por mandato expreso del artículo 334 superior debe comportar una contraprestación, es decir debe implicar un retorno para la sociedad en su conjunto, sin el cual la subvención carece de equidad y de toda justificación, Ministro atiéndame porque cuando en la Corte lo llamen no va a poder explicar esto, Ministro le estoy hablando a usted.

Tercero, cuando se derive de un precepto constitucional que lo autorice expresamente en orden a garantizar los derechos fundamentales, vía acceso a bienes y servicios por parte de quienes tienen mayores necesidades y menores ingresos con lo cual se garantiza una contraprestación o beneficio social, Ministro me estoy refiriendo antecedentes de la Corte Constitucional, en la simple comparación entre el objeto pretendido con el fondo que se crea para financiar este sistema defensa y las situaciones en las cuales es admisible el otorgamiento de auxilios o donaciones que beneficien a personas naturales se puede establecer diáfano que la regulación contenida en este proyecto de ley no se encuadra dentro de ninguna de las prevenciones en que de manera excepcional es posible el otorgamiento de auxilio o donaciones por parte del Estado, y por consiguiente este mecanismo de financiación para sufragar con cargo a recursos del erario la defensa de los miembros de la Fuerza Pública vulnera el artículo 355.

Y es más Ministro un miembro retirado ya no es miembro de la Fuerza Pública, es un particular para todos los efectos y usted mismo sabe que ni siquiera podría ser procesado por la Justicia Penal Militar en su condición de retirado, entonces usted por qué quiere que con la plata de los colombianos se pague esta defensa, por qué quiere usted que con los impuestos que pagan las madres de Soacha se pague la defensa de quienes cometieron falsos positivos, explíquenme eso ya ustedes lo aprobaron, ya aprobaron el título, los artículos, y todo, y no nos dejaron entender uno por uno, lamento Presidente que usted se haya prestado para acallar la voz de la oposición, porque tanto Piedrahita como yo queríamos pedir explicaciones algunos artículos y usted no lo permite, quiero que quede claro en esta Acta y a renglón seguido presentaré esta constancia completa para que forme parte del Acta porque esta vez tampoco me quedará callado, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante y que conste también señor Secretario que en la intervención del doctor Navas tampoco referenció de manera detallada los artículos a los que quería se le hiciera referencia precisa, acaba de hacerlo. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, es en el mismo sentido de la intervención de Representante Germán Navas, lo que es más complicado es que cuando ustedes como colegas nos piden el apoyo para llegar a la Mesa Directiva, a tan alta dignidad se nos dice que se va a garantizar en las distintas instancias, en los distintos debates, la voz de la oposición.

Nosotros hoy en día como Alianza Verde no hacemos parte de la Unidad Nacional pero sí hemos hecho un ejercicio de democracia deliberativa, hoy por ejemplo apoyamos el Código Penitenciario con algunas inquietudes que teníamos, que nos fueron resueltas por los Ponentes, yo me pregunto por qué está allá el Ministro de Defensa y dónde están los Ponentes de este proyecto, por qué las preguntas que hicimos previo a la votación de la ponencia no fueron resueltas, por qué no merece una respuesta señor Ministro de Defensa a nuestras inquietudes sobre su silencio cuando se produce una violación de los derechos humanos por parte de integrantes de las Fuerzas Militares, por qué no merece una respuesta señor Ministro las mujeres y las niñas que hemos denunciado en distintos debates que han sido víctimas de violencia sexual por algunos integrantes de las Fuerzas Militares, por qué esa falta de respeto señor Ministro de Defensa cuando preguntamos, presentamos interrogantes y esto no merece ni una sola respuesta.

Yo oía al Representante Augusto Posada que le daba consejos a usted con todo respeto doctor Penagos y él le decía haga, proceda, pues igual él procedió en muchos debates y a mí muchas veces me negó la palabra, porque aquí a las mujeres no se nos respeta, porque aquí a las mujeres se les banaliza la posibilidad de presentar demandas.

Yo quiero le exijo señor Ministro que me responda, hace tiempo le estoy preguntando en los debates qué pasa con las unidades militares que están al frente de los internados de los niños indígenas, qué pasa con las unidades militares que están al frente de las escuelas de los afrocolombianos, nunca he tenido una respuesta suya, nunca ha habido un debate ni una censura suya frente a esos integrantes, merecemos respeto por eso no votamos este proyecto y por eso dejo mi constancia, aquí se nos silenció y no vuelvo a decir ustedes llegan con nuestros votos, llegan prometiendo que hay deliberación y que hay espacio y hoy se nos silenció ese derecho. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, pero yo le quiero aclarar varias cosas, la primera doctora Ángela María ayer se abrió la discusión del informe de ponencia y todos los Representantes todos tuvieron la oportunidad de hablar hasta cuando quisieron en la noche de ayer que se abrió la discusión del informe de ponencia al punto que hoy le dimos la palabra a quienes faltaban por el uso de la palabra, perdónenme Representantes pero debo hacerlo porque el proyecto puede generar vicios futuros y esas constancias deben quedar Representantes, deben quedar esas constancias porque el proyecto puede tener o suponen ellos dejarlas para vicios de trámite, debo hacerlo como Presidente de la Cámara.

Entonces en esos términos fue, y hoy se puso en consideración el articulado del proyecto y queda constancia en la Secretaría que no hay proposiciones de modificación del articulado y en tal sentido conforme el artículo 159 de la Ley 5ª es el Presidente de la Cámara, bien lo dijo el doctor Augusto Posada, no por consejo doctora Robledo sino porque es la Ley 5ª en su artículo 159 la que define quién orienta y conduce el debate.

En consideración el título del Proyecto de ley 151 y la pregunta si quieren honorables Representantes que sea Ley de la República el Proyecto de ley número



151 de 2013, 132 del 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el sistema defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro para votar el título del proyecto y la pregunta si quieren que la Honorable Cámara sobre este proyecto sea ley de la República, pueden votar honorables Representantes.

Se deja constancia del doctor Germán Navas Talero a las 5:50 entregó a la Secretaría un documento donde deja constancia de su voto negativo al proyecto de ley.

José Ignacio Mesa vota Sí

Holger Díaz vota Sí

Fernando de la Peña vota Sí

Dídier Burgos vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierra el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación, el doctor Albeiro Vanegas vota sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Albeiro Vanegas vota Sí

Bonilla vota sí

Julio Gallardo vota sí

Carebilla vota sí

Señores honorables Representantes ustedes no han votado electrónicamente, se cierra el registro, ya se cerró infortunadamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Anuncie señor Secretario por favor.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

La votación de la siguiente manera;

Por el SÍ 95

Por el NO 4

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta si quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 151/13
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 11/12/2013 05:53:16 p.m Fin de votación a las: 11/12/2013 05:56:13 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	89
	No	4
	No votado	2

#### Resultados de votación:

##### Resultado de grupo:

Partido Alianza Social indigena	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

#### Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la

	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
<b>No</b>		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
<b>No votado</b>		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 151 de 2013**  
**Tema a Votar: Título y pregunta**  
**Sesión Plenaria: miércoles 11 de diciembre de 2013**

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
				SÍ	NO
1	José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
2	Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido Pin	X	
3	Fernando de La Peña Márquez	Cesar	Partido Pin	X	
4	Alberto Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	
5	Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
6	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Amazonas	Cambio Radical	X	

**Nota Aclaratoria de Votación, Acta número 257**  
**Sesión Plenaria Ordinaria del Día miércoles 11**  
**de diciembre de 2013.**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos positivos de los honorables Representantes; Dídier Burgos Ramírez y Julio E. Gallardo Archbold, correspondiente a la votación anunciada para el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado, por la cual se crea y organiza el sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir en el registro manual, y el resultado es el siguiente:

**Votación anunciada:**

Por el Sí 95

Por el No 4.

**Votación efectiva:**

Por el Sí 97

Por el No 4.

*Flor Marina Daza Ramírez.*

\* \* \*

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Para constancia, Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, a nombre del Partido Conservador queremos dejar la siguiente constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, la Bancada Conservadora de la Cámara, pacientemente a lo largo de esta legislatura se ha resistido en la provocación que algunos colegas han querido que el Partido caiga.

Aquí algunos Congresistas no solamente han calumniado, e insultado y provocado a distinguidos integrantes del Partido y nosotros conscientes de que aquí lo fundamental es que la agenda legislativa avance hemos hecho caso omiso a esa provocación, pero hoy se ha dicho aquí una gran mentira, yo quisiera Presidente que usted le dijera al país cuántas horas ha hablado la oposición a lo largo de esta legislatura, que le digan en el país cuántas horas de televisión oficial, estatal ha tenido la oposición en esta legislatura, para que ahora vengan a decirle al país que aquí se les acalla, que aquí se ultrajan, que aquí se maltratan, esa mentira no la podemos dejar pasar al finalizar esta legislatura, qué bueno que se le dijera al país todo el micrófono y la pantalla que aquí

se dan los miembros de la oposición y las garantías que se les ofrece.

Por lo tanto los miembros de la Unidad Nacional al contrario somos lo que deberíamos estar reclamando ese derecho porque ustedes la Mesa Directiva de esta Corporación han sido supremamente condescendientes, ustedes han sido supremamente democráticos y aquí a ningún Congresista de la oposición se le ha impedido el uso de la palabra, por lo tanto esa mentira que aquí hoy se ha dejado con la constancia, señor Presidente quiero a nombre del Partido Conservador desmentirlo públicamente, no ha habido Mesa Directiva más democrática en lo ocurrido de todo este período constitucional con la oposición como las que aquí se han desarrollado a partir de la Presidencia del doctor Zuluaga y del doctor Posada y ahora en la Presidencia que preside el doctor Penagos. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

A usted doctor Heriberto, señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Siguiente punto. **Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos, o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, *Juan Carlos Pinzón Bueno*, Ponentes, *Carlos Alberto Zuluaga, Iván Cepeda, Eduardo José Castañeda Murillo, Albeiro Vanegas Osorio.*

Señor Presidente antes de leer el informe de ponencia hay unos impedimentos que dicen lo siguiente:

**Impedimento:**

El doctor Iván Darío Sandoval Perilla se declara impedido por existir un posible conflicto de intereses toda vez que un primo hace parte del Ejército Nacional, tres cuñados son miembros activos de la Policía Nacional y una hermana es viuda de un Policía.

El doctor Pedro Pablo Pérez Puerta se declara impedido porque tiene un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que hace parte de la Policía Nacional y actualmente se encuentra pensionado por discapacidad en combate.

La doctora Lina María Barrera, dice que se declara impedida teniendo en cuenta que un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial activo del Ejército Nacional, por ese motivo podría encontrarse en conflicto de intereses ya que se encontraría dentro de los posibles beneficiarios al ser aprobado este proyecto de ley.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los doctores Iván Darío Sandoval, Pedro Pablo Pérez Puerta y Lina María Barrera sobre este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Secretario antes de colocar en consideración el respectivo informe de ponencia.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Hay otro impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Dele lectura señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Es del doctor Alfredo Molina Triana, se declara impedido porque en la actualidad tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad allí determinados que integran la Fuerza Pública y/o Militar. Alfredo Molina Triana.

Hay cuatro impedimentos ya leídos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bueno señor Secretario sírvase ordenar entonces la apertura del registro, solicitarle a los Representantes que pretenden declararse impedidos que se ausenten del recinto para que se pueda votar el impedimento respectivo y continuar con el trámite del proyecto de ley.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Los doctores Alfredo Molina, Lina María Barrera, Pedro Pablo Pérez, Iván Darío Sandoval, señor Presidente acaban de llegar otro impedimento si usted lo considera.

Se somete entonces a consideración los impedimentos de Alfredo Molina, Lina María Barrera, Pedro Pablo Pérez, Iván Darío Sandoval Perilla.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Secretario sírvase abrir el registro para que se haga la votación respectiva.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro, honorables Representantes pueden votar.

Los doctores Molina, Barrera, Pérez, y Sandoval se han ausentado del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Carlos Zuluaga	vota No
Doctor Albeiro	Vota Sí
Julio Gallardo	vota No
Hernán Penagos	vota No

**Jefe de Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:**

Se retira el voto manual el doctor Albeiro Vanegas porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Dídier Burgos vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase ordenar el cierre del registro señor Secretario y cantar la votación respectiva.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

David Barguil	Vota No
---------------	---------

**Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:**

Por el Sí	16
Por el No	72.



Han sido negados los impedimentos leídos.  
 Publicación del registro de votación.  
 Se anexa nota aclaratoria.

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 341/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Ivan Sandoval y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Ivan Sandoval, Pedro P. Perez, Lina M. Barrera, Alfredo Molina
Inicio de votación a las: 11/12/2013 06:05:45 p.m Fin de votación a las: 11/12/2013 06:13:15 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		16
No		68
No votado		3

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	24
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

<b>Yes</b>	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
William Ramón García Tirado	Partido Cam

Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
<b>No</b>	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
<b>No votado</b>	
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 341 de 2013**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Iván Sandoval y otros.

**Sesión Plenaria:** miércoles 11 de diciembre de 2013.

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Julio E. Gallardo Archbold	San Andrés Isla	Integración Nacional		X
2	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X
3	Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA NÚMERO 257 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante; Hernán Penagos Giraldo, correspondiente a la votación anunciada para los impedimentos presentados por los Representantes; Iván Darío Sandoval, Pedro Pablo Pérez, Lina María Barrera y Alfredo Molina, al **Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública** y se dictan otras disposiciones.

Por lo anterior se hace necesario registrar el voto manual por el SÍ, del honorable Representante Hernán Penagos Giralda.

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Secretario, pregunto a la Plenaria de la Cámara de Representantes si desea declararse en sesión permanente.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Secretario sírvase leer el siguiente paquete de impedimentos.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Por favor señores auxiliares les dicen a los honorables Representantes que pueden ingresar los que ya se les votaron sus impedimentos.

Siguientes impedimentos: Se declara impedido el doctor Jaime Rodríguez, por tener familiares en la Fuerza Pública.

También se declara impedido el doctor Rafael Madrid, porque tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad en la Fuerza Pública.

Han sido leídos señor Presidente los dos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase ordenar señor Secretario, la apertura del registro, no sin antes solicitarle a los Representantes que han suscrito su respectivo impedimento, que se retiren del recinto.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores, Rafael Madrid y Jaime Rodríguez, dichos honorables Representantes se ausentan del recinto.

Hernán Penagos Vota No

Dídier Burgos Vota No

Estamos en votación de impedimentos.

Doctor Roosevelt Vota No

Se anuncia que se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Secretario sírvase ordenar el cierre del registro y anunciar la votación.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 17

Por el No 70.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos.

Publicación del registro de votación.

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 341/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Jaime Rodriguez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Jaime Rodriguez, Rafael Madrid
Inicio de votación a las: 11/12/2013 06:14:59 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2013 06:26:20 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	17
	No	67
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	4
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	25
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Jairo Ortega Samboni	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado	
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

'0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 341 de 2013**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Jaime Rodríguez y otros

**Sesión Plenaria:** miércoles 11 de diciembre de 2013.



Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
2	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
3	Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿Hay algún otro impedimento señor Secretario sobre la mesa?

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

No señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

La proposición dice así: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, dar el cuarto debate al proyecto de ley, Segundo Debate del proyecto de ley en la Cámara de Representantes, **Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara de Representantes, 137 de 2012 Senado de la República, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**, con el pliego de modificaciones propuesto.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, recomendando que se dé segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la respectiva proposición correspondiente al Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*. Tiene el uso de la palabra el Representante, Iván Cepeda Castro.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente. En calidad de Ponente de este proyecto manifiesto que hemos presentado ponencia negativa, y quiero explicar el por qué de esa posición, como consta en las Actas de la Comisión Segunda, donde fue tramitado el proyecto, nosotros hicimos una propuesta para que pudiéramos conciliar una ponencia conjunta, porque por su puesto debo ser enfático en esto, no nos oponemos de ninguna manera que haya esa clase de beneficios y atenciones, que valga decirlo existen ya en distintos escenarios y de distintas maneras y con distintas normas.

El problema radica en lo siguiente: Nosotros le propusimos al Ministerio de Defensa que en gracia a un elemental principio de igualdad, no solamente Militares y familiares de Militares que han sido víctimas de alguna clase de daño en su integridad y en sus familias, provocados por distintos hechos, incluso hechos criminales, en el conflicto armado o en otras circunstancias pudieran ser objeto de esos beneficios, sino repito, por un elemental principio de igualdad que las víctimas de los miembros de la Fuerza Pública

que también las hay en situación de discapacidad, pudieran obtener esa clase de beneficios.

En una actitud que yo considero es una actitud poco generosa, el Ministerio de Defensa rechazo esa propuesta, en ese evento Presidente nosotros hemos considerado que no es conducente que apoyemos esta iniciativa. Así que dejo constancia de eso, dejo constancia de nuestros argumentos. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Secretario existiendo ponencia negativa, sírvase usted darle lectura a la misma para que la podamos someter a consideración.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Dice así. Proposición: Por las razones expuestas me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia le solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos, padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**.

Atentamente,

Iván Cepeda Castro  
Coordinador Ponente.

Señor Presidente ha sido leído la ponencia negativa, para que la someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración la ponencia negativa que acaba de leerse suscrita por el doctor Iván Cepeda. Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Gómez Martínez.

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias Presidente. A veces en estos escenarios de la Plenaria hay que hacer gestos simbólicos, yo esperaba hoy que el Representante Iván Cepeda tuviese la generosidad y el acto de reconciliación de votar una vez en favor de nuestras Fuerzas Militares.

Yo sí hubiera querido que en un proyecto de ley que quiere apoyar a quienes han entregado parte de su vida por defender las libertades de las que él goza, por una vez en la vida Representante Iván Cepeda hubiera dicho que en aras de la reconciliación iba a votar a favor de las Fuerzas Militares, qué tristeza, qué decepción Representante Cepeda, usted podía hoy sin ningún problema aprobar este proyecto de ley que es un proyecto de ley justo y merecido para nuestros miembros de las Fuerzas Militares que hoy en día sufren el dolor, ni por esas, usted nos habla todo el día de la paz y de la reconciliación y hoy que podía haber hecho eso, da un mal ejemplo.

Representante Cepeda qué tristeza, qué falta de grandeza, Representante Cepeda, si algún día va a haber paz en este país necesitamos cambiar comportamientos como el suyo, necesitamos que haya reconciliación y lo que usted está haciendo hoy con ese mensaje destemplado que hoy le manda a la Plenaria, es realmente triste, la paz va a ser muy difícil de construir si usted mantiene esa actitud. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

El uso del derecho de réplica Representante Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, yo no tengo ningún problema y doctor Gómez en votar afirmativamente el proyecto si conciliamos una posición, es que lo que estoy pidiendo es precisamente un acto de reconciliación por qué no entregarle también a las víctimas de las Fuerzas Militares esa posibilidad, es simplemente un acto de mediana justicia, si eso se hace inmediatamente votamos afirmativamente el proyecto y eso no significa un gran esfuerzo.

Acabamos de entregarles a las Fuerzas Militares la posibilidad de una defensa técnica especial, se acaba de votar un presupuesto en el cual se le aumenta el presupuesto a la defensa, bueno si queremos la reconciliación perfecto, porque yo le aseguro, no es un digamos no es una posición de principio, sino es simplemente un acto de mediana generosidad. Así que yo dejo abierta la puerta, conciliemos, no tengo ningún inconveniente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sobre el mismo tema Representante Hernando Hernández Tapasco, esto es la ponencia negativa radicada por el Representante Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias señor Presidente, a los señores Ponentes de este proyecto, al doctor Miguel Gómez, pues les quiero manifestar que nosotros acá la Bancada de oposición, profundos defensores de los derechos humanos, de la paz y de la reconciliación de los colombianos y las colombianas, pues no es que estemos en contra de los derechos que pueden tener algunos miembros de la Fuerza Armada y sus familiares afectados por más de 60 años de conflicto y de guerra.

Pero lo que sí queremos realmente es llamar a la reconciliación con lo que proponía el doctor Iván como Ponente de este importante proyecto, y es que no solamente hay afectados del conflicto y de la guerra en las Fuerzas Armadas sino que también hay afectados de la sociedad civil y consideramos que aquí una ley debe de ser general y debe de ser igualitaria para todos los ciudadanos y ciudadanas afectados, bien sean de población civil o bien sean de Fuerzas Armadas, por tanto la invitación pues muy fraterna realmente es a que se concilie la ley y a que ella beneficie no solamente a los Militares sino también a los familiares de las víctimas de la guerra por parte de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

Pero quería también pedirle el favor a los de la ponencia positiva de este proyecto, un poco que me explicasen porque no lo veo en el proyecto como se define los beneficiarios de esta Ley o qué tipo de discapacidades se van a tener en cuenta para que sean beneficiarios de la Ley, porque el proyecto no lo deja claro, habla en términos muy generales y yo conozco casos de familiares o de gente que fue de Fuerzas Armadas, que fue afectada durante la prestación del servicio y el Ministerio no les tiene en cuenta para digamos indemnizarlos y repararles el daño que ellos recibieron durante la prestación de los servicios.

Y conozco casos de indígenas que han quedado muy enfermos después de haber prestado el servicio militar, o conozco casos de campesinos o que han quedado con problemas de enfermedades mentales y se ha acudido al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Armadas para que indemnice a sus familias y han dicho que esos casos no se indemnizan. Entonces sí quiero que me expliquen eso porque no lo veo con claridad en el proyecto.

Y lo segundo que quiero que me expliquen es de dónde van a salir los recursos económicos para reparar a todos estos integrantes de Fuerzas Armadas y sus familiares, porque se dice en el proyecto que del sector privado y no sé si un proyecto de ley como el que queremos aprobar acá o el que ustedes quieren aprobar, pues obligue al sector privado, obligue a la empresa privada a comprometer recursos de sus ganancias, de su pecunio, para reparar a los Militares y a sus familiares que han sufrido pues digamos colapsos o problemas muy graves durante la prestación activa de todos sus servicios. Muchas gracias señor Presidente, señor Ponente yo quiero que me den respuesta a esas dos preguntas para poder proceder a votar, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, como uno de los Ponentes, tiene usted el uso de la palabra, antes de continuar con quienes ya se han inscrito para intervenir.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sí señor Presidente, primero indicarle a la Plenaria que el tema tratado por el doctor Iván, fue bien discutido en la Comisión Segunda, pero que igual creemos que habrá otros proyectos de ley hacia el futuro en el marco del proceso de paz, que podemos ir involucrando a todas las víctimas de nuestro país.

Pero ese es un proyecto totalmente focalizado como lo dice la ley, para todas nuestras viudas, huérfanos, todos los discapacitados de las Fuerzas Militares y de Policía, por eso es un proyecto que avanzó en una forma contundente, con todo el sector privado, creo que es un mensaje que el sector privado le envía al país, en el sentido de que también se comprometen en buscar unos beneficios para una población que no supera las 20 mil personas en el país, donde aquí han participado todos los gremios y todos los gremios están poniendo su granito de arena para efecto de sacar adelante esa propuesta.

Yo estoy seguro que este va a ser un mensaje para todas nuestras Fuerzas Militares y de Policía, como sucedió con el proyecto anteriormente aprobado por la Plenaria, esta es una Ley que excepto lo que tiene que ver con el tema de las becas, se llegó a un gran entendimiento con el Ministro de Hacienda, para efectos de que dentro del fondo que se va a conformar en el marco del Icetex, vamos a tener por lo menos unas 50 becas como un gran mensaje para educación superior y para educación técnica y tecnológica.

O sea señores Representantes, es un proyecto sencillo de un gran impacto social y por eso le solicitamos antes de que se nos vaya a desbaratar el quórum, que por favor le demos el trámite respectivo para efectos de que este proyecto pase a la sanción



Presidencial el próximo lunes, o sea le solicito que nos ayuden a agilizar este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera asumir una posición ecléctica frente a la forma que con gran entereza ha tenido dos posturas acá, la muy valiosa de Miguel Gómez y de Iván Cepeda.

En primer lugar el valioso aporte de la oposición en estos órganos de deliberación, a la oposición hay que seguirla acompañando y rodeándola de garantías, porque una democracia sin oposición no es democracia, pero además hay que hacer una gran reforma doctor Iván Cepeda, para que la oposición en Colombia pase a ser una oposición alternativa y no se convierta en una oposición meramente desgastante, que sea una oposición alternativa como sucede en los regímenes Parlamentarios, es decir que tenga la posibilidad el elector de que de esa oposición se asumirán responsabilidades futuras cuando se tenga opción de llegar al poder.

Pero quiero recordarle además que este Congreso que usted y yo integramos por primera vez tiene un hito en la historia, después de la denegación de la existencia de un conflicto armado, este Congreso ha determinado que existe un conflicto armado en Colombia, y este Congreso ha reconocido la naturaleza de las víctimas y ha legislado a favor de las víctimas, pero además doctor Iván en el Presupuesto del año 2014 queda incluido el 18 por ciento, la participación más alta del presupuesto, por encima de salud, de educación, de defensa nacional, queda incluido el 18 por ciento del presupuesto un rubro que a usted y a mí nos gusta, se llama inclusión social y reconciliación.

Lo que quiere decir que estamos dando unos pasos coherentes y firmes para que haya un proceso de reconciliación y de inclusión en Colombia. De manera que el mejor mensaje de anticipo de preámbulo de lo que tiene que ser esa gran discusión que nos lleve a una reconciliación nacional es que si ya los combatientes como el General Mora Rangel, está sentado en La Habana con los otros combatientes nosotros desde la civilidad política nos anticipemos a reconciliarnos y a reconocerles a unos y a otros lo que este conflicto les ha causado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Albeiro Vanegas como Ponente está pidiendo el uso de la palabra e inmediatamente se la daríamos a la doctora Ángela María Robledo. Doctor Albeiro Vanegas bien pueda.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Señor Presidente me ceden la palabra, muchas gracias, a mí me alegra mucho de verdad escuchar el mensaje conciliador del Representante Miguel Gómez, porque cuando nos invita y nos dice que entremos a esta etapa de reconciliación tan necesaria en este país, pues bien, solamente recordar porque ustedes lo saben y lo hemos estado informando, que hay un grupo de Congresistas de esta Cámara de Representantes, Representantes de to-

dos los Partidos hemos conformado las Comisiones de Paz y hemos recorrido esta Colombia entera para escuchar de manera específica en la segunda ronda la condición y las exigencias de las víctimas, de todas las víctimas en Colombia, de todas las firmas de victimización.

Entonces allí no solo ha habido Representante Miguel Gómez un mensaje simbólico sino material y concreto que hemos hecho llegar a la Mesa de La Habana para que esas exigencias de todas las formas de victimización queden plasmadas y consideradas cuando se toque el punto cuarto de la agenda.

Por eso me parece injusto que usted diga y le pida más actos de grandeza a Iván Cepeda, Iván Cepeda es hijo de un hombre que fue asesinado en ese genocidio de la U.P. y que ha dado señales de total nobleza para perdonar y recorrer este país y apoyar en ese punto como lo hemos hecho nosotros desde la Alianza Verde, el proceso de paz en Colombia, por eso en aras de este llamado a la reconciliación y a gestos no solo simbólicos sino legislativos yo me remito proponer que se conforme una comisión y que de aquí a mañana busquen un punto medio, busquen llegar a un acuerdo para que por supuesto se reconozca la condición de los Soldados y sus familias víctimas de esta guerra, pero también las víctimas de otras familias.

Aquí tenemos la Ley 1448, leíamos con el Representante Hernando Hernández, que en el concepto de este proyecto de todas maneras Representantes hay una alerta del Ministerio de Salud y Protección diciendo que hay que tener cuidado en crear regímenes especiales en condición de las víctimas.

Entonces vuelvo y repito y si quiere ponga a consideración señor Presidente esa proposición, para que sea votada y para que en el marco de lo que han señalado nuestros compañeros, Miguel Gómez, Iván Cepeda, el Representante Bocanegra y los Ponentes, que se apruebe esta proposición y podamos sacar una ley que nos deje no solo satisfechos a todos y a todas, sino que sea verdaderamente otro símbolo y otro gesto de paz y reconciliación en Colombia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Iván Cepeda y después el doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Bueno agradezco la posición de mi colega Ángela María Robledo, hemos hecho una consulta en la Bancada y vamos a hacer un gesto para que se vea doctor Gómez nosotros sí estamos por eso que usted dice, vamos a apoyar el proyecto, voy a retirar la ponencia, pero yo pido que en el futuro cuando llegue el momento de discutir aquí qué hacer con las víctimas de las Fuerzas Militares, las que han causado las Fuerzas Militares, se tenga igual grandeza. Así que Presidente, retiro la ponencia negativa.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pregunto a quienes están inscritos para intervenir si mantienen su intervención, no se va a discutir la ponencia negativa.

Doctor Gómez Martínez, tiene usted el uso de la palabra.



**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias Presidente. Para agradecerle al Representante Cepeda este gesto que más que simbólico, es una contribución directa al bienestar de las personas que han entregado muchísimo por defender la Patria, quiero agradecerle Representante Cepeda y si alguna de mis palabras fue excesiva le pido por favor que me excuse. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente respetando la posición suya en el sentido de que no se debe habar de la proposición ya retirada y como iba a hablar anteriormente del proyecto de ley aprobado, quiero señor Presidente decir algo en este tema con base en lo que dijo el doctor Miguel Gómez y en la polémica que se entabla subsanada para bien de la Cámara, para bien de la Plenaria en este momento, quería resaltar algo Presidente y compañeros.

Teniendo en cuenta el tema de acto de grandeza al que se refiere el Representante Miguel Gómez hacerle un reconocimiento y yo sé que va a sonar raro para algunos pero encontré la oportunidad Presidente para hacerle un reconocimiento primeramente al Representante Iván Cepeda que cuando hace alguna intervención, alguna proposición en la Plenaria lo hace contrario a algunas personas de la oposición lo hacen con el más grande de los respetos para con todos los Representantes y para con el Gobierno.

Y un reconocimiento adicional Presidente al Polo Democrático el acto de grandeza del Polo Democrático de apoyar irrestricta el proceso de paz de nuestro Presidente Juan Manuel Santos, contrario al acto de criminalidad por decirlo de alguna manera de algunas personas que están apostándole a que este proceso de paz no funcione, en ese sentido Presidente un reconocimiento inicialmente al doctor Cepeda, por el respeto que siempre ha tenido con esta Plenaria y al Polo Democrático por el respeto y el compromiso que tiene con el proceso de paz. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Carlos Andrés Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Presidente gracias. Resaltar desde la Alianza Verde el ejercicio que acaba de hacer el doctor Iván Cepeda a nombre de la Bancada del Polo, decir de la misma manera que la Alianza Verde también apoya irrestrictamente como lo hemos dicho el proceso de paz porque estamos convencidos de que ese es el camino y resaltar la importancia que tiene este hecho de paz en este Congreso, se llena uno de alegría de poder ver que se avanza hacia tratar de buscar caminos comunes y ojalá como dice el doctor Iván Cepeda cuando llegue el momento de discutir también fondos y creación de estrategias para retribuirle a aquellas víctimas de las Fuerzas Militares, pues también tengamos esa generosidad por parte de la Unidad Nacional y del Gobierno Nacional.

Simplemente anunciar nuestro voto positivo a este proyecto Presidente, y resaltar una vez más el

gesto de un hecho de paz en este Congreso de la República con la retirada de la ponencia de archivo por parte del Polo Democrático y el doctor Iván Cepeda. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Por último el doctor Albeiro Vanegas, en su calidad de Ponente del proyecto y procederemos a votar el informe de ponencia positivo que ya fue previamente leído. Doctor Albeiro Vanegas bien pueda.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias Presidente, ya está visto que la Plenaria de la Cámara va a votar unánimemente este proyecto, solamente para decir en un minuto que la decisión que se tomó en el anterior proyecto de ley es de altísima importancia para el desarrollo del proceso de paz en Colombia, darle a la Fuerza Pública la posibilidad de que haya un sistema de defensa técnica especializada para los miembros del Ejército y de la Policía, era una necesidad inaplazable.

Respecto de este proyecto por medio del cual se establecen unos beneficios para discapacitados viudas huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública, la verdad honorable Represente en el seno de la Comisión Segunda hicimos una discusión a fondo y todo lo que este Congreso apruebe es poco, es muy poco para la gran deuda que tenemos todos los colombianos con el Ejército Nacional de Colombia y en resumen con toda la Fuerza Pública.

Debe entender la Plenaria de la Cámara que una cosa es hablar de los beneficios para la Fuerza Pública en Colombia y otra cosa decir que cuando se habla de esos beneficios se están desconociendo también la gran deuda que tiene el país con las víctimas de un conflicto armado que nos ha ensangrentado durante más de 50 años.

Que sepan los colombianos en el Congreso quienes votamos proyectos de ley a favor de la Fuerza Pública siempre estamos pendientes, pensando con responsabilidad total de que también salgan como han salido Leyes en beneficio de las víctimas de este conflicto armado que a Dios gracias deberá terminarse bajo el accionar del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que de manera valiente abre puertas al diálogo con las FARC, las va a abrir al diálogo con el ELN una decisión que estoy seguro la inmensa mayoría de los colombianos vamos a apoyar.

Y que ello no signifique para terminar Presidente y honorables Representantes, que este proceso de paz que se adelanta en Colombia se siga confundiendo, se siga empañando, se siga mintiéndole a la gente en el sentido de que va por el camino de la impunidad, lo que ha dicho el Presidente Santos es que con base en la ley y en la Constitución se avanza por el camino del diálogo y debe ser así porque así se terminó el conflicto en Nicaragua, San Salvador, Guatemala, y así terminan los conflictos internos armados como históricamente se ha planteado.

Luego está bien que el Congreso de Colombia y la Cámara de Representantes, apoye a la Fuerza Pública porque ellos le han hecho un favor a Colombia, que nunca tendremos cómo pagárselo, votemos este proyecto, honorables Representantes en la seguridad de que ello no significa descuidar tantas víctimas en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Se cierra la discusión, correspondiente a la votación que se debe hacer sobre el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado. Señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ante el retiro de la proposición de archivo, en la ponencia de archivo, y ya habiéndose leído, solo resta señor Presidente que la proposición donde se recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, fue firmada por los doctores; Carlos Alberto Zuluaga, Eduardo José Castañeda, y Albeiro Vanegas Osorio.

Por orden de Presidencia se abre el registro para votar la ponencia positiva, donde recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, pueden votar honorables Representantes.

- Carlos Alberto Zuluaga Vota Sí
- David Barguil Vota Sí
- Jimmy Sierra Vota Sí
- Augusto Posada Vota Sí
- Doctor Arango Vota Sí
- Albeiro Vanegas Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Ordene cerrar registro señor Secretario y declare la votación respectiva.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

- Gloria Díaz Vota Sí
- Adriana Franco Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se ha cerrado el registro, la votación es de la siguiente manera: Perdona doctora Gloria ¿usted, pudo votar? ya está cerrado el registro, ¿no votó? No votó, entonces se registra el voto manual.

- Por el Sí 96
- Por el No 0.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia y la proposición que recomienda darse segundo debate a este proyecto.

**Publicación del registro de votación:  
Se anexa nota aclaratoria:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 341/13
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 11/12/2013 06:56:17 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2013 06:58:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	91
	No	0
	No votado	0

**Resultados de votación:  
Resultados de grupo:**

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verdee	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0002

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 341 de 2013**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia.

**Sesión Plenaria:** Miércoles 11 de diciembre de 2013.

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
2	Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
3	David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
4	Gloria Stella Díaz Ortiz	Bogotá	Partido Mira	X	
5	Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,  
ACTA 257 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE  
DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos positivos de los honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jimmy Javier Sierra Palacio y Albeiro Vanegas Osorio, correspondiente a la votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara - 137 de 2012 Senado “por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir en el registro manual, y el resultado es el siguiente:

Votación anunciada.

Por el Sí: 96

Por el No: 0

Votación efectiva.

Por el Sí: 99

Por el No: 0

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

El articulado. Este proyecto consta de 17 artículos, ya publicados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿Existen proposiciones?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sin proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

¿No existen proposiciones señor Secretario?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

No, Presidente.



**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración entonces el articulado correspondiente al Proyecto de ley, 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Honorable Plenaria el articulado?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Proyecto de ley 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

La pregunta señor Secretario, de si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para que sea Ley de la República.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien, habiendo sido aprobado entonces el proyecto, le damos el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional. Representante Germán Navas, antes de que el Ministro pueda llevar el uso de la palabra, bien pueda, que usted quiere dejar una constancia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Como el señor Presidente de la Cámara, el doctor Hernán Penagos, de Risaralda, me negó la votación, o de Caldas, artículo por artículo, quiero recordarle al doctor Penagos que usted votó la reforma de la Ley 1431 de la cual soy autor e ideólogo, y en ella se dice lo que usted no leyó para quitarme la palabra a mí.

Dice: Tampoco se requerirá votación nominal y pública, cuando en el trámite de un proyecto de ley exista unanimidad por parte de la respectiva Comisión o Plenaria para aprobar o negar todo o parte del articulado de un proyecto, a menos que esa forma de votación sea solicitada por alguno de sus miembros, y yo agregué en la ley que usted votó, si la unanimidad no abarca la totalidad del articulado se transmitirá a votación nominal y pública las diferentes proposiciones sobre los artículos respecto de los cuales existan discrepancias.

Usted me citó Presidente una ley derogada para sustentarse en ella y callar a la oposición, Presidente, doctor Penagos quería recordarle que usted más que nadie debe estar actualizado en la legislación. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Secretario sírvase certificar cómo se hizo la votación del proyecto respectivo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sí señor Presidente, la votación se hizo nominal y pública, lo que sucede es que el doctor Germán había pedido votación artículo por artículo, fue discrecionalidad del Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Doctor Germán Navas, le quiero recordar que la votación fue nominal y pública, que es muy diferente a la votación artículo por artículo, el señor Secretario acaba de certificar que la votación se dio en esos términos, al punto de que aquí se abrió el registro para votación, de pronto quien no ha leído muy bien es su señoría, doctor Navas.

Tiene el uso de la palabra Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Se someterán a votación nominal y pública las diferentes proposiciones sobre el artículo respecto de los cuales existan discrepancias, y yo tenía discrepancias y les iba a sugerir que corrigieran algunas cosas y usted no me dejó doctor, eso fue la palabra que yo le pedí a usted cuando voté por usted, que le permitiera a la oposición expresarse, yo haré uso de esto en su oportunidad Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Con mucho gusto señor Navas, la votación fue nominal y pública doctor Navas.

Tiene el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire señor Presidente, todos apreciamos enormemente como he dicho acá por respeto porque este es el escenario precisamente de la controversia intelectual, de los argumentos y por supuesto respetamos a nuestro muy querido colega el Representante Germán Navas.

Pero permítame decirle esta tarde que en este caso él no tiene razón por lo siguiente Presidente, porque Germán conoce muy bien el reglamento, conoce muy bien la Ley 5ª, además él es muy acucioso y muy acucioso en temas en donde puede uno estar al borde según el derecho penal, o donde puede estar uno al borde de que se demande mañana una ley porque se omitió algún trámite.

Yo Presidente pedí en su momento que el Representante Navas en razón de que este proyecto había sido votado en Comisiones Conjuntas porque tuvo mensaje de urgencia, por la Comisión Segunda del Senado y por la Comisión Segunda de la Cámara, y que el proyecto tal conforme venía había sido votado igualmente en la Plenaria del Senado como igualmente venía, en bloque con la proposición que yo me permití radicar.

Y dije entonces señor Presidente cuando el Representante pidió a usted que fuera artículo por artículo, que la propia Ley 5ª dice que la Plenaria es soberana para tomar estas decisiones, que el honorable Repre-

sentante radicara en la Secretaría la proposición para señalar cuáles eran los artículos señor Presidente, porque mal podría hacerse entonces por filibusterismo legislativo, entonces un proyecto como el Código por ejemplo Penitenciario que votamos esta tarde o tantos de los Códigos que hemos votado, pedir que se vote artículo por artículo estando por encima la voluntad y el análisis de la propia Plenaria. De tal manera que con el mayor respeto por mi colega, usted actuó correctamente y la Plenaria actuó como tiene que actuar. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Eduardo Díaz Granados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Gracias Presidente, sencillamente quería aprovechar la presencia del señor Ministro de Defensa para dejarle dos mensajes, señor Ministro.

Primero, usted tiene que estar muy contento del respaldo que siempre este Congreso de la República le da no solo a usted y por lo que usted representa sino a toda la Fuerza Pública. Quiero decirle que difícilmente unas votaciones se efectúan con tanta rapidez para acompañar las iniciativas que tienen que ver con la Fuerza Pública, los miembros de nuestra Fuerza Pública, su bienestar, su defensa, pero ante todo la defensa de nuestro país, así que quiero dejarle ese primer mensaje.

El segundo mensaje señor Ministro, no baje la guardia, este Congreso lo respalda, no le preste atención a esos que dicen que usted es una piedra en el camino para proceso de paz, por el contrario el objetivo de la defensa y de la guerra es precisamente llegar a la paz y bajo ninguna circunstancia nuestra Fuerza Pública puede bajar la guardia, adelante señor Ministro, adelante nuestra Fuerza Pública y en este Congreso siempre va a encontrar el gran respaldo que ustedes necesitan. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra señor Ministro de la Defensa Nacional.

**Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno:**

Presidente, muchas gracias, quiero agradecerle de manera especial a esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

La verdad lo que se ha hecho hoy como usted lo dijo Representante Díaz Granados, es francamente una expresión de respaldo histórico a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional de Colombia, pero de manera especial a esos jóvenes colombianos, a esos que portan el uniforme, que son hijos del pueblo, pueblo, ellos no son del pueblo porque se declaran del pueblo, son del pueblo porque son de verdad del pueblo colombiano.

Esos son los Soldados de Colombia, esos son los policías de Colombia, gente humilde, gente del estrato cero, del estrato uno y del estrato dos, que por vocación, por amor a sus familias y sin duda con un sentimiento patriótico que va más allá del que tiene la mayor parte de los colombianos, deciden formar parte de las instituciones legítimamente constituidas y francamente pre-republicanas, que nadie olvide, en

Colombia hay Ejército y todo lo que de él se deriva, antes de que existiera la República misma, antes de que existieran las instituciones que hoy conocemos, y no en vano es que el pueblo colombiano cuando se habla de instituciones siempre en todas las encuestas sin excepción termina por manifestar su aprecio y su afecto por las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia.

Con toda franqueza y en este tiempo en el que estamos, tiempo histórico, tiempo histórico construido con la sangre de los héroes de Colombia, tiempo histórico construido con el sacrificio de muchos de los mejores hombres y mujeres de la Patria, ellos con su sacrificio es que nos están llevando por esta senda que el Presidente de la República como comandante y Jefe de las Fuerzas Armadas, como ex Ministro de Defensa, y como líder natural de ellas ha ido construyendo un camino de victoria, de victoria sobre los violentos, de victoria sobre la criminalidad, no dejando alternativa distinta a que precisamente sea a través de la razón que decidan salir de su actividad violenta y criminal, atentatoria contra el pueblo colombiano, es así de claro.

Por eso hoy nuevamente el Congreso de la República manifiesta esta expresión de respaldo de afecto y de credibilidad en las instituciones, hay que creer en las instituciones, yo aprovecho hoy aquí frente a este Congreso para agradecerle también esos votos masivos que se dieron en su momento frente al tema del fuero militar y en ese momento el Congreso en Pleno, con mayorías calificadas, con debates democráticos sacó adelante una reforma. Pero también como ocurrió el día que la Corte Constitucional se pronunció aquí creemos en las instituciones y gústenos o no nos guste los fallos o las decisiones se respetan, las decisiones se respetan, se acatan, el que no las acata viola la ley que le quede así de claro al planeta entero.

Por eso cuando aquí han ocurrido situaciones que son dolorosas, que no nos gustan, que probablemente quisiéramos un destino diferente las acatamos, las asumimos, las respetamos, porque creemos en la democracia, creemos en las instituciones, creemos en las Cortes, creemos en el Congreso, creemos en todo lo que la democracia le ofrece al pueblo colombiano.

En buena hora aquí se han aprobado dos proyectos de ley, el primero, un proyecto que tiene que ver con beneficios de manera exclusiva, para gente excepcional, para hombres y mujeres a los que este país les debe todo y mucho más, este proyecto escasamente lo digo con franqueza, representa un gesto de aprecio y cariño, ¿qué genera el proyecto?, el proyecto permite que aquellos que han quedado heridos, por servirle al país, por defender a los colombianos, sí señor, la guerra es para defender a los colombianos de los violentos, el Estado colombiano no le hace la guerra a nadie, el Estado colombiano no persigue a nadie, el Estado colombiano defiende la Constitución, defiende la ley.

Y en ese marco es que precisamente hay colombianos, miembros de nuestra Fuerza Pública que se ponen el uniforme y cuando hay violencia, cuando hay criminalidad, cuando hay atentados contra los demás ciudadanos van y se ponen como una barrera y en ese marco resultan heridos, quedan lisiados para siempre, no lisiados eso no es cierto, discapacitados, porque en buena hora se hacen hoy esfuerzos para

que esta gente nos siga demostrando su heroísmo y no solo son héroes por haber quedado heridos, sino son héroes porque se superan más allá que cualquier otro ciudadano.

En buena hora este proyecto también considera el tema de las viudas y el tema de los huérfanos, cada cierto tiempo si es que no cada semana aun hoy un soldado de Colombia, un policía, un Infante de Marina, me lo asesinan criminales, me lo asesinan terroristas, me lo asesinan personas que buscan justificaciones para hacer lo que hacen, esa gente es excepcional porque lo hace por amor a Colombia en defensa de la Patria y en ese marco es que sus familias al menos merecen ese reconocimiento, que haya un beneficio, que haya un reconocimiento, que haya unas filas especiales, que haya unos descuentos económicos.

Hoy aquí quiero reconocer al sector privado colombiano porque si el sector privado no hubiera prestado su concurso y no hubiera expresado su voluntad así como el Ministerio de Educación y otras instancias del Ejecutivo no habría sido posible lograr un consenso para que este proyecto hoy genere estos beneficios que el Congreso de la República acaba de aprobar en cuarto debate.

El otro proyecto que se aprobó, qué se hizo el doctor Navas, el otro proyecto que se aprobó es precisamente el proyecto que tiene que ver, quiero hacer una referencia antes de entrar en el otro proyecto, porque también hay que ser justo, doctora Alba Luz, yo quiero agradecerle el gesto que usted, su Bancada y quienes la conforman acaban de tener, porque debo decirlo y que quede en el registro de la historia de la discusión, la oposición política, gente correcta que cree en la diferencia tiene posturas ideológicas muy diferentes a las de las mayorías de este Congreso, pero en últimas en el marco de la democracia, en el Marco de la Ley, en el marco del respeto por la Constitución hacen su expresión y hoy aquí se han aunado a las mayorías del Congreso para lograr por consenso absoluto con votación total y absoluta la aprobación del proyecto de beneficios.

Me quiero referir ahora por unos minutos al proyecto de ley aprobado más temprano, el proyecto de ley que crea un sistema de defensoría técnica para los miembros de la Fuerza Pública y un fondo de defensa en consecuencia, muy importante decir que no es el Ejecutivo ni es el Ministro de Defensa, ni es el Gobierno, el que decide en qué Comisión se discuten los proyectos. Aquí hay una ley, que es la Ley 5ª, que el Congreso y ojalá todos los Congresistas, doctor Navas, la conozcan, pues a raíz de esas normas es que precisamente se puede determinar y es el Secretario del Congreso, del Senado en este caso quien determina en qué Comisión debe discutirse un proyecto de ley.

Me sorprende que un hombre de tanta experiencia a quien hace unos años veíamos en televisión y lo veíamos como un maestro, termine a esta altura de la vida simplemente por razones ideológicas, por un odio claro que le tiene a las Fuerzas Militares y a la Policía, a sus hombres y mujeres, entonces desde esa perspectiva querer buscar esguinces donde no los hay, a mí me da pena pero yo debo ser afirmativo en este punto.

Por otra parte, pensar que los miembros de la Fuerza Pública son iguales al resto de los miembros

de la sociedad es una aproximación cierta, en términos de lo que representa cada colombiano ante Dios, ante la ley, ante la justicia, ante la Constitución, pero no es cierto que sean ciudadanos con los mismos derechos de los demás colombianos, déjeme le recuerde varios temas.

El primero doctor Piedrahíta, los miembros de las Fuerzas Armadas no tienen derecho al voto, son ciudadanos sin derecho a elegir, sin derecho a escoger, sin derecho, simplemente a cumplir órdenes, mientras cualquier colombiano incluso funcionario público y me incluyo, puedo ir a dormir a mi casa cuando me parezca, el miembro de la Fuerza Pública si le dan la orden de que amanezca mañana en Arauca, pasado mañana en San José del Guaviare, luego en el Nudo de Paramillo, luego en nuestras maravillosas Islas de San Andrés y Providencia y más tarde aparezca en Tumaco, tiene que cumplir, le toca hacerlo, aquí a nadie más le toca hacer eso.

Y por otra parte los miembros de la Fuerza Pública son los únicos que tienen el deber de hacer uso legítimo de las armas, eso en plata blanca significa que cuando hay un criminal todos podemos salir corriendo, que cuando hay un terrorista escóndase el que pueda, el miembro de la Fuerza Pública le toca ir a confrontarlo, a enfrentarlo, no va y sea que le corra la cobardía, tiene el deber de oponerse a cualquiera que atente contra el pueblo colombiano y sus derechos.

Luego no son iguales, tristemente no lo son, deberían serlo, aquí lo que estamos buscando es cierta equidad porque para que ese hombre actúe con cierta tranquilidad, se dice en este proyecto como fue aprobado que solamente actos del servicio, solamente actos del servicio, cuando ello ocurra y haya investigaciones podrán aspirar, no lo tienen de manera automática, podrán aspirar a tener una defensa técnica en el marco de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho operacional. Entonces eso tiene todo el sentido del mundo, por eso los argumentos que se habían expresado me parece que estaban un poco traídos de los cabellos.

Lamento que la doctora Robledo se haya ido y lamento porque no me gusta su agresividad, me sorprende de cuando acá esta señora que es siempre una dama, la veo hoy con esa agresividad contra las Fuerzas Armadas, me da pena pero será bienvenida a conversar con los soldados y policías que son gente común y corriente, gente humana, personas que tienen familia, papá, mamá, hijos, hermanos, y que me parece que hay que mirarlos en esa óptica también, porque ellos están allá defendiéndonos y permitiendo que exista Congreso y permitiendo que existan debates, o quiénes son los que cuidan aquí la puerta, o quiénes son los que están aquí a la entrada del Congreso, o quiénes son los que acompañan a los Parlamentarios por todo el país, yo sí creo que es bueno que se mire eso en detalle.

Querer motivar una lucha de clases como la que escuché, que miremos la diferencia del salario entre uno y otro pues las diferencias son de responsabilidad mal haría uno en preguntarle a la Representante si es justo lo que se gana o no comparado con el sacrificio que hace cualquiera de los hombres de la Fuerza Pública, estoy seguro de que no es ni comparable y yo sí quisiera ese debate en un momento dado y verá que la cosa se vuelve muy difícil.



Yo termino esta intervención Presidente, apreciados miembros de la Cámara de Representantes agradeciéndoles su afecto a sus soldados de tierra, mar y aire y a sus Policías, son suyos, son del pueblo, no son de nadie, no son de ningún Partido, de ninguna región, de ningún sector, son del pueblo colombiano, como son los miembros de estas instituciones, del puro pueblo colombiano. Presidente, muchas gracias a usted, a la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

A usted señor Ministro, Secretario sírvase continuar con el orden del día.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Señor Presidente, si usted me permite hay una constancia sobre el proyecto que acaba de ser aprobado por parte del Ponente, Carlos Zuluaga.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sírvase leerla señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Dice así: El artículo nueve del Proyecto de ley 311 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, tendrá tan solo aplicación para los miembros de la Fuerza Pública y sus beneficiarios, establecidos en el artículo 2° del mismo, ámbito de aplicación de la ley, en cuanto constituyen un grupo policivo único, dada la misión Constitucional que desarrollan los artículos 26 y 27 de la Constitución Política, que ejerce una carga pública inusual que no experimenta ningún otro miembro de grupo poblacional. Firma, *Carlos Alberto Zuluaga*.

Siguiente punto: Proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara - 141/2013 Senado, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Ángela Holguín Cuéllar*; el Ministro del Interior, *Aurelio Iragorri Valencia*; honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ponente, *Germán Varón Cotrino*.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición, por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley se propone a los honorables Representantes aprobar en la Plenaria de la Cámara el Proyecto de ley Estatutaria número 141 de 2013 Senado, 146 de 2013 Cámara, con el texto aprobado por las Comisiones Primeras Conjuntas, de los honorables Congressistas, *Germán Varón Cotrino*.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia, en su proposición recomienda la plenaria darle segundo debate a este proyecto para que lo someta a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En consideración el informe de ponencia correspondiente al Proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara - 141 de 2013 Senado, informo que se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias Presidente, yo creo que si hay un proyecto de ley intrascendente, inicuo, inútil y además fuera de tiempo es este precisamente que vamos a discutir.

Y yo quiero llamar la atención de los honorables Representantes por múltiples razones, ayer en este mismo recinto Parlamentarios del mundo nos reuníamos para tratar diversos temas relacionados con la paz de Colombia, entendida ya como un problema global, y ese acto del cual debo felicitar a sus organizadores fue presidido y fue clausurado por el señor Presidente de la República.

No es tema de menor importancia reconocer que hoy los temas Parlamentarios están cobrando cada vez más trascendencia supranacional, lo vemos en Europa con el Parlamento Europeo, aquí ya se esbozan necesidades similares y parte de los argumentos de quienes presentan el proyecto de ley, es que se pretende avanzar hacia escenarios de mayor cobertura en América Latina, pero siempre reconociendo la importancia de un escenario deliberante, más allá de las fronteras de este país.

El origen de este proyecto de ley no es más que la actitud si se puede decir, mezquina de los Cancilleres del Grupo Andino que son los que han enarbolado la bandera para desmontar el Parlamento Andino, pero no voy a entrar en consideraciones sobre la equivocada apreciación que tienen los autores de este proyecto de ley.

Veamos la trascendencia y el impacto político señores Representantes del Partido Conservador, Representantes del Polo Democrático, cuántos de ustedes ya no inscribieron listas para el Parlamento Andino, esos que se inscribieron van a ser elegidos el 9 de marzo, es un poder político de naturaleza electoral, quién puede desconocer o desvirtuar la voluntad política de los electores, tiene el Congreso acaso la facultad de desconocer esa expresión democrática de quienes el 9 de marzo voten por el Parlamento Andino, será que se les puede cortar abruptamente el periodo a quienes inicien el 20 de julio como miembros del Parlamento Andino, será que acaso como lo sugirió por ahí alguien de los ponentes una vez se apruebe este proyecto de ley, dizque bastará una circular para que el Registrador desmonte el proceso electoral del Parlamento Andino, dándole así carácter retroactivo a una Ley Estatutaria que difícilmente será.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Velásquez un minuto más, porque hay un número importante de personas inscritas, para que culmine su intervención.

**Intervención del Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente, este tema no es para que lo saquemos a los empujones, debatámoslo y si tiene miedo al debate, pues entonces díganos cerramos esto y nos retiramos, pero es que aquí con una circular no va a hacer que se desmonte la convocatoria al Parlamento Andino.

No hay ninguna posibilidad sobre todo porque este proyecto de ley no será ley antes del 9 de marzo, ya que tendrá que surtir la revisión ante la Corte Constitucional, por consiguiente yo invito a los Par-

tidos que han inscrito sus listas al Parlamento Andino a que no caigan en la trampa que les están tendiendo, esto no es más que el afán de una Cancillería que no ha sabido valorar lo que es la deliberación continental frente a temas que son comunes a todos los pueblos de la región, el tema del narcotráfico, miren ustedes cómo de fácil el Gobierno colombiano decidió indemnizar al Gobierno ecuatoriano por unas fumigaciones con glifosato que allá son dañinas y que acá no son dañinas como si la anatomía y la fisiología de los colombianos fuera absolutamente indemne frente a las fumigaciones y a las aspersiones aéreas, ese era un tema que la Cancillería debió llevarla a las instancias del Parlamento Andino.

Por consiguiente los que aquí quieran apoyar este proyecto de ley tendrán que decirle a cada uno de los integrantes de las listas ya inscritas que el Congreso está prestándose para la burla burda frente a un escenario democrático que fue tardíamente cuestionado por el Gobierno. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente sin dejar de reconocer que este fue un proyecto de ley de última hora, la verdad es que el Congreso necesita unas grandes reformas y entre esa o esas una gran reforma, ya lo dije aquí hace quince días el voto preferente creo que está acabando con la política, está acabando con los Partidos y en fin, es necesario fortalecer el Congreso de la República y creo que dentro de esas grandes reformas que necesita o esa gran reforma que necesita el Congreso es terminar con este tipo de Parlamentos, se debe repensar el tema puede ser de un Parlamento continental, qué sé yo, pero eso es una reforma que el próximo Congreso deberá hacer, que el Gobierno debe impulsar. Por lo tanto mi querido señor Ponente, doctor Germán Varón yo voy a dar mi voto positivo a este proyecto, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Espero que esta vez no me corte la palabra Presidente, porque no voy a hacer tanta oposición, voy a racionalizar algo que ha dicho el doctor Hugo Velásquez, si usted me lo permite claro está.

El doctor Velásquez no está desenfocado cuando hace ciertas aseveraciones es tardía esta Ley y el doctor Varón lo sabe muy bien, por qué es tardía, porque esta ley prevé control constitucional y ya el señor Registrador le anticipó a mi amigo el Ministro del Interior que él abrirá las inscripciones y convocará a elecciones si hay los candidatos, porque la ley que ustedes están tramitando en este momento no es ley, todavía es una expectativa de ley, será ley cuando la Corte así lo avale, en ese interregno llega la fecha de las elecciones y con una sola lista que se presente se va a llevar todo, creo que se acordaron tarde de esto.

Yo al sistema anterior doctor Varón le criticaba que solo los dueños de las mayorías llegaban a aque-

llas posiciones, ¿recuerda usted?, y recuerda que tal vez usted y yo votamos porque se fuera al sistema democrático de elección popular, yo estaba aquí para esa época y voté, me parecía más lógico que el pueblo eligiera su Representante ante ese Parlamento a que el capricho de unas mayorías arbitrarias como siempre las del Congreso, nombrara a quien quisiera, por eso ahora me es difícil votar en contrario porque no veo la posibilidad de que esto sea Ley antes de que pase el proceso electoral, discúlpeme doctor Varón pero esto es lo que le estoy diciendo, lo respeto, entiendo las razones que tienen ustedes, pero todavía no han podido decir mire, qué se van a ahorrar, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Hernando Hernández.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Muchas gracias doctor Hernán Penagos, frente a este proyecto que quiere digamos como modificar lo que tiene que ver con la elección directa de los Parlamentarios Andinos en nuestro país pues me gustaría que el Ponente de esta iniciativa pues nos indicase, nos explicase aquí en la Plenaria antes de votar digamos la ponencia, qué va a pasar, si esto va a afectar a los Parlamentarios Andinos que por el momento hacen la representación de sus países en este importante organismo de integración de los países del área andina.

Lo segundo, teniendo en cuenta que estamos próximos a la elección de los mismos Parlamentarios, que los Partidos, los distintos ciudadanos y ciudadanas que aspiran a este órgano legislativo o congresional, ya hicieron sus respectivas inscripciones ante la Registraduría, el proyecto de ley pretende anular la inscripción, la elección de ellos o qué va a pasar, me gustaría entonces que haya respuesta a esas dos preguntas, consideraciones que tengo al respecto.

Pero también quería anunciar lo que yo considero sobre este órgano representativo de los pueblos andinos y es que considero que es un eslabón necesario para avanzar en la superación del déficit democrático que ha caracterizado a los procesos de integración, la elección directa de los Parlamentarios Andinos debe ser entendida y valorada como un avance hacia la democratización de la integración y como garantía de la efectiva representatividad, de otra forma la elección queda supeditada a los acuerdos entre los partidos mayoritarios en el Congreso, quiero que se nos explique, se nos dé respuesta a eso.

Considero también que el Parlamento Andino se ha tomado como el caballito de batalla para avanzar hacia desvertebrar el sistema de integración Andino, lo que se busca con ello es avanzar en una tendencia donde se imponga la toma de decisiones sobre la integración en un espacio intergubernamental, lo que tiene que ver con la integración a través de los Tratados de Libre Comercio con los países de las Américas, con los países Andinos, abandonando la idea de la construcción supranacional, por esta vía la integración queda supeditada al capricho de los gobernantes de turno.

Y contemplando la convergencia hacia la Unasur es importante contar con los activos que puede aportar la comunidad Andina, la división de poderes, una institucionalidad supranacional y un acervo comunitario, en este marco la importancia del Parlamento como órgano de control político no puede pasar por alto, se plantea una migración hacia un Parlamento Suramericano aún inexistente con lo cual la posibilidad de ejercer un control político queda eliminada.

Finalmente reconocer las necesidades de reestructurar el Parlamento Andino, pero a partir de un debate amplio orientado a fortalecer democráticamente los procesos de integración regional siempre y cuando tiendan hacia lo comunitario, hacia lo recíproco, por tanto yo considero que eliminar el Parlamento Andino...

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido para el doctor Hernando Hernández para que siga.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

De tajo, de un solo plumazo, no es muy conveniente realmente para la integración de nuestros países, para la búsqueda de la paz y el fortalecimiento de la solidaridad.

Yo me pregunto finalmente señores Ponentes si con la eliminación del Parlamento Andino, pues se está pretendiendo realmente es fortalecer la alianza de nuestros países a través únicamente de Tratados de Libre Comercio económicos o comerciales o si lo que se pretende también es únicamente fortalecer la alianza pacífico y si realmente estamos serios y profundamente comprometidos con la integración de nuestros países en la iniciativa de la Unasur.

Repito, un proceso que apenas está en camino de construir, de consolidar y definir lo que tiene que ver con toda su coordinación, con todas sus instancias y su institucionalidad, por tanto yo no vería realmente muy conveniente cortar lo del Parlamento Andino de tajo y sobre todo lo de la elección directa teniendo en cuenta que hay unos Parlamentarios que aún están ejerciendo su representación que estamos próximos a la elección de unos aspirantes candidatos o Partidos que inscribieron las personas para aspirar y debería a ver cómo hacemos gradualmente esto pensándolo como hacia el 2018 y de aquí a allá se haya fortalecido lo que tiene que ver con la integración de nuestros países en la Unasur. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, quiero ser coherente con el voto de mi Partido en el Senado de la República que apoya este proyecto bajo unas consideraciones y es una proposición que se aprobó ayer en el Senado de la República y que por eso vale la pena en estos momentos hacer una reflexión.

Quiero referirme a lo que ha dicho el colega Hugo Velásquez cuando hace una reflexión incluso el Congresista Navas Talero frente a los tiempos y efectiva-

mente sí creo que hay que tener en cuenta la consideración que ellos hacen.

Yo leí muy bien la exposición de motivos señor Presidente y efectivamente entendemos que el Parlamento Andino se pronuncia solamente a través de recomendaciones, no tiene un poder decisorio y la adopción de medidas de carácter vinculante entre sus funciones pues no existen, eso nos pone un poco a pensar el proyecto no acaba el Parlamento Andino, ojo, el proyecto lo que busca es acabar la elección directa, el voto popular no la participación de los Congresistas dentro del Parlamento Andino, si vale la pena que también se repiense que es el Parlamento Andino.

Me llama un poco la atención y por eso hago referencia en lo que dice el doctor Hugo Velásquez, fue los resultados de las elecciones en el 2010, pues allí ganó el voto en blanco 1.445.999 colombianos votaron en blanco, si recuerdan honorables Congresistas en ese debate que se decía precisamente si se volvería a repetir la elección o no se iba tener en cuenta, que fue una lucha de las personas que ganaron esas curules. Se presentaron 56 candidatos de once Partidos donde efectivamente ganó la U, después le sigue el Conservador y de tercero el Polo Democrático Alternativo y de cuartas el Partido Liberal.

Pero también estuve leyendo honorables Congresistas el informe que presenta Héctor Helí Rojas, el expresidente el 24 de junio de esta Corporación Internacional y presenta un balance muy tímido de lo que ha desarrollado este Parlamento, lo cual uno dice claro por lo que tiene un carácter de consultor esto nos tiene que poner a reflexionar no para acabar el Parlamento Andino sino que la carta social andina no pasó de ser un manual de recomendaciones y punto.

Creo que este debate con las reflexiones que hacia mi compañero Hernando Hernández de lo que tiene que ver con toda la integración andina pues debe apuntar efectivamente a que empecemos a hablar de otra serie de recomendaciones, por lo tanto y por lo expresado anteriormente si la Cámara de Representantes aprueba la proposición que viene del Senado y que es la que hace que mi Partido apoye esta obra.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Sonido para la doctora Alba Luz, doctora le pido cierre por favor.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Pero además también ratificar lo que dijo el Polo Democrático Alternativo, si el resto de Partido, lo dijo el Polo Democrático Alternativo en su Comité Ejecutivo, si el resto de Partidos retiran sus candidatos el Polo Democrático Alternativo retirará el suyo y ese es el valor de la palabra, pero antes pues no lo podríamos hacer, sería un acto de torpeza, me gustaría que el Ministro del Interior diera un informe referente a la reunión con los Presidentes de los Partidos y si ese pacto se irá a cumplir, que es una de las consideraciones que efectivamente el compañero Navas Talero hace para que este no sea un saludo a la bandera y efectivamente apunte a que el Congreso de la República sea quien elija los participantes al Parlamento Andino.

Y solamente dejo una reflexión porque no alcancé a intervenir antes, pero no quiero que quede en el aire



que la Congresista Ángela Robledo es una enemiga de las Fuerzas Militares porque hizo una consideración excelente sobre las víctimas y sobre otra clase de víctimas, me pareció injusta entonces la posición del Ministro de Defensa, ella se fue a reunir con los Parlamentarios que le están apostando a la paz de Colombia, a los que están apoyando el proceso de paz y no hizo uso de su derecho de réplica, pero quienes la conocemos y sabemos de sus apuestas como una mujer comprometida con la paz, no es justo que en esta Plenaria o para Colombia quede la Congresista Ángela Robledo rotulada como una enemiga de las Fuerzas Militares.

Y que además aquí en esta Plenaria pese a que ha prohibido los aplausos aquí se haya aplaudido, eso no es justo, no tiene ninguna garantía de reconciliación, así es de que el voto positivo señor Presidente esperemos escuchar al doctor Varón Cotrino sería condicionado a que se apruebe esta propuesta y con el análisis jurídico esperamos Presidente con los tiempos que ha dicho el doctor Navas y el doctor Hugo Velásquez, ustedes nos despejen esas dudas. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Alfonso Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, simplemente para felicitar aquí a nuestro Ponente que ha hecho una gran labor el doctor Germán Varón Cotrino, ha explicado claramente en esa ponencia los argumentos que me parecen además contundentes, dan claridad plena. Este tema de que la inactiva no contraviene protocolos porque simplemente el Gobierno Nacional no ha ratificado los protocolos, es contundente doctora Pinilla, es contundente, no estamos violentando ninguna norma internacional sobre el particular.

Presidente tenemos en la Comunidad Andina, en este pedazo de América Gobiernos elegidos popularmente, esos gobiernos elegidos popularmente han concertado a través de sus Cancilleres un tránsito de comunidad Andina en materia de representación Parlamentaria hacia Unasur, corresponde a este Congreso comenzar a facilitar ese proceso de avance en la integración y desarrollo de una moderna y mucha más seria integración de América Latina de tal manera que es un espaldarazo y un mensaje el Parlamento, del Congreso colombiano entorno a esta nueva manera de ver las relaciones internacionales en el entorno Latinoamericano.

Y Presidente el argumento de una ausencia total de capacidad decisoria solo recomendaciones, seguimientos, en fin, pues bien vale la pena que este Congreso no va a eliminar el Parlamento Andino porque no tenemos competencia para ello, pero cambiar la elección popular para ir a una delegación de Congresistas que no genere costo adicional, me parece una comunicación más directa y suficiente entorno a las funciones y a la naturaleza del Parlamento Andino.

Por esa razón Presidente para quienes están pensando que el tiempo no da para poder cancelar las elecciones del próximo 9 de marzo, hay un periodista supremamente joven e importante, el periodista José Manuel Acevedo de RCN además que está

escuchando esta intervención a propuesto y yo lo voy a apoyar que si no retiran las listas los Partidos, hagamos una gran campaña nacional doctor Varón, incluido usted en Cambio Radical para votar en blanco, si ganamos liquidamos esa elección y mientras tanto la Corte Constitucional ratifica la Constitucionalidad y no hay que repetir esa votación.

De tal manera que si la Corte con un proyecto tan pequeño nos ayuda y en enero expide la sentencia también tendríamos un efecto inmediato para las elecciones del 9, vale la pena intentarlo y por eso anuncio mi voto positivo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente, pues siendo coherentes con la actuación de mi Bancada de Alianza Verde en el Senado de la República, no participamos en la decisión de este proyecto de ley porque hasta el día de mañana se va a reunir la Dirección Nacional del Partido a tomar una posición frente a ellos.

Sin embargo quisiera dejar una posición doctor Varón a usted como Coordinador Ponente, y es que si es el Congreso el que elige este Parlamento y a los integrantes del Parlamento pues que se genere una de alguna manera cuidar que las minorías y la oposición participen, pues si existe la Unidad Nacional tendría pues como pasa en el Consejo Nacional Electoral que hoy día ni el Polo, ni los Verdes estamos representados allí.

Simplemente dejar esa constancia, en el fondo estoy a favor con el proyecto de ley, pero como lo digo por coherencia la Alianza Verde en Senado tomó la decisión de no participar del proyecto, pues todavía no se ha tomado una decisión frente a ello en la Dirección Nacional, que el día de mañana probablemente lo haremos. Por lo cual anuncio señor Presidente me retiro, no participo de esta decisión sin embargo dejo la constancia de que las minorías deben estar representadas. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, está en consideración el informe de ponencia al Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado, por el cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para la votación de la ponencia.

Germán Varón Vota Sí

Alejandro Chacón Vota Sí

Yahir Acuña Vota Sí

Jair Arango Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Rogamos a los honorables Representantes votar en sus curules para evitar problemas al redactar las actas.

Doctor David Barguil Vota Sí  
 Ángel Cabrera Vota Sí

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Por el Sí están votando los Representantes Alejandro Chacón, Germán Varón, Jair Arango, Augusto Posada, David Barguil, Ángel Custodio Cabrera, Representantes si lo hicieron manual, no hacerlo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Auxiliares por favor informarle a los Representantes, algunos están en la oficina de Prensa que estamos votando Parlamento Andino, señor Secretario ordene a los auxiliares que por favor busquen los Representantes.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Se retira el voto del doctor David Barguil, lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Secretario cierre el registro anuncie el resultado de la votación.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 86  
 Por el No 1.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia con la proposición que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, por mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 146/13
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 11/12/2013 07:52:48 p.m Fin de votación a las: 11/12/2013 07:59:29 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	81
	No	1
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	22
	No	0
	No votado	0

Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Mio	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

<b>Yes</b>	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la

Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Elías Raad Hernández	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
<b>No</b>	
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
<b>No votado</b>	
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013**

**Tema a votar:** informe con el que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 11 de diciembre de 2013.

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
2	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
3	Germán Varón Cotrino	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
4	Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
5	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

El articulado es el siguiente señor Presidente; tres artículos, el artículo 2º tiene una proposición con aval del Ponente que dice así: Proposición, modificar el artículo 2º del Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado, *por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones.*

El cual quedará así: artículo 2º. Mientras se establece un régimen electoral uniforme en el marco de la comunidad Andina y con el fin de garantizar en todo momento la participación de la República de Colombia en cumplimiento de los compromisos internacionales que vinculen al Estado conforme a lo previsto en el acuerdo de Cartagena y en el tratado constitutivo del Parlamento Andino, los Representantes de la República de Colombia ante el Parlamento Andino serán designados por el Congreso de la República así:

a) Dos Representantes elegidos por el Senado de la República;

b) Tres Representantes elegidos por la Cámara de Representantes de los cuales uno corresponderá a uno de los Partidos que se declaren en oposición al Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia.

Parágrafo. La designación se realizará por medio de votación secreta por cada una de las Cámaras. *Firma Germán Varón Cotrino.*

Señor Presidente, han sido leídos los tres artículos y la proposición sobre la modificación al artículo 2º avalado por el Ponente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el articulado con la proposición modificatoria avalada por los Ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro para la votación del articulado, honorables Representantes pueden votar.

Germán Varón	vota Sí
Holger Díaz	vota Sí
Juan Valdés	vota Sí
Alejandro Chacón	vota Sí.

Rogamos a los honorables Representantes votar en sus curules para evitar problemas en la transcripción y conformación de las Actas, se está votando el articulado.

Augusto Posada	vota Sí
Humphrey Roa Sarmiento	vota Sí



**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 84.

Por el No 3.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado con la proposición, es Ley Estatutaria, los que votaron manualmente son Germán Varón, Holger Díaz, Juan Valdés, Alejandro Chacón, Humphrey Roa Sarmiento y Augusto Posada. Ha sido aprobado de acuerdo a la Constitución y la ley señor Presidente con las mayorías requeridas.

Publicación del registro de votación.

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 146/13
Número de votación	0005
Nombre	Articulado con prop. avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con prop. avalada
Inicio de votación a las: 11/12/2013 08:02:49 p.m Fin de votación a las: 11/12/2013 08:09:07 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	78
	No	3
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Can
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Carlos Eduardo León Celia	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Pedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Elías Raad Hernández	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
<b>No votado</b>	
Germán Varón Cotrino	Partido Cam

0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley Estatutaria 146 de 2013****Tema a votar:** Articulado con proposición avalada**Sesión Plenaria:** miércoles 11 de noviembre de 2013.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN	X	
2	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
3	Germán Varón Cotrino	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
4	Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquia	Partido ASI	X	
5	Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
6	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Moción de Orden doctor Hugo Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente para pedirle al Secretario que me ratifique la votación cuántos votos positivos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Rectifique señor Secretario el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Señor Presidente la votación fue de la siguiente manera, se repite, 78 votos electrónicos y 6 manuales por el Sí, para un total de 84 votos por el Sí, por el No 3 votos electrónicos, ninguno manual, ha sido aprobado señor Presidente con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Dirección de la Presidencia doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Título del proyecto. Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones. Ese es el título señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

En consideración el título del proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2013 Cámara, 141 de 2013 Senado, por la cual se deroga la Ley 1157 de 2007 con relación a la elección directa de Parlamentarios Andinos y se dictan otras disposiciones y la pregunta si quieren honorables Representantes que este proyecto sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Carlos Zuluaga vota Sí

Carlos Chacón vota Sí

Telésforo Pedraza vota Sí

Holger Díaz vota Sí

Augusto Posada vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Auxiliares de recinto por favor informarles a los señores Representantes que estamos votando el proyecto de Parlamento Andino, están a las afueras.

**Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:**

Humphrey Roa vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Cierre el registro señor Secretario anuncie el resultado.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 85.

Por el No 2.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta que hizo usted a la Plenaria, si quiere que este proyecto sea Ley de la República con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 146/13
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/12/2013 08:11:39 p.m Fin de votación a las: 11/12/2013 08:22:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de Integración Nacional</b>		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Mío</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Movimiento de Integra</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Polo Democrático</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Verde</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

<b>Yes</b>	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Piedrahíta Cardenas	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Elías Raad Hernández	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber



Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
<b>No</b>	
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

0015

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley Estatutaria 146 de 2013****Tema a votar:** Título y Pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 11 de diciembre de 2013.

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN	X	
2	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
3	Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
4	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
5	Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
6	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Señor Secretario anuncie proyectos para mañana.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se anuncian los siguientes proyectos para el día de mañana.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Sí señor Presidente se anuncian los proyectos de ley para el día de mañana jueves 12 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.****Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del (la) entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.****Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.****Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.****Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión”, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.****Proyecto de ley número 119 de 2012 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 159 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción ambientalmente sostenible, se otorgan incentivos para su implementación y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.****Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.****Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.****Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I “Tratamiento Arancelario Preferencial”. Anexo II “Régimen de origen”. Anexo III “Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología”. Anexo IV “Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias”. Anexo V “Medidas de**

defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “Mecanismo de solución de controversias”.

**Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.

**Proyecto de ley número 254 de 2013 Cámara,** por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 327 de 2013 Cámara, 089 de 2012 Senado,** por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 205 de 2012 Cámara,** por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Subachoque, en el departamento de Cundinamarca, con motivo de la celebración de los doscientos cuarenta (240) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 007 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se autoriza el uso, la producción e importación del Gas Licuado del Petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, autogás y otros usos alternativos.

**Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara,** por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

**Proyecto de ley número 083 de 2013 Cámara, 155 de 2012 Senado,** por medio de la cual se aprueba la “Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas”, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio del 2003 en su artículo 8°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es que aprovecho el canal de televisión para contarle a los colombianos que hace más de un año le pedí a esta Cámara de Representantes que se hiciera un debate con la asistencia de Álvaro Uribe Vélez y Andrés Pastrana Arango para que ellos le explicarían al país, por qué razón permitieron que se llevara mal un proceso que trajo como consecuencia la pérdida de 75.000 kilómetros cuadrados de mar territorial en área de San Andrés.

Durante el curso del año insistí en este debate creo que unas 20 veces, por lo menos, tampoco fue escuchado, no fui escuchado por nadie, presenté hace un año una acusación ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes para que se iniciara una investigación contra Álvaro Uribe Vélez y Andrés Pastrana Arango por indignidad, no haber puesto de su parte todo lo posible para defender los intereses de Colombia en el litigio de La Haya, y no habido ningún resultado, hasta esta hora colombianos Álvaro Uribe Vélez y Andrés Pastrana Arango no han venido aquí al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes a rendir cuentas de su comportamiento.

Yo he explicado en este foro y en muchos otros, cómo ese pleito se perdió por un mal manejo de los abogados y del ministro de esa época, y obviamente les pido, de los Presidentes Uribe Vélez y Pastrana Arango, el Congreso transcurrió el año transcurrió el periodo en que podía haberlo hecho y esta Cámara nunca fijo fecha para ese debate y estos señores rehuyeron el debate, lo rehuyeron ¿Por qué colombianos?, porque no son capaces de dar explicaciones y segundo porque al señor Álvaro Uribe Vélez, no le interesa enfrentarse con Andrés Pastrana Arango, públicamente para que cada uno de ellos le diga al país por qué llevaron tan mal ese proceso.

Me duele mucho, me duele mi Patria, me duele el desinterés de los colombianos y del Congreso porque el mar territorial ya parece que definitivamente se perdió, esa era la constancia que quería dejar. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:**

Que conste, señor Secretario, gracias Representantes se levanta la sesión, se cita para mañana jueves 12 de diciembre a las 10 de la mañana, muchas gracias, honorables Representantes, un saludo para toda la audiencia.

Se levanta la Sesión Plenaria siendo las 6:07 p. m.

#### Proposiciones

SbSG.2.1-1016-13

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Referencia:** Envió original proposición aprobada Sesión Plenaria diciembre 11 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su Despacho original de la **proposición aprobada**, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de diciembre de 2013, suscrita por:

1. El doctor **Augusto Posada Sánchez y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.



**APLAZAMIENTO**Aplazando  
DIC 11/013Aprobado  
DIC 11/013

De manera atenta me permito pedir aplazamiento de los expedientes de la Comisión de Investigación y Acusación:

- Expediente No 866-1129 (Acumulados).
- Expediente No 2059.

Agendados en el primer punto del orden del día propuesto para hoy 11 de diciembre de 2013.

*[Handwritten signatures and notes]*  
A. Prada  
Diego Polanco  
CESAR A. FRANCO A  
JACK HERRERA  
CARLOS BONILLA  
R. Madrid  
Luis Enrique Dussán L

\* \* \*

**Constancias**

SbSG.2.1-1019-13

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2013

Doctor

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Referencia:** Envío copia constancias Sesión Plenaria diciembre 11 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de la **constancia**, radicada en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de diciembre de 2013, por:

1. El doctor **Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas**, Representante a la Cámara, 4 folios.
2. La doctora **Alba Luz Pinilla y otros**, Representante a la Cámara, 1 folio.
3. La doctora **Ángela María Robledo Gómez**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. La doctora **Mercedes Márquez Guenzati**, Representante a la Cámara, 1 folio.
5. El doctor **Silvio Vásquez Villanueva**, Representante a la Cámara, 1 folio.
6. El doctor **Carlos Germán Navas Talero**, Representante a la Cámara, 5 folios.
7. La doctora **Ángela María Robledo Gómez**, Representante a la Cámara, 1 folio.
8. El doctor **Carlos Alberto Zuluaga Díaz**, Representante a la Cámara, 1 folio.
9. El doctor **Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas**, Representante a la Cámara, 2 folios.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

**Constancia**

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano se permite dejar la siguiente constancia para que haga parte del acta de la presente sesión y sea inserta en el expediente del Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, *por la cual se crea y organiza el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones.*

Respecto de los posibles vicios de fondo, si bien es cierto que en la ponencia se hace referencia a los artículos constitucionales y a las leyes en virtud de las cuales se reglamenta el derecho al debido proceso, el principio de la favorabilidad y el derecho de defensa, así como la igualdad ante la ley y las autoridades también lo es que la interpretación que de estos se hace no es apegada a los lineamientos expresados jurisprudencialmente. De otra parte, respecto a la creación del Defensor del Pueblo y a otras instituciones como a la Defensoría Pública y la defensa integral de las personas en el Código de Procedimiento Penal, respetuosamente y con fundamento en las distintas disposiciones constitucionales referidas en la ponencia y teniendo en cuenta algunas leyes relacionadas con el tema, me permito observar lo siguiente:

1. Principios constitucionales y leyes que deben tenerse en cuenta y que merecen un análisis más a fondo al crear la institución que se pretende en la ponencia, tenemos lo siguiente:

1.1 Principios constitucionales vigentes:

a) Artículo 13 de la Constitución Nacional: *Igualdad ante la ley y las autoridades;*

b) Artículo 29 de la Constitución Nacional: *Debi-do proceso favorabilidad y derecho de defensa.* En este último caso debe tenerse en cuenta el inciso 4° del artículo 29 que dice:

“Derecho a la defensa y a un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación o el juzgamiento (no dice que un abogado suministrado por el Estado en ciertas condiciones y para determinadas instituciones).

1.2 Defensor del Pueblo.

Los artículos 281 y 282 de la Constitución Nacional crean la Defensoría del Pueblo y sus funciones, especialmente en el inciso 4° del artículo 282, contempla: Organizar y dirigir la Defensoría Pública en los términos que señale la ley. Es así como la Ley 24 de 1992 organizó la Defensoría Pública y el artículo 118 del Código de Procedimiento Penal vigente consagra lo que se denomina integración y designación de la defensa lo que significaría que un defensor que no sea designado por la defensoría en ciertos casos o por la propia parte en otros no podría intervenir en el proceso, pues el Estado estaría creando una figura nueva de defensa que requeriría para su validez las reformas constitucionales del caso así como lo pertinente en el Código de Procedimiento Penal.

Sobre la Defensoría Pública existen entre otras sentencias de la Corte Constitucional las siguientes:

T-234 de 1993 – C-4877 de 1993 – 536 de 1994 – C-071 de 1995 – C-037 de 1996 – C-592 de 2005 y además la Ley 24 de 1992 orgánica de la Defensoría Pública.

Las anteriores sentencias de la Corte Constitucional son claras y contienen precedente jurisprudencial en cuanto a manifestar que la defensa estará a cargo del abogado principal que libremente designe el im-



putado o en su defecto por el que le sea asignado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública. (Corte Constitucional Sentencia C-210 de 2007).

**Consideraciones generales**

Consiente como estoy de la necesidad de que se cumpla el debido proceso para el juzgamiento de los integrantes de las Fuerzas Militares, considero que se deben tener en cuenta los artículos constitucionales a que antes me he referido y que se relacionan con algunos principios de especial importancia para la persona humana, debemos acatar estas disposiciones así como lo ordenado en la ley que crea la Defensoría Pública y el Código de Procedimiento Penal y con base en ello efectuar un análisis más profundo sobre este proyecto de ley para evitar una inexequibilidad en el mismo tanto por no estar de acuerdo con las normas constitucionales que me he referido antes y a las normas especiales creadoras de códigos que nos llevarían a incumplir motivos de fondo de una parte y de otra cuestiones de procedimiento por considerar, con todo respeto: que el presente proyecto de ley para su creación debe contemplar reformas constitucionales y legales como es el caso del Código de Procedimiento Penal y la ley orgánica de la Defensoría Pública, entre otros vicios de fondo también existirían unos de trámite como lo es el caso del vicio de competencia por ser un asunto privativo de la Comisión Primera por cuanto crea organismos, que en mi concepto son de competencia de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Así mismo, se puede estudiar la creación de una división de defensoría militar dentro de la Defensoría Pública y cuyo director sea un oficial de las Fuerzas Militares de cargo superior y con el título de abogado y requisitos necesarios para ser Magistrado de Tribunal Superior.

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Representante a la Cámara  
por el departamento de Antioquia.

Diciembre 12 de 2013

\*\*\*

**Constancia**

**Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara,  
132 de 2013 Senado**

El artículo 355 de la Constitución dispone que “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”. Cuando por este proyecto de ley se dispone la utilización de recursos del presupuesto general de la nación, recursos propios del Ministerio de Defensa y sus rendimientos para financiar la defensa técnica en materia penal y disciplinaria de los miembros y ex miembros de la Fuerza Pública que lo soliciten no se está haciendo nada distinto de decretar un auxilio a favor de una persona natural, contraviniendo de manera evidente y flagrante la norma constitucional citada.

*Ivan Cepeda*

**Constancia**

**Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara,  
132 de 2013 Senado**

En la medida en que el objeto del proyecto de ley consiste en garantizar a favor de los miembros de la Fuerza Pública que así lo soliciten el derecho a la defensa y una adecuada representación en instancia penal y disciplinaria en el orden nacional, internacional y de terceros estados por excepción y con ello el acceso efectivo a la Administración de Justicia, su objeto es propio de los temas de la Comisión Primera, conforme lo señalado por la Ley 3ª, y no de los temas de la Comisión Segunda, donde se le dio primer debate, en contravía de la norma constitucional que indica que para que un proyecto de ley sea válido se requiere su aprobación en primer debate en la Comisión correspondiente.

*Angel Defaria Fajal*  
11-11-2013

\*\*\*

**Constancia de 2013**

(diciembre 11)

Bogotá, D. C., Diciembre 11 de 2013

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio me permito presentar ante esta honorable Corporación impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, 132 de 2013 Senado, *por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones*, concordantes con los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, debido a que mi grupo familiar hay un primo perteneciente al Ejército Nacional con el grado de Teniente Coronel.

Cordialmente,

*Mercedes Márquez Guenzati,*  
Representante a la Cámara.

**Constancia de 2013**

(diciembre 11)

El suscrito Representante a la Cámara, Silvio Vásquez Villanueva, con todo respeto deja constancia ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que el **Proyecto de ley número 151 de 2013 Cámara, por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones**, se encuentra en el Orden del Día de hoy miércoles 11 de diciembre de 2013, para el cual presenté impedimento el día de ayer, siendo este negado; y en consideración que tengo un

yerno en carrera de oficial en el Ejército Nacional, dejo constancia ante la honorable Plenaria que me retiro del recinto durante la discusión y votación de los artículos de dicho proyecto de ley.

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2013.

*Silvio Vásquez Villanueva,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Huila.

**Constancia de voto negativo al Proyecto de ley número 132 de 2013 Senado, 151 de 2013 Cámara por razones de inconstitucionalidad**

Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara, dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 132 de 2013 Senado, 151 de 2013 Cámara, por las razones de inconstitucionalidad que se indican a continuación y para que esta constancia sirva como medio de prueba en el evento en que esta iniciativa legislativa se convierta en ley y sea demandada su inconstitucionalidad.

El Proyecto de ley número 132 de 2013 Senado, 151 de 2013 Cámara, *por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*, fue remitido para su trámite en primer debate a las Comisiones Segundas de ambas cámaras, incurriendo en un vicio de inconstitucionalidad insubsanable, ya que no se cumplió la previsión contemplada en el numeral 1 del artículo 157 de la Constitución, el cual dispone que ningún proyecto será sin ley sin haber sido aprobado en primer debate en la **correspondiente** Comisión Permanente de cada Cámara.

Para determinar cuál es la Comisión Permanente que en cada cámara debe dar ese primer debate, la Ley 3ª de 1992 distribuyó temáticamente los asuntos de competencia de cada una de las siete comisiones creadas por esa norma. En relación con la Comisión Segunda, previó que esta conociera de “política internacional; defensa nacional y Fuerza Pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional”.

Teniendo en cuenta que el artículo 1º del proyecto de ley en estudio señala que el objeto del Sistema de Defensa allí previsto es “garantizar a favor de los miembros de la Fuerza Pública que así lo soliciten, el derecho a la defensa y una adecuada representación en instancia disciplinaria e instancia penal ordinaria y especial en el orden nacional, internacional y de terceros estados por excepción, y con ello el acceso efectivo a la administración de justicia”, se advierte que este no corresponde al tema de defensa nacional y fuerza pública, pues su objeto no es la regulación de aquella función a cargo del Estado ni la definición de reglas sobre la organización y el funcionamiento de la Fuerza Pública, sino de la creación de un conjunto de medidas tendientes a facilitar el auxilio por parte del Estado de la representación letrada a miembros de la Fuerza Pública en procesos disciplinarios y penales iniciados en su contra.

En ese orden de ideas, conviene examinar los asuntos que son de competencia de las comisiones primeras, a las cuales, en virtud de lo previsto en el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, les compete conocer de “reforma constitucional; **leyes estatutarias**; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; **de los derechos, las garantías y los deberes**; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos”.

Cuando en el proyecto de ley se indica que su objeto es garantizar el derecho a la defensa, la adecuada representación y el acceso efectivo a la administración de justicia de los miembros de la Fuerza Pública, es evidente que se refiere a la protección y garantía de sus derechos, luego la regulación legal correspondiente tendría que haber sido un asunto debatido en las Comisiones Primeras de las Cámaras, lo que hace, no se haya cumplido la previsión del numeral 2 del artículo 157 constitucional a que antes se ha hecho referencia, habiéndose incurrido por esta causa en un vicio de trámite insubsanable.

Pero si ello no fuera suficiente, el artículo 2º del proyecto de ley indica que el Sistema de Defensa es responsable de financiar los servicios jurídicos requeridos por sus beneficiarios, para “materializar el **derecho fundamental** a la defensa...”. De acuerdo con el literal a) del artículo 152 de la Constitución, los derechos fundamentales de las personas se deben regular mediante leyes estatutarias, por lo cual, si con este proyecto de ley se está regulando el derecho fundamental a la defensa de los miembros de la Fuerza Pública, tendría que haber sido tramitado como una ley estatutaria, y, como se refirió anteriormente, de las leyes estatutarias conocen las Comisiones Primeras y no las segundas.

Esta consideración que pone de presente la falta de competencia de las comisiones que aprobaron el texto en primer debate, evidencia un segundo vicio de trámite también insubsanable. Al versar el proyecto de ley sobre la regulación de un derecho fundamental, tendría que haberse tramitado como ley estatutaria, y a esta iniciativa se le dio el trámite de una ley ordinaria, de manera que en su tramitación no tuvo la constatación de la acreditación del cumplimiento de los requisitos constitucionales especiales que se exigen para esta clase de leyes.

Ahora bien, en la medida en que el artículo 2º del proyecto de ley señala que este Sistema de Defensa es responsable de **financiar** los servicios jurídicos que garanticen a sus beneficiarios la materialización del derecho fundamental a la defensa, que el artículo 4º crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, bajo la dependencia, orientación y coordinación el Ministerio de Defensa Nacional, que el artículo 5º señala que para el cumplimiento de los fines de este proyecto de ley dicho Fondo será el mecanismo que financie el Sistema de Defensa, y que el artículo 10 dispone que los recursos del Fondo provendrán de las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional, de los recursos que le destine el Fondo de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional y de sus rendimientos, recursos que de acuerdo con el artículo 11 deben destinarse a



la financiación del Sistema de Defensa, mediante un mecanismo de administración fiduciaria (artículos 12 y 13), el conjunto de estas disposiciones es violatorio del artículo 355 de la Constitución.

En efecto, el inciso 1° de esta disposición señala que “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”. En este caso, los recursos destinados al Fondo no constituyen nada diferente a auxilios o donaciones para financiar los gastos de defensa de los miembros de la Fuerza Pública vinculados a procesos penales o disciplinarios, sin que tales ayudas oficiales encuadren dentro de ninguna de las tres previsiones en las cuales la Corte Constitucional ha admitido la procedencia de excepciones frente a la prohibición general.

La Corte Constitucional ha señalado que una donación o un auxilio, solamente es procedente en tres casos: i) cuando la ayuda alberga una finalidad estrictamente altruista y benéfica dirigida a alentar actividades o programas de interés público acordes con el plan de desarrollo y los planes seccionales de desarrollo, a través de entidades sin ánimo de lucro, con las cuales deberá suscribirse, previamente, un contrato; ii) cuando el auxilio se derive de la facultad de intervención del Estado en la economía y, en consecuencia, se oriente al estímulo de una determinada actividad económica, asignación que por mandato expreso del artículo 334 superior debe comportar una contraprestación, es decir, debe implicar un retorno para la sociedad en su conjunto, sin el cual la subvención carece de equidad y de toda justificación; iii) cuando se derive de un precepto constitucional que lo autorice expresamente, en orden a garantizar los derechos fundamentales vía acceso a bienes y servicios por parte de quienes tienen mayores necesidades y menores ingresos, con lo cual se garantiza una contraprestación o beneficio social.

De la simple comparación entre el objeto pretendido con el Fondo que se crea para financiar este Sistema de Defensa y las situaciones en las cuales es admisible el otorgamiento de auxilios o donaciones que beneficien a personas naturales, se puede establecer diáfaramente que la regulación contenida en este proyecto de ley no se encuadra dentro de ninguna de las previsiones en que de manera excepcional es posible el otorgamiento de auxilios o donaciones por parte del Estado, y por consiguiente este mecanismo de financiación para sufragar con cargo a recursos del erario la defensa de los miembros de la Fuerza Pública vulnera el artículo 355 de la Constitución.

Por último el artículo 16 es también inconstitucional porque carece de unidad de materia. Esta disposición contempla que el uniformado y en servicio activo de las Fuerzas Militares que tenga título de abogado y se encuentre inscrito para su ejercicio, pueda, por razón de su cargo o empleo, asumir la representación litigiosa de la Nación-Ministerio de Defensa, ante la respectiva autoridad judicial o administrativa. Como se advierte, esta norma carece de cualquier conexidad con el objeto del proyecto de ley, pues no tiene nada que ver con el Sistema de Defensa Técnica de los Miembros de la Fuerza Pública, sino, que se refiere a la defensa de los intereses de la Nación, de manera que su inclusión en este proyecto de ley vulnera el artículo 158 de la Constitución.

*Carlos Germán Navas Talero,*  
Representante a la Cámara.

Constancia  
Proyecto 151 de 2013  
Invocando el artículo 158 de la ley 5, señalo que se viola el dicho precepto en el trámite de el proyecto en mención  
Angel María Pabón G

amigos de la pasta  
Domicilio  
Carnulla  
232  
232

\*\*\*

Constancia:

El artículo 9 del Proyecto de Ley 311 de 2013 (Ley 137 de 2012 Senado), tendrá tan solo aplicación para los miembros de la Fuerza Pública y sus beneficiarios establecidos en el artículo 2 del mismo "Ámbito de Aplicación de la Ley", en cuanto constituyen un grupo poblacional único dada la misión constitucional que les confiere (Artículos 216 y 217 de la Constitución Política) que genera una carga pública inmensal que no experimenta ningún otro miembro grupo poblacional.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas

DIC 11/013

\*\*\*

**Constancia**

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas; Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, Partido Liberal Colombiano, dejó la siguiente constancia.

**LA CATÁSTROFE DE LA EDUCACIÓN EN ANTIOQUIA**

*Luis Pérez Gutiérrez*

La educación es la primera señal de vigor de un pueblo y la educación pública el primer mecanismo para la igualdad y la justicia social.

En 2013, acaban de aparecer los resultados de las Pruebas del Icfes para los bachilleres de Colombia. Al revisar esos resultados, solo encuentra catástrofe para la Educación de Antioquia. Y además, vergüenza para la educación pública de Medellín.

Al estudiar los resultados de las Pruebas Icfes y listarlos de mayor puntaje a menor, se encuentra que en los primeros 400 mejores colegios de Colombia, NO aparece NI UN SOLO colegio público de Antioquia. Que ni un solo colegio público antioqueño aparezca entre los 400 mejores del país es una señal de retroceso que contrasta con el otrora liderazgo antioqueño.

Si se sigue avanzando en la lectura de los resultados de las pruebas Icfes, entre los primeros 1.000 colegios, solo aparecen TRES colegios oficiales antioqueños. Solo TRES colegios públicos de Antioquia entre los primeros 1.000 de Colombia es muestra de un retroceso gravísimo en el sistema educativo público de la región.



A esto hay que sumarle que en la clasificación 2013 del ranking de las 100 mejores universidades de América Latina, nuestra Alma Máter de la Raza, la universidad pública más prestigiosa, la UdeA, bajó seis puestos, pasó del 26 al 32. Pero en cambio, las otras universidades colombianas, Nacional, Andes, Javeriana, El Rosario, La Sabana, del Norte, UIS y EAFIT, subieron notables posiciones en ese ranking latinoamericano.

Qué lastimosa degradación en la educación pública que dirige la Gobernación de Antioquia. Amerita medidas urgentes que ayuden a salir de la olla educativa en la que quedamos. Y para nuestra ciudad Medellín, los resultados son más vergonzosos en lo referente a sus colegios públicos.

En la lista de los primeros mejores 1.200 colegios de Colombia, NO aparece un solo colegio público de Medellín. Que NI UN SOLO colegio público de esta ciudad aparezca en los primeros 1.200 colegios de Colombia es un indicativo inequívoco que la ciudad camina bajo una errática política educativa. Es una paradoja ser la más innovadora y al mismo tiempo la menos educada; es difícil imaginar que se puede ser innovador con mala educación.

Y peor aún este dato: En los primeros 100 colegios de Antioquia NO aparece un solo colegio público de Medellín. Es para llorar que la Alcaldía de Medellín tenga un liderazgo tan débil en el tema educativo.

La educación es la Patria, y que con esta mala calidad de la educación pública que mala Patria la que están construyendo nuestros gobernantes.

Del Representante a la Cámara,

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Departamento de Antioquia.

\* \* \*

### Impedimentos

SbSG.2.1-1022-13

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Referencia:** Envió copia impedimento negados Sesión Plenaria diciembre 11 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los **impedimentos negados**, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de diciembre de 2013, así:

• **Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**, suscrito por:

1. La doctora **Lina María Barrera Rueda**, Representante a la Cámara, 1 folio.

2. El doctor **Pedro Pablo Pérez Puerta**, Representante a la Cámara, 1 folio.

3. El doctor **Iván Darío Sandoval Perilla**, Representante a la Cámara, 1 folio.

4. El doctor **Alfredo Guillermo Molina Triana**, Representante a la Cámara, 1 folio.

5. El doctor **Rafael Antonio Madrid Hodeg**, Representante a la Cámara, 1 folio.

6. El doctor **Jaime Rodríguez Contreras**, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

\* \* \*

### **Negado 2013**

(diciembre 11)

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Presento a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes impedimento para que sea estudiado por la Corporación, toda vez que el día de hoy en el punto tres (3) del Orden del Día se va a debatir y votar el Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones, ya que en su artículo 2°; Ámbito de aplicación, en el numeral 1.1 se indica que serán beneficiarios los:* (...) 1.1. Oficiales, Suboficiales, Soldados e Infantes de Marina, tanto voluntarios como profesionales, de las Fuerzas Militares.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como oficial activo del Ejército Nacional, podría encontrarme en un conflicto de intereses, ya que él se encontraría dentro de los posibles beneficiarios al ser aprobado este proyecto de ley.

Cordialmente,

*Lina María Barrera Rueda,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

### **Negado 2013**

(diciembre 11)

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2013

Honorables Representantes

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado Presidente:

De acuerdo con el orden del día para la Plenaria de hoy 10 de diciembre de 2013 teniendo en cuenta el Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos, o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*. Me permito informar que de acuerdo al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 y con base en los artículos 286-287 del Reglamento Interno (Ley 5ª de 1992), me declaro impedido para estar presente en el debate del *Proyecto de ley en mención por las siguientes razones:*

1. **Tengo un familiar dentro del cuarto (4°) grado de consanguinidad que hace parte de la Policía Nacional y actualmente se encuentra pensionado por discapacidad en combate.**

Por último dándole aplicación a nuestra Carta Magna con base en el artículo 182, es mi deber como

congresista poner en conocimiento del señor Presidente de la Cámara de Representantes, la respectiva declaración de impedimento tal y como lo señalé en el primer debate en la Comisión Segunda Constitucional y en la parte motiva de este comunicado.

Así lo depreco.

Atentamente,

*Pedro Pablo Pérez Puerta,*  
Representante a la Cámara por el Vichada.

\*\*\*

**Negado 2013**

(diciembre 11)

**Constancia de Impedimento**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la aprobación de mi impedimento por la parte de la Comisión Segunda de la Corporación, para NO participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos, o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*, por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que un primo hace parte del Ejército Nacional, tres cuñados son miembros activos de la Policía Nacional, y una hermana es viuda de un policía.

Por lo tanto solicito a la Plenaria de la Corporación autorizar mi retiro del recinto.

Cordialmente,

*Iván Darío Sandoval Perilla,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento Vaupés,

Comisión Segunda Constitucional.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2013.

\*\*\*

**Impedimento de 2013**

(negado diciembre 11)

Por medio de la presente manifiesto a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*.

Lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 286 de la Ley 5ª de 1992; en tanto en la actualidad tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad allí determinados que integran la Fuerza Pública y/o militar.

De la honorable Cámara de Representantes,

*Alfredo Molina Triana,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Cundinamarca.



*Negado  
pic 11/013*

*Cámara de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado." ya que tengo familiares hasta el 4º grado de consanguinidad en la fuerza pública.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rafael Madrid*  
Bogotá, D.C. *pic 11/013*



*Negado  
pic 11/013*

*Cámara de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "341/013C 137/012 Senado por favor familiares en la F.P. pública"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Alfredo Molina Triana*  
Bogotá, D.C. *pic 11/013*

El Presidente,

**HERNÁN PENAGOS GIRALDO**

El Primer Vicepresidente,

**GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**

El Segundo Vicepresidente,

**ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ**

El Secretario General,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**